

**PROYECTO ETNOEDUCATIVO AFRONARIÑENSE EN EL MARCO DEL  
PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO Y EL PAPEL DE LÍDERES  
Y EDUCADORES AFROS DE NARIÑO EN LOS ESCENARIOS DE  
CONSTRUCCIÓN POLÍTICOS PEDAGÓGICOS 2004 2016.**

ANGIE CAROLINA ESTUPIÑAN MICOLTA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**PASTO NARIÑO**

**2019**

**PROYECTO ETNOEDUCATIVO AFRONARIÑENSE EN EL MARCO DEL  
PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO Y EL PAPEL DE LÍDERES  
Y EDUCADORES AFROS DE NARIÑO EN LOS ESCENARIOS DE  
CONSTRUCCIÓN POLÍTICOS PEDAGÓGICOS 2004 2016.**

ANGIE CAROLINA ESTUPIÑAN MICOLTA

Trabajo de Grado presentado para optar al título de Licenciada en Lengua  
Castellana y Literatura

Asesor

Doctor JORGE ENRIQUE GARCÍA RINCÓN

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**PASTO NARIÑO**

**2019**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son  
Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado del honorable  
Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

82

Puntos:

---

Fecha sustentación:

---

26 de noviembre 2019

---

---

---

---

---

Dr. NELSON TORRES VEGA

---

Presidente del Jurado

Dra. ANA BARRIOS ESTRADA

---

Jurado

Dr. ALVARO TORRES

---

Jurado



## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios primeramente por su misericordia hacia mí, por guiarme y sostenerme en todo momento, a mis padres y hermanas por el apoyo, su amor que fue el motor para continuar. A mi asesor Jorge García por su dirección y compartir su sabiduría, además por inyectar en mi las ganas de saber más de la historia afro.

A la universidad por abrirme las puertas al precioso mundo de nuevos aprendizajes, a mis profesores por haber aportado y enseñado todos sus conocimientos los cuales formaron una profesional, a mis compañeros por su grata compañía un abrazo inmenso.

## **Dedicatoria**

Este gran logro, quiero dedicarlo a Dios por estar y acompañarme en este proceso, porque sin su voluntad esto no habría sido posible.

A mis padres Gustavo Estupiñan, Marcia Micolta por apoyarme y creer en mí en todo momento, por confiar y cubrirme con sus oraciones. A mis hermanos Jessica, Karen Estupiñan, Yerman y al resto de mis seres amados Eyleen Daniela y Héctor Lagos por su ayuda incondicional, todos son una bendición en mi vida.

## Resumen

Este trabajo de investigación pretende saber cuál fue el papel de los líderes y educadores afros en los escenarios de construcción políticos pedagógicos y hacer reconocimiento de la existencia del Pensamiento Educativo Afrocolombiano, con delimitación al departamento de Nariño. Es por ello, que se aborda el estudio del proceso de construcción, características y avances Proyecto Etnoeducativo Afro Nariñense PRETAN que fue elevado a política pública mediante la ordenanza 037 de 2013 y los espacios de construcción político pedagógicos.

Este tema se convierte en pionero en el departamento de Nariño, puesto que se incursiona en un tema que está apenas estudiándose a nivel nacional siendo pionero el trabajo “INSUMISIÓN EPISTÉMICA Y PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO SIGLO XX: por ahí saca la cuenta” (GARCIA, 2015). De este modo, se pretende reconocer el papel de los líderes y educadores del departamento de Nariño, las organizaciones Étnico Territoriales, los docentes, los líderes sociales que han contribuido al desarrollo de diversas acciones y estrategias para preservar el legado ancestral de la diáspora africana a través de las experiencias educativas, que conforman este Pensamiento Educativo Afrocolombiano. Para ello, se toma como referencia el proceso de construcción del PRETAN, y los sucesos que desde el año 2004 hasta el 2016 han dado lugar para que se cuente hoy con una política pública que reconoce la diversidad étnica en el departamento y la afirmación de la necesidad

## **Abstract**

This research work aims to know what was the role of Afro leaders and educators in pedagogical political construction scenarios and to acknowledge the existence of Afro-Colombian Educational Thought, with delimitation to the department of Nariño. That is why the study of the construction process, characteristics and advances is approached Afro Nariñense PRETAN Ethnoeducational Project that was elevated to public policy by means of the ordinance 037 of 2013 and the pedagogical political construction spaces. This theme becomes a pioneer in the department of Nariño, since a topic that is barely being studied nationwide is being pioneered, the work “EPISTEMIC INSUMISION AND EDUCATIONAL THINKING AFROCOLOMBIAN CENTURY XX: out there takes the account” (GARCIA, 2015). In this way, it is intended to recognize the role of the leaders and educators of the department of Nariño, the Territorial Ethnic organizations, the teachers, the social leaders who have contributed to the development of various actions and strategies to preserve the ancestral legacy of the African diaspora through the educational experiences that make up this Afro-Colombian Educational Thought. For this, the construction process of PRETAN is taken as a reference, and the events that from 2004 to 2016 have led to a public policy that recognizes ethnic diversity in the department and the affirmation of the need

## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>1.1-. Título</b>	<b>16</b>
<b>1.2-. Tema</b>	<b>16</b>
<b>1.3-. Problema de investigación</b>	<b>16</b>
1.3.1-. Planteamiento del problema	16
1.3.2-. Formulación del problema	19
<b>1.4-. Objetivos</b>	<b>19</b>
1.4.1-. Objetivo General	20
Describir el papel de líderes y educadores afronariñenses en la construcción de su proyecto etnoeducativo, en el marco del pensamiento educativo afrocolombiano y su implementación en los escenarios de construcción políticos pedagógicos	20
1.4.2-. Objetivos Específicos	20
<b>1.5-. Justificación</b>	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO 2-. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>23</b>
2.1-. Marco contextual	23
2.2-. <b>Marco de antecedentes</b>	26
2.3-. <b>Marco teórico</b>	31
2.4-. Marco legal	53
<b>2.5-. Metodología</b>	<b>54</b>
2.5.1-. Unidad de análisis y de trabajo	54
2.5.2-. Enfoque de la investigación	55
2.5.3-. Tipo de investigación	55
2.5.4-. Métodos e instrumentos de recolección de la información	56
2.5.5-. Análisis de la información.	56
<b>CAPÍTULO 3: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>57</b>
<b>3.1-. DESARROLLO OBJETIVO 1: PROYECTO ETNOEDUCATIVO AFRO NARIÑENSE, PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PAPEL DE LOS LÍDERES</b>	



## **RESUMEN**

Este trabajo de investigación pretende saber cuál fue el papel de los líderes y educadores afros en los escenarios de construcción políticos pedagógicos y hacer reconocimiento de la existencia del Pensamiento Educativo Afrocolombiano, con delimitación al departamento de Nariño. Es por ello, que se aborda el estudio del proceso de construcción, características y avances Proyecto Etnoeducativo Afro Nariñense PRETAN que fue elevado a política pública mediante la ordenanza 037 de 2013 y los espacios de construcción político pedagógicos.

Este tema se convierte en pionero en el departamento de Nariño, puesto que se incursiona en un tema que está apenas estudiándose a nivel nacional siendo pionero el trabajo “INSUMISIÓN EPISTÉMICA Y PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO SIGLO XX: por ahí saca la cuenta” (GARCIA, 2015). De este modo, se pretende reconocer el papel de los líderes y educadores del departamento de Nariño, las organizaciones Étnico Territoriales, los docentes, los líderes sociales que han contribuido al desarrollo de diversas acciones y estrategias para preservar el legado ancestral de la diáspora africana a través de las experiencias educativas, que conforman este Pensamiento Educativo Afrocolombiano. Para ello, se toma como referencia el proceso de construcción del PRETAN, y los sucesos que desde el año 2004 hasta el 2016 han dado lugar para que se cuente hoy con una política pública que reconoce la diversidad étnica en el departamento y la afirmación de la necesidad

Decimero **CARLOS RODRIGUEZ “EL DIABLO”**

**EL PRETAN**

Para los negros existe  
Una política educativa,  
Pero este departamento  
Para nada la incentiva.

Con mucha expectativa Promulgaron  
el PRETAN,

Pero ahora su importancia

Poquito o nada le dan.

Si tenemos el afán

De sostener la cultura,

Tan solo así se asegura

Se apuntala y persiste.

Un mandato detallado

Para los negros existe.

El Nariño negro insiste

En la importante tarea,

De ejecutar el PRETAN

Por orden de la Asamblea.

El territorio, la marea

Y hasta la forma de hablar,

Dan modo particular

Para una cultura viva.

Que le da un piso legal

Una política educativa.

Pero en nada hoy motiva

Que exista este mandato,

Si como ordenanza está

Huérfana desde hace rato.

No le vienen dando el trato

Que la ordenanza merece,

Y de verdad no le ofrece

Para nada el seguimiento.

Parece que nada importa

Para este departamento.

Que promuevan con acento

Nuestra propia educación,

Pero eso nunca se cumple

Ahí está la cuestión.  
Superar este trancón  
Es el paso a seguir,  
Se debe mucho insistir

Para que suba pa` rriba.  
Pero este departamento  
Para nada lo incentiva.

## **Introducción**

Son muchas las investigaciones que se han planteado reflexiones con respecto a las inequidades en los procesos educativos presentes en las regiones de la costa pacífica de Nariño y a nivel nacional donde se encuentra asentada población de ancestro africano. Es por esto, pertinente plantear que en la educación colombiana, el pensamiento educativo afrocolombiano es invisible, lo que es evidente en la medida en que no se encuentran espacios en los que se pueda comprender y compartir la diversidad étnica en todos los contextos de la educación en el país.

Partiendo de lo anterior, este documento se convierte en pionero en el departamento de Nariño, puesto que se incursiona en un tema que está apenas estudiándose a nivel nacional, siendo pionero el trabajo “INSUMISIÓN EPISTÉMICA Y PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO SIGLO XX: por ahí saca la cuenta” (GARCIA, 2015). En tal sentido, se pretende reconocer el papel de los líderes y educadores del departamento de Nariño, las organizaciones Étnico Territoriales, los docentes, los líderes sociales que han contribuido al desarrollo de diversas acciones y estrategias para preservar el legado ancestral de la diáspora africana a través de las experiencias educativas, que conforman este Pensamiento Educativo Afrocolombiano. Para ello, se toma como referencia el proceso de construcción del PRETAN, y los sucesos que desde el año 2004 hasta el 2013, dieron lugar para que se cuente hoy con una política pública, reglamentada mediante la ordenanza 037 de 2013, que reconoce la diversidad étnica en el departamento y la afirmación de la necesidad de una educación propia que sea pertinente para la población afrocolombiana del departamento. De igual modo, se realiza un recorrido hasta el año 2016 para analizar los avances en materia de implementación de la misma.

A pesar de las condiciones precarias en las que este grupo poblacional ha vivido históricamente, se puede apreciar que siempre ha aportado a la construcción del estado colombiano en diversos ámbitos, entre ellos el educativo. Sin embargo, estos aportes no han sido tenidos en cuenta por parte de los gobiernos, puesto que en los pilares del sistema educativo actual, no se evidencia ningún tipo de reconocimiento y valoración de aportes de los intelectuales negros en el campo investigativo, científico, literario, cultural o artístico.

Partiendo de lo anterior, se puede evidenciar que no se reconocen los aportes en campos específicos como el educativo, político, económico, social y cultural. Es por esto que este proyecto de investigación se reviste de una importancia trascendental, debido a que pretende dar a conocer la lucha que se tuvo a nivel nacional y departamental para que se reconociera que en la zona pacífica, tenía el derecho de una educación propia.

Con el propósito de contribuir a que este modelo educativo pueda plasmarse, la enseñanza de la lengua castellana y literatura juegan un papel trascendental. Esto se explica en la medida, en que los docentes afro del departamento, deben apropiarse de su cultura, ser sensibles con ella y darle el lugar que se merece en los planes de estudio de las nuevas generaciones. Para ello, debe retomarse el estudio de los aportes a la literatura a través de los poemas, novelas, cuentos, discursos, ensayos de autores negros renombrados a nivel nacional como Manuel Zapata Olivella, Candelario Obeso, entre otros. De igual modo, debe darse el lugar de relevancia que merece la tradición de la narrativa oral como un elemento pedagógico trascendental. En tal sentido, destacar a grandes cuenteros y decimeros del pacífico colombiano como Carlos Rodríguez “El Diablo” Pachín Carabalí, Benildo Castillo, entre otros. Este proceso debe estar enfocado en todos los niveles de estudio que van desde la primera infancia, preescolar, primaria, básica, media y superior.

De este modo, este documento se divide en 3 capítulos. En el primer capítulo se presenta unos aspectos generales de la investigación. De este modo, se define el tema y problema de investigación y se justifica la importancia del mismo. De igual forma se elaboró el marco de referencia que cuenta con grandes planteamientos que permiten dar

claridad y profundidad analítica. Es así, como se teoriza acerca de la afirmación y reconocimiento del pensamiento educativo afrocolombiano que se plasma en el siglo XX a través de intelectuales, líderes y educadores de todo el país mediante unos aportes en ámbitos políticos, literarios y académicos en general; además de las experiencias educativas en diferentes zonas del país donde se encuentran asentadas las comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. El capítulo dos Marco referencial donde se encuentra el marco teórico. Adicionalmente, en este capítulo se define la metodología que se empleó para lograr los objetivos propuestos. En tal sentido, mediante una investigación cualitativa, se toma como tipo de estudio descriptivo. Se tomó como unidad de análisis a 6 líderes y educadores del departamento que incluye a docentes, representantes legales de organizaciones etnicoterritoriales que son miembros de la Mesa Departamental de Etnoeducación.

En el tercer capítulo se encuentra el desarrollo de los tres objetivos expuestos al inicio del trabajo del PRETAN, mediante una revisión exhaustiva de los aspectos conceptuales, pedagógicos, administrativos y prospectivos. De este modo, se dimensiona el alcance de este documento como ruta estratégica para el desarrollo de la educación pensada desde el territorio que conduzca al cierre de brechas frente a otros contextos del departamento.

Se realiza un análisis del nivel de avance en la implementación de las políticas. Es así, que se puede plantear que muy poco se ha avanzado en materia de implementación de la política pública y plantea las preocupaciones y reflexiones de los líderes y educadores consultados.

Finalmente, se presentan unas conclusiones y recomendaciones que son un aporte importante que surge de este ejercicio investigativo.

## **CAPÍTULO 1: ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1- Título**

PROYECTO ETNOEDUCATIVO AFRONARIÑENSE EN EL MARCO DEL PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO Y EL PAPEL DE LÍDERES Y EDUCADORES AFROS DE NARIÑO EN LOS ESCENARIOS DE CONSTRUCCIÓN POLÍTICOS PEDAGÓGICOS 2004 2016.

### **1.2- Tema**

El tema de esta investigación tiene como tema el papel de los líderes y educadores afros de Nariño, en los escenarios de construcción políticos pedagógicos, juntamente con el Pretan es decir el proyecto etnoeducativo afronariñenses, además del reconocimiento de la existencia del Pensamiento Educativo Afrocolombiano.

### **1.3- Problema de investigación**

#### **1.3.1- Planteamiento del problema**

El problema de esta investigación se basa en el reconocimiento y reafirmación de la existencia del pensamiento educativo afrocolombiano propuesto por García en 2015, quien plantea que existe un desconocimiento de este por parte de los maestros afros, la

invisibilización por parte del estado y la negación como campo epistémico en los estudios sociales y por ende su trabajo se define como inédito tal como lo constata en el desarrollo de su investigación. De este modo se puede aseverar que el campo de estudio, está representado en las ideas de un grupo de intelectuales negros que recorren el siglo XX y por las experiencias educativas propias de las comunidades constituye una línea de investigación de gran importancia, no solo para alimentar los debates sobre la educación que requieren los pueblos de ancestro africano en Colombia, también para contribuir, desde una mirada de interculturalidad crítica, en la redefinición del proyecto educativo nacional (García 2015).

Partiendo de este postulado anteriormente expuesto, se hace necesario indicar que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el censo nacional de población realizado en el 2005, la población que se autorreconoció como afrocolombiana fue de 4.313.757 que corresponde al 10,6% del total nacional, siendo esta es la última cifra consolidada de la que se puede tomar como referencia. Esto deja ver la importancia estadística de esta población, aunque esta cifra ha sido cuestionada por el movimiento social afrocolombiano que argumenta que este valor es inferior al real. En tal sentido, para el movimiento social afrocolombiano representado en los espacios nacionales de consulta previa, los consejos comunitarios y organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, este censo no cumplió con las condiciones necesarias y la suficiente difusión para que un número de personas mayor se logrará autorreconocer como perteneciente a este grupo poblacional.

De igual modo, se debe indicar que esta población tiene más de 500 años en el continente cuando fue traída esclavizada a trabajar en el campo y en las minas de donde se extraía metales preciosos, como lo plantea Burgos en Rutas de libertad: 500 años de travesía (Burgos, 2011). Fue solo a partir del 28 de julio del año 1821 cuando se firma la ley conocida como “ley de vientres”, que obliga a dar carta de libertad a los hijos de esclavos mayores de 18 años nacidos a partir de la fecha en el territorio nacional. No obstante, los esclavos fueron dejados a su suerte por sus anteriores “amos” en condiciones de desprotección, al mismo tiempo que desde que se habló de la libertad de esclavos hubo

un incumplimiento sistemático del estado a la población de ancestro africano en el país. La ley que otorga la libertad jurídica para todos los esclavizados tendrá que esperar hasta el año 1851, cuando el entonces presidente José Hilario López declara libres a todos los esclavos que existieran en el territorio de la república. La ley del 21 de mayo como es conocida, le otorgó indemnización a los esclavizadores y dejó a los esclavos sin ningún tipo de derechos. Por fortuna, según narra Adriana Maya (203), cuando llegó la abolición en 1851 ya la mayoría de los esclavos en la república de Colombia habían conseguido su libertad por otros medios. Los esclavos liberados, en su gran mayoría se desplazaron a las costas a desarrollar diversas actividades relacionadas con la pesca y la agricultura para subsistir. De esa época hasta ahora las condiciones de vida no han cambiado en las costas del país, en donde se evidencia los altos índices de marginalidad en que viven estas poblaciones.

A pesar de las condiciones precarias en las que este grupo poblacional ha vivido históricamente, se puede apreciar que siempre ha aportado a la construcción del estado colombiano en diversos ámbitos, entre ellos el educativo. Sin embargo, estos aportes no han sido tenidos en cuenta por parte de los gobiernos puesto que en los pilares del sistema educativo actual no se evidencia ningún tipo de reconocimiento y valoración de aportes de los intelectuales negros en el campo investigativo, científico, literario, cultural o artístico.

Al revisar lo expuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia indica que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural, (CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA, 1991). No obstante, en la práctica se viene presentando que el estado no ha garantizado que estos grupos poblacionales puedan desarrollar un sistema educativo propio. De este modo, se puede apreciar que por directrices del Ministerio de Educación Nacional se vienen ejecutando los modelos educativos como por ejemplo el modelo Escuela Nueva, que desconoce plenamente los aportes de los líderes, educadores e intelectuales afros y por ello en los textos de las diferentes áreas no se evidencia la contribución al arte, la poesía, la literatura, la tradición oral, la cultura y la ciencia de estos autores.

Lo que se puede destacarse, es que se reconoce en la actualidad los aportes de los afrocolombianos en ámbitos deportivos o artísticos, aunque con una imagen folklorizada de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Claro está, que al profundizar en un estudio serio de esta población, puede demostrarse que los aportes van mucho más allá de este tipo de manifestaciones.

Todos los aspectos mencionados anteriormente no han permitido dar a conocer un tema que es trascendental para la identidad cultural de este grupo poblacional y es su aporte mediante un pensamiento educativo propio. En el caso específico de los líderes y educadores negros de Nariño se hace necesario indagar acerca de sus aportes a la educación del departamento ya que al igual que los pensadores afrocolombianos del siglo XX también están invisibilizados sus procesos organizativos y sus logros en materia de política educativa especial para estos pueblos. El magisterio de Nariño, tanto como la academia, desconoce los avances de la educación afronariñense. El Proyecto Etnoeducativo Afronariñense no ha contado con el apoyo necesario por parte de los actores necesarios. En tal sentido, los avances en su implementación son muy escasos como plantea Miriam Gamboa, 2017.

### 1.3.2-. Formulación del problema

#### **1.3.2.1-. Pregunta de Investigación.**

¿Cuál ha sido el papel de líderes y educadores afronariñenses en la construcción de su proyecto etnoeducativo, en el marco del pensamiento educativo afrocolombiano y su implementación en los escenarios de construcción políticos pedagógicos?

### **1.4-. Objetivos**

#### 1.4.1-. Objetivo General

Describir el papel de líderes y educadores afronariñenses en la construcción de su proyecto etnoeducativo, en el marco del pensamiento educativo afrocolombiano y su implementación en los escenarios de construcción políticos pedagógicos

#### 1.4.2-. Objetivos Específicos

- Describir el proceso de construcción del Proyecto Etnoeducativo Afro Nariñense y el papel de los líderes y educadores afros del departamento de Nariño en los escenarios de discusión político-pedagógicos.
- Analizar los aspectos contenidos en el Proyecto Etnoeducativo Afronariñense.
- Analizar el estado de implementación del Proyecto Etnoeducativo Afro Nariñense desde la experiencia de los líderes y educadores negros del departamento y su contribución a la consolidación del pensamiento educativo afrocolombiano.

### **1.5-. Justificación**

Colombia es un estado social de derecho y en su carta política reconoce y protege la diversidad étnica y cultural, a través del artículo 7 de la Constitución Política de Colombia. Es por esto que la población que se auto reconoce como parte de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y que ha jugado un papel importante en la construcción de la nación, ha venido reclamando derechos que lleven a reivindicaciones reales en todos los aspectos posibles. No obstante, la realidad es que las condiciones de vida en los que se encuentra la gente de territorios colectivos de la cuenca del pacifico reconocidos por la ley 70 de 1993 y en otras zonas, deja en claro que estado colombiano ha sido indiferente con esta población.

Partiendo de lo anterior, se puede evidenciar que no se reconocen los aportes en campos específicos como el educativo, político, económico, social y cultural. Es por esto que este proyecto de investigación se reviste de una importancia trascendental, debido a que pretende dar a conocer la lucha que se tuvo a nivel nacional y departamental para que se reconociera que en la zona pacífica, tenía el derecho de una educación propia. Para ello se tomará como base el proceso histórico que llevó a la construcción del Proyecto Etnoeducativo Afronariñense PRETAN en el marco del Pensamiento Educativo Afrocolombiano, durante el periodo 2004 - 2016.

Este trabajo se justifica puesto que cabe resaltar que en el periodo establecido de 2004 hasta 2016, fue donde los avances se hicieron visibles, ya que en estos años la Mesa Departamental de Etnoeducación tuvo la lucha con el gobierno del departamento y el estado nacional para plantear la necesidad de una educación propia que reconociera la identidad cultural afrocolombiana y todo el proceso diaspórico que la población de ancestros africanos han tenido en este país.

De igual modo, este trabajo se justificó desde el punto de vista social puesto que se centra en la etnoeducación que es un proceso que se basa en el autorreconocimiento. Los niños y niñas afro que hoy sufren el rigor de la guerra (como pueblos azotados por un conflicto interno de más de 60 años) deben aprender que no pertenecen a grupos armados al margen de la ley, sino que pertenecen a un pueblo abusado por la historia pero con posibilidades de reconstruirse. Es necesario educar para infundir en el niño respeto por él mismo, respeto por su gente, por su cultura; al niño hay que crearle un mundo afro para que se identifique con él y desde allí pueda relacionarse con los otros mundos. Lo que existe aquí de fondo es el interés por construir un modelo educativo emancipatorio, que forme para la defensa del derecho étnico, que cree posibilidades de organización y que configure el campo ideológico necesario para que finalmente este contribuya a transformar las condiciones de existencia de los pueblos (García, 2009).

Con el propósito de contribuir a que este modelo educativo pueda plasmarse, la enseñanza de la lengua castellana y literatura juegan un papel trascendental. Esto se explica en la medida, en que los docentes afro del departamento, deben apropiarse de su cultura, ser sensibles con ella y darle el lugar que se merece en los planes de estudio de las nuevas generaciones. Para ello, debe retomarse el estudio de la historia negra y sus aportes a la literatura a través de los poemas, novelas, cuentos, discursos, ensayos de autores negros renombrados a nivel nacional como Manuel Zapata Olivella, Candelario Obeso, entre otros. De igual modo, debe darse el lugar de relevancia que merece la tradición de la narrativa oral como un elemento pedagógico muy valioso. En tal sentido, destacar a grandes cuenteros y decimeros del pacífico colombiano como Pachín Carabalí, Benildo Castillo, entre otros. Este proceso debe estar enfocado en todos los niveles de estudio que van desde la primera infancia, preescolar, primaria, básica, media y superior.

Con lo anteriormente planteado, se quiere profundizar en el reconocimiento y reafirmación del pensamiento educativo afrocolombiano propuesta por García en 2015, quien plantea que el desconocimiento del pensamiento educativo afrocolombiano por parte de los maestros, la invisibilización por parte del estado y la negación como campo epistémico en los estudios sociales, y por ende su trabajo se define como inédito tal como lo constata en el desarrollo de su investigación. Este campo de estudio, está representado en las ideas de un grupo de intelectuales negros que recorren el siglo XX y por las experiencias educativas propias de las comunidades constituye una línea de investigación de gran importancia, no solo para alimentar los debates sobre la educación que requieren los pueblos de ancestro africano en Colombia, también para contribuir, desde una mirada de interculturalidad crítica, en la redefinición del proyecto educativo nacional (García 2015).

Finalmente, este trabajo pretende contribuir a que se vea la población de ancestro africano más allá de las expresiones culturales y artísticas representadas en danzas, gastronomías, teatralidad, entre otras. Es que en muchos contextos se tiende a crear una imagen folklorizada del negro. No quiere decir esto que se minimicen estas expresiones, puesto que estas han sido una de las formas de conservar el legado de África en todo el continente. Los negros esclavizados en la colonia usaron estas expresiones artísticas y

culturales para sentirse verdaderamente libres en medio de la cautividad y la opresión de los españoles. Las noches alrededor de los cununos, tambores, marimbas, y la gastronomía africana, representaban escapes al horror de la esclavitud. Su conservación es de suma importancia, aunque es necesario reafirmar y reconocer que también se ha aportado a la educación propia y también al sistema educativo nacional.

## **CAPÍTULO 2-. MARCO REFERENCIAL**

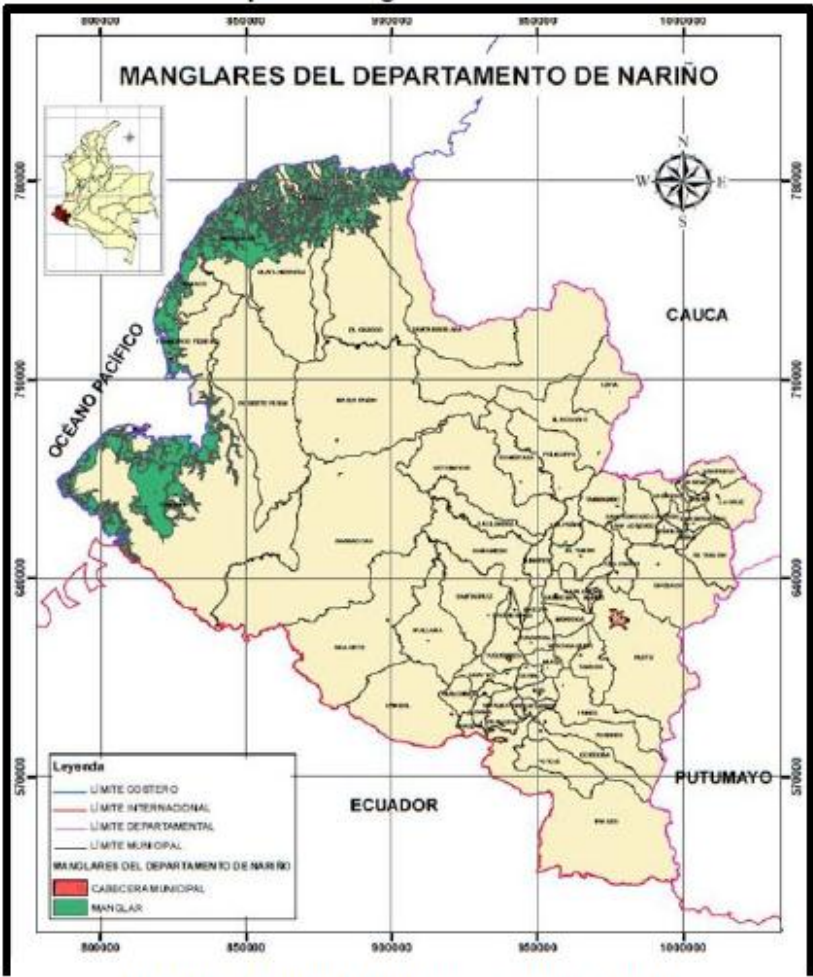
### **2.1-. Marco contextual**

El departamento de Nariño está conformado por subregiones. En la costa tres subregiones con más del noventa por ciento de la población negra. Estas son: Telembí (integrado por los municipios de Barbacoas, Magui Payan y Roberto Payan), Sanquianga (integrado por los municipios de El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Iscuandé, Mosquera) y la subregión del Pacífico sur (integrada por Tumaco y Francisco Pizarro); pero también existe población afro en un importante porcentaje en los municipios de la subregión Cordillera occidental (municipios de Leiva, Cumbitara, Rosario y Policarpa). Esta investigación se desarrolla con líderes Afro que pertenecen a las subregiones Sanquianga, Telembí y Cordillera (Plan Participativo de Desarrollo Departamental: Nariño corazón del mundo, 2016).

#### **2.1.1-. Chocó Biogeográfico.**

Alberga la cuenca binacional del Mira-Mataje y la del Río Patía, que en la Hoz de Minama corta la cordillera central para buscar su tránsito hacia el mar del Pacífico. Estas cuencas han formado sistemas estuarinos en donde se localizan el ecosistema del guandal más importante de Colombia con una extensión de 130.000 hectáreas, y de manglar, ocupando una extensión de 150.000 hectáreas, que representan el 53% del total del País (Plan Participativo de Desarrollo Departamental: Nariño corazón del mundo, 2016).

Manglares del departamento de Nariño



Fuente. IGAC y PGOF Corporariño. 2016

Actualmente, existen ocho zonas de uso sostenible que ocupan un área de 37.432 has, a través de las cuales se busca mantener los recursos y servicios ambientales para que

las comunidades locales puedan suplir con ellos algunas de sus necesidades, sin que se afecte a las generaciones futuras (CORPONARIÑO, 2014).

El principal ecosistema estratégico de la región es el Parque Natural Sanquianga que concentra el 53% de los manglares del departamento y un 20% del Pacífico colombiano. A su vez, cuenta con abundantes esteros y deltas influenciados por los ríos Sanquianga, Patía, La Tola, Aguacatal y Tapaje, y numerosas islas pobladas por diversos árboles, típicos del manglar y del bosque húmedo tropical, aves residentes y migratorias.

En el territorio se identifican dos zonas climáticas: la llanura pacífica, que hace parte del piso térmico cálido húmedo con temperaturas mayores a 24°C, una humedad relativa que supera el 80% y un régimen lluvioso que oscila entre los 3.000 y 5.000 mm/año; y el piedemonte pacífico que hace parte del piso térmico cálido súper húmedo y se caracteriza por su alta pluviosidad con precipitaciones entre los 4.000 y 6.000 mm/año y temperaturas entre los 18 y 24°C. Se destaca la existencia de un núcleo de alta precipitación entre Junín y Barbacoas, donde puede llover hasta 9.000 mm al año, convirtiéndose en una de las zonas más lluviosas del Pacífico colombiano (Plan Participativo de Desarrollo Departamental: Nariño corazón del mundo, 2016).

El sistema productivo regional se caracteriza por ser de tipo extractivo, fuertemente asociado con la producción agroforestal que se ejerce de dos formas complementarias: la tradicional centrada en los cultivos de cacao, plátano, coco, chontaduro, banano, yuca y diversos frutales con mayor presencia en la parte baja de los ríos y diques, asociada con las formas de subsistencia familiar, y la empresarial representada en un sector industrial tecnificado de palma africana (Plan Participativo de Desarrollo Departamental: Nariño corazón del mundo, 2016).

### **2.1.2.- Estructura poblacional**

Uno de las grandes riquezas que tiene el Departamento está en su diversidad poblacional. De acuerdo con las proyecciones estadísticas del Censo 2005, para el año 2016 Nariño cuenta con una población total de 1.765.906 habitantes – 888.341 hombres y 879.565 mujeres - que representan el 3.6% del total nacional. La población indígena alcanza 170.714 personas (10.28%), las comunidades afrodescendientes 270.433 (18%) y el Pueblo ROM 83 habitantes (Plan Participativo de Desarrollo Departamental: Nariño corazón del mundo, 2016).

La subregión del Pacífico sur no aplica en esta investigación ya que Tumaco es un municipio certificado en educación y la política pública resultante de los diálogos entre los líderes de la costa y las autoridades educativas departamentales está dirigida a las zonas y municipios no certificados. Por lo tanto, compromete más a las organizaciones de consejos comunitarios ASOCOETNAR que tiene jurisdicción en Sanquianga y Telembí y COPDICONC para el caso de la cordillera.

## 2.2-. Marco de antecedentes

### **aprender de la memoria cultural afrocolombiana (palacios, Hurtado, Benítez, 2010)**

El presente artículo expone una visión del proceso investigativo que concibe el aprendizaje de la memoria cultural afrocolombiana, aquí se examina y visualiza cómo, en los procesos pedagógicos etnoeducativo, es necesario que se precise cómo superar lo teórico formal, “conocido” y folklorizada (del mercado cultural), para avanzar hacia el reconocimiento de los saberes colectivos, ricos en expresiones autóctonas que expresan la lucha y resistencia de un pueblo, desde la música, las oralidades, las artesanías, la espiritualidad, los juegos, las danzas y, ante todo, desde otras voces y, cosmovisiones ignoradas, todo lo cual es necesario rescatar, a fin de devolverle su preeminencia.

Este artículo es muy útil debido a que trabaja los términos de etnoeducación y habla sobre la cultura afrocolombiana, los cuales son aspectos que voy a integrar en mi proyecto.

**📖 La cátedra de estudios afrocolombianos como proceso diaspórico en la escuela (Caicedo, 2011)**

El artículo desarrolla una tesis relacionada con los impactos que ha producido la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en comunidades educativas afrocolombianas de la zona norte del departamento del Cauca. De esta manera, se asume una perspectiva diaspórica que se refiere a los procesos de etnización, identificación y afirmación cultural que tienen lugar en los sujetos, los saberes y las prácticas pedagógicas en contextos escolares mayoritariamente afrocolombianos.

**📖 Propuesta de adecuación curricular etnoeducativa afrocolombiana para el PEI de la institución educativa pascual Santander del corregimiento de Jurubirá (Nuqui-choco). (López, b y Asprilla, j 2012).**

En este trabajo de grado los autores plantean más allá de la definición del Ministerio de Educación Nacional sobre la enseñanza, es también importante entender que la cultura de cada comunidad debe ser recreada, fomentada y potencializada desde la malla curricular articulada al PEI. De la misma forma, sugieren un instrumento educativo que responda en forma organizada y articulada a las necesidades de las comunidades en favor de fortalecer su identidad. De este modo, proponen la resignificación del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Etnoeducativo Comunitario.

**📖 currículo y cultura afrocolombiana en la institución educativa de la boquilla. (Matosa Pérez, 2014).**

Este trabajo de investigación de maestría, se basa en la cultura de la población Boquillera en Cartagena y el currículo educativo de la Institución Educativa de la Boquilla. Concluye que la situación de mayor dificultad que revelan las investigaciones sobre formación en comunidades afrocolombianas, consiste en el divorcio entre desarrollos

curriculares, metodologías de enseñanza - aprendizaje y el contexto de los estudiantes que viven esas prácticas educativas.

**📖 La letra con raza, entra: racismo, textos escolares y escritura pedagógica afrocolombiana (Castillo Guzmán Elizabeth, 2011).**

En este artículo la autora plantean que al transcurrir 17 de la promulgación de la ley 70 para comunidades negras en Colombia, en este tiempo, algunas investigaciones demuestran que el discurso racista en los textos escolares de Ciencias Sociales se mantiene vigente. Como forma de contrarrestar sus efectos, han surgido manuales y textos escolares, producidos por autores afrocolombianos y dirigidos a un amplio sector educativo. Es por ello que propone un primer plano de reconocimiento y análisis en torno a su nuevo libro escolar, cuya escritura pedagógica apunta a dignificar la afrocolombianidad.

**📖 Afrocolombianidad y educación: genealogía de un discurso educativo (David Andrés Jiménez, 2011).**

Este artículo resume una investigación de Maestría en Desarrollo Educativo y Social del CINDE que abordó la emergencia de un discurso que pugnó y pugna por el reconocimiento. Identifica las condiciones de saber y de poder que han permitido disponer conceptos y contenidos en torno al discurso afrocolombiano y su relación con la educación colombiana. Para ello mira de dónde viene, qué intereses lo han marcado y qué posibilidades brinda, y lo hace mediante una metodología arqueológico-genealógica. Ésta permite identificar, analizar y visibilizar las dinámicas y las características propias de relaciones poder-saber que consintieron la emergencia de un *discurso educativo* específico, el cual hace exigencias a toda la sociedad en nuestro país.

**📖 La etnoeducación afro “casa adentro”: un modelo político-pedagógico en el pacífico colombiano (Jorge Enrique García Rincón 2011).**

El artículo da cuenta de una propuesta político-pedagógica denominada “Casa Adentro” cuyos cimientos se basan en una *pedagogía decolonial diaspórica*, que reconoce críticamente la historia de estas comunidades afrodescendientes y recupera los conceptos de ancestralidad y de territorio como fuentes para una educación auténtica. Esta propuesta etnoeducativa traspasa las aulas escolares para convertirse en un escenario pedagógico que vincula a dirigentes comunitarios, padres de familia, promotores culturales y todos los agentes de gestión social y comunitaria que impulsan el crecimiento de las sociedades afro en el Pacífico.


**📖 la Cátedra de estudios afrocolombianos como proceso diaspórico en la escuela (José Antonio Caicedo Ortiz, 2011).**

El artículo desarrolla una tesis relacionada con los impactos que ha producido la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en comunidades educativas afrocolombianas de la zona norte del departamento del Cauca. De esta manera, se asume una perspectiva diaspórica que se refiere a los procesos de “etnización”, identificación y afirmación cultural que tienen lugar en los sujetos, los saberes y las prácticas pedagógicas en contextos escolares mayoritariamente afrocolombianos.

**📖 Referentes pedagógicos y curriculares que contribuyen a la implementación de la política pública etnoeducativa de los afronariñenses-(Pretan) en las instituciones etnoeducativas de la costa pacífica. (Gamboa Coral, Miriam Ruby 2017).**

En este trabajo de grado como plantea su autora se encontraron debilidades en el conocimiento del PRETAN, en los procesos pedagógicos y entre el currículo planteado o ejecutado. Según la autora, se demostró que la falta de referentes que pueda poner en ruta el

trabajo pedagógico de los docentes es difícil llegar a un proceso de educación propia para los afros nariñenses. No obstante, la propuesta de referentes curriculares realizada en este trabajo es una opción producto del análisis pedagógico, étnico, curricular y comunitario. Y a partir de ella se sugiere una ruta para la resignificación curricular en las instituciones etnoeducativas.

 **Insumisión epistémica y pensamiento educativo afrocolombiano siglo xx: por ahí saca la cuenta. (García Rincón, Jorge Enrique).**

Este trabajo de investigación rastrea y reafirma la existencia del **pensamiento educativo afrocolombiano**, no como un fenómeno reciente, sino como un proceso de continuidad de la insumisión histórica que como escenario para la restitución de su condición humana, los miembros de la Diáspora africana en América y Colombia se vieron precisados a mantener en forma constante. Todo el siglo XX está marcado por un corpus argumentativo prolijo en denuncias, demandas, ideas, propuestas y proyectos en donde las comunidades afrocolombianas luchan por una educación que rompa los estrechos límites impuestos por el ordenamiento oficial sujeto a los intereses de las elites religiosas, políticas y económicas del país.

Los pensadores afrocolombianos, cuyos planteamientos educativos se analizaron en esta investigación, lo mismo que las experiencias educativas del movimiento social afro de los 80 y 90, salieron a la luz pública a proponer cambios en los poderes de la escuela colombiana en favor de la subjetividad colectiva de los pueblos negros. Para ello fue necesario cuestionar el sistema oficial de educación, es decir, la voluntad de verdad que, en términos foucaultianos, se trata de un saber institucional propiciador de jerarquías y clasificación de los discursos según su nivel de acercamiento con el poder. La formación

positivista de algunos de los autores no fue óbice para desarrollar una crítica fuerte a un proyecto educativo nacional que otorga privilegios para unos sobre la base de la exclusión de otros. Justamente, el deslinde de la matriz académica occidental que estos autores hicieron para lograr un pronunciamiento político coherente, los llevó a lo que hemos denominado aquí *insumisión epistémica*.

Sin dudas, el estudio del maestro Jorge García se convierte en pionero a nivel nacional y por ende sienta las bases de lo que se ha denominado Pensamiento Educativo Afrocolombiano. De este modo, mi proyecto de grado avanza en otros aspectos tocantes al departamento de Nariño puesto que a nivel nacional, los líderes afrocolombianos, los educadores, la academia en general, reconocen el gran aporte que desde el pacífico sur se han venido desarrollando en las luchas y reivindicaciones que reclaman las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

### **2.3-. Marco teórico**

#### **2.3.1-. Pensamiento Educativo Afrocolombiano**

El tema de esta investigación es pionero en el departamento de Nariño, puesto que se incursiona en un tema que está apenas estudiándose a nivel nacional siendo pionero el trabajo “INSUMISIÓN EPISTÉMICA Y PENSAMIENTO EDUCATIVO AFROCOLOMBIANO SIGLO XX: por ahí saca la cuenta” (GARCIA, 2015). De este modo, se pretende reconocer el papel de los líderes y educadores del departamento de Nariño, las organizaciones Étnico Territoriales, los docentes, los líderes sociales que han contribuido al desarrollo de diversas acciones y estrategias para preservar el legado ancestral de la diáspora africana a través de las experiencias educativas, que conforman este Pensamiento Educativo Afrocolombiano. Para ello, se toma como referencia el proceso de construcción del PRETAN, y los sucesos que desde el año 2004 hasta el 2016 han dado lugar para que se cuente hoy con una política pública que reconoce la diversidad étnica en

el departamento y la afirmación de la necesidad de una educación propia que sea pertinente para la población afrocolombiana del departamento.

Partiendo de lo anterior, se abordará a través de este apartado las bases teóricas acerca del Pensamiento Educativo Afrocolombiano a través de la obra del líder y educador afrocolombiano Jorge Enrique García Rincón, quien en su tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA y Universidad de Nariño, rastrea y reafirma la existencia del Pensamiento Educativo Afrocolombiano.

En el trabajo en mención renglones arriba, el autor destaca que los aportes de esta población en los entornos educativos, políticos, sociales, culturales, económicos, entre otros, deben entenderse desde las dificultades históricas que han debido padecer desde su llegada al continente. Es allí donde surge el término de la Diáspora africana. Según García, este concepto pertenece a un lugar concreto y preciso de la historia, está referida al éxodo masivo y forzado hacia América de millones de africanos esclavizados por los europeos a partir del siglo XV. Quienes a pesar de las trágicas y absurdas condiciones y adversidad desarrollaron y expresaron un pensamiento de liberación (García, 2015).

De igual forma, plantea que este pensamiento diaspórico o cimarrón se opuso al sistema colonial de diversas formas. En el campo educativo colombiano, dicho pensamiento es posible describirlo como el conjunto de discursos, ensayos, novela, poesía, narrativas orales y el indeterminado número de foros, congresos, seminarios, simposios, talleres, entre otros, mediante los cuales los intelectuales negros colombianos del siglo XX y el movimiento social afrocolombiano en general, han producido ideas, proyectos o estrategias para la restitución ontológica del negro en la sociedad a partir de un discurso educativo crítico, que ha cuestionado en forma recurrente el sistema estatal de educación (García, 2015).

El pensamiento educativo afronariñense no ha contado con la suficiente discusión en los ámbitos académicos nacionales o locales, generando una brecha en la difusión de los aportes de los intelectuales y movimiento social afronariñense y el resto de la oferta

institucional. Sin elementos del pensamiento afro en el sistema educativo oficial y sin un magisterio apropiado histórica, política y conceptualmente en términos de reivindicaciones educativas para su pueblo, las condiciones en que las poblaciones negras reciben la educación tienden a complejizarse en el tiempo. Sin lugar a dudas, la autoestima como personas con ancestro cultural africano se debilita, se desarticula el tejido político-social y se generan escenarios para la folclorización de su identidad (García, 2015). En tal sentido, más que la preparación para las competencias básicas, laborales y ciudadanas, lo que la comunidad negra demanda es el respeto por sus formas de pensar la educación, la sociedad, los conocimientos, la economía, la cultura, etc., como fundamentos para el buen vivir y el posicionamiento político-social.

Para ahondar en la comprensión del pensamiento educativo afrocolombiano, García toma como base a autores y procesos desarrollados durante el siglo XX a nivel nacional, así: Miguel A. Caicedo (1919-1995), Diego Luis Córdoba (1907-1964), Manuel Zapata Olivella (1920-2004), Rogerio Velásquez (1908-1965), Jesús Lacides Mosquera (1949), Amir Smith Córdoba (1948-2003) y Juan de Dios Mosquera (1956). Privilegiando de cada autor sus planteamientos educativos que revelan un pensamiento crítico afrocolombiano. Así mismo, las experiencias educativas comunitarias a tener en cuenta fueron: experiencia educativa comunitaria Villa Paz de Jamundí, Departamento del Valle (1984), experiencia educativa San Basilio de Palenque, Departamento de Bolívar (1988), experiencia educativa Casita de Niños en La Balsa, Departamento del Cauca, experiencia educativa La Playa en Francisco Pizarro, Departamento de Nariño (1994), experiencia de Alfabetización a través de la cultura, Gente Inquieta, Buenaventura –Valle del Cauca (1992).

Los aportes de estos intelectuales afrocolombianos y las experiencias educativas, dan cuenta de la existencia e importancia del pensamiento educativo afrocolombiano y su aporte al desarrollo de la identidad cultural de las comunidades negras en Colombia. No obstante, se hace necesario profundizar el papel que tienen los intelectuales en el desarrollo político y social que se considera como uno fundamento en esta investigación.

Es necesario mencionar que desde finales de la década de los años setenta del siglo XX, algunos intelectuales y movimientos de comunidades negras y/o afrocolombianas han insistido, y continúan haciéndolo, la necesidad de combatir el racismo en el sistema educativo, y por ello han propuesto en distintos momentos, iniciativas de orden jurídico y pedagógico al respecto. Será solo con la reforma constitucional de 1991 y la expedición de la Ley 70 de 1993 para comunidades negras cuando se produzca una respuesta parcial a estas viejas demandas”. (García, 2015 Pág. 65; 5)

Para mediados de los años setenta vendría un hito fundamental en la historia de los procesos organizativos de las poblaciones negras en Colombia: la realización del Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas, celebrado en Cali en 1977. El encuentro contó con la participación de destacadas figuras de África, América y Europa y su apertura estuvo a cargo de Manuel Zapata Olivella, quien planteará en su discurso inaugural: “*en nuestras escuelas y colegios no se enseña la historia del África; la participación creadora del negro en la vida política, económica, cultural, religiosa y artística se soslaya, minimizándola*” (1988, p. 19). De manera consecuente, señaló la necesidad de oficializar los estudios de la cultura negra en los siguientes términos: “La delegación colombiana presentará una proposición para que oficialmente se incorpore la enseñanza de la Historia de África en la escuela primaria y secundaria, a la par de que se exija por parte de los profesores un mayor análisis del significado de la presencia negra en nuestra comunidad a través del proceso histórico desde su arribo e integración en la vida económica, social y cultural” (Zapata Olivella, 1988, p. 19-21)”. (García, 2015 Pág. 66; 6)

En 1987, Sancy Mosquera, director del Centro de Estudios Franz Fanón, propuso, en el marco del Seminario Internacional *La participación del negro en la formación de las sociedades latinoamericanas*, celebrado en 1986, “*el replanteamiento del sistema educativo, incluyendo la historia, el aporte y la presencia del negro en la formación de la vida nacional*” (Mosquera, 1987). Posteriormente, el Movimiento Cimarrón, en cabeza de Juan de Dios Mosquera, va a plantear en 1987 una aguda crítica al sistema educativo colombiano y su impacto en los procesos de inferiorización psicológica del negro (García, 2015).

El modelo educativo que existe en las comunidades negras es productor de maestros y es reproductor de la ideología dominante. No es un modelo que nos permita habilitarnos para explotar racionalmente nuestros recursos y desarrollar nuestra identidad, y en este campo de la identidad la educación es reproductora de prejuicios raciales, es reproductora de una psicología social que inferioriza y subvalora a las comunidades negras al no reconocerlas como sujetos protagonistas de la historia y de la construcción nacional de estas naciones, sino solamente objetivarlas como esclavas; ahí empieza y termina la historia de nuestras comunidades. Nosotros, dentro del campo de la educación, estamos reivindicando una nueva historia, estamos reivindicando una nueva concepción geográfica y geopolítica de lo que es la comunidad negra nacional (Mosquera, 1987, p. 17).

En un pronunciamiento hecho en 1988, el Movimiento Nacional Cimarrón reclama para las comunidades negras de Colombia: “El derecho a ejercer y asumir la Identidad Étnica, la Cultura y la Historia Afrocolombiana, en los programas educativos y mediante la fundación y sostenimiento de museos de cultura afrocolombiana, casas de la cultura afrocolombiana, grupos folclóricos y festivales regionales y nacionales de cultura afrocolombiana [...] El derecho a programas de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas de las comunidades y en las universidades de la Nación” (Movimiento Nacional Cimarrón, 1988, p. 45). (García, 2015 Pág. 67; 7).

Estos trazos superficiales esbozados a manera de semblanza histórica, son esenciales para comprender las insistencias de intelectuales y organizaciones negras y/o afrocolombianas en la segunda mitad del siglo XX, respecto de lo que Manuel Zapata Olivella denominó, en 1977, “la impostergable inclusión del estudio de la cultura negra en los pñsumes educativos en aquellos países donde la etnia nacional tenga el aporte africano como una de sus tres más importantes raíces” (Zapata Olivella, 1988, p. 20). (García, 2015 Pág. 67; 7).

Estas demandas educativas recobran voz propia en la década de años noventa, cuando, como consecuencia de la reforma constitucional de 1991, se promovieron dos

grandes propuestas, la competente a la etnoeducación afrocolombiana como una política cultural de las comunidades negras, raizales y palenqueras –orientada fundamentalmente a fortalecer sus procesos identitarios, culturales y comunitarios– y la de implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA), como un mecanismo para erradicar el racismo y la invisibilidad producidos en el sistema educativo nacional. Se trata, entonces, de un trayecto a lo largo de tres décadas en el cual se pueden reconocer los bordes de un pensamiento educativo negro y/o afrocolombiano que hizo parte de la reforma educativa de finales del siglo XX en Colombia, y cuyos efectos de orden político, institucional, cultural, pedagógico y organizativo constituyen un vasto campo de procesos que incluyen desde la formación de etnoeducadores hasta las demandas contemporáneas por una *educación propia* y por tanto, no pueden leerse como hechos puntuales. (García, 2015 Pág. 67; 7).

### **2.3.2.- Identidad Cultural**

Estupiñan y Agudelo plantean que la identidad cultural es el espacio de la interculturalidad, como proceso educativo, responde a la búsqueda del reconocimiento de las diferentes identidades sociales y culturales, a la consideración de que hay diversas formas de ver y de percibir el mundo y a la renovación de las prácticas pedagógicas que conduzcan a la inclusión de nuevos saberes y de nuevas prácticas culturales (Estupiñan & Agudelo, 2008).

Adicionalmente, las identidades se construyen a través de la diferencia, no al margen de ella. Esto implica la admisión radicalmente perturbadora de que el significado positivo de cualquier termino y con ello su identidad, solo puede construirse a través de la relación con el otro, la relación con lo que él no es, con lo que justamente le falta (Hall & DU GAY, 2006).

Siguiendo a Gutiérrez, la identidad cultural es un proceso de construcción socio histórico y cultural que se equilibra entre los condicionamientos y las elecciones

relativamente libres que hace cada individuo (Gutiérrez, 2006). Este autor no está de acuerdo que la identidad viene con la persona, que se nace con ella. Debido a que esta se construye con la mirada del otro, sobre todo si es la mirada de alguien con poder: la madre, el padre, el maestro, el conquistador, el esclavista, cuya mirada convirtió a los pueblos indígenas en salvajes que había que civilizar. A lo anterior se le agrega el hecho de que el ser humano posee autonomía e independencia para construir identidad, cada quien elige lo que quiere ser. El género y la etnia son rasgos fuertes y en algunas personas pueden ser razones para generar discriminación (Gutiérrez, 2006).

Un aspecto que no se puede desconocer es que aún existen rezagos y brechas que datan desde la época colonial en la construcción de Colombia como nación. Estos rezagos y brechas dejan a las comunidades negras e indígenas en condiciones precarias que hasta hoy persisten. Esto es fácilmente verificable al ver la limitación en el acceso a servicios públicos del estado colombiano, la educación no es la excepción. Siguiendo este planteamiento, Walsh argumentan que no es de sorprender la afición de los agentes coloniales de apagar la luz y, a la vez, de imponer y moldear una racionalidad fundada en binarismos dicotómicos —hombre/naturaleza, mente/cuerpo, civilizados/bárbaros, etc. — y en las ideas de “raza” y “género” como instrumentos de clasificación jerárquica y patrones de poder. Algo que a pesar de los esfuerzos a lo largo de más de 500 años —primero en las colonias y luego en las “repúblicas”— nunca pudieron del todo lograr (Walsh 2013).

Partiendo de lo anterior, Walsh sostiene que la forma de afianzar la identidad cultural se da mediante pedagogías opuestas a la modernidad occidental que rigen los sistemas educativos formales. De este modo, el re- e in-surgimiento, levantamiento y edificación, prácticas entendidas pedagógicamente —prácticas como pedagogías— que a la vez, hacen cuestionar y desafiar la razón única de la modernidad occidental y el poder colonial aún presente, desenganchándose de ella. Pedagogías que animan el pensar desde y con genealogías, racionalidades, conocimientos, prácticas y sistemas civilizatorios y de vivir distintos. Pedagogías que incitan posibilidades de estar, ser, sentir, existir, hacer, pensar, mirar, escuchar y saber de otro modo, pedagogías enrumbadas hacia y ancladas en procesos y proyectos de carácter, horizonte e intento decolonial. Esta pedagogía, no se

refiere a lo instrumental de la enseñanza o transmisión del saber o limitadas al campo de la educación o los espacios escolarizados. Más bien, y como dijo una vez Paulo Freire, la pedagogía se entiende como la metodología dentro de y para las luchas sociales, políticas, ontológicas y epistémicas de liberación (Walsh, 2013).

En su trabajo de Interculturalidad crítica y educación intercultural, Catherine Walsh plantea tres perspectivas que se deben considerar. La primera perspectiva es la que se define como *relacional*, la que hace referencia de forma más básica y general al contacto e intercambio *entre* culturas, es decir, entre personas, prácticas, saberes, valores y tradiciones culturales distintas, los que podrían darse en condiciones de igualdad o desigualdad. De esta manera, se asume que la interculturalidad es algo que siempre ha existido en América Latina porque siempre ha existido el contacto y la relación entre los pueblos indígenas y afrodescendientes, por ejemplo, y la sociedad blanco-mestiza criolla, evidencia de lo cual se puede observar en el mismo mestizaje, los sincretismos y las transculturaciones que forman parte central de la historia y “naturaleza” latinoamericana-caribeña (Walsh, 2009).

La segunda perspectiva de interculturalidad se denomina *funcional*, siguiendo los planteamientos del filósofo peruano Fidel Tubino (2005). Aquí, la perspectiva de interculturalidad se enraíza en el reconocimiento de la diversidad y diferencia culturales, con metas a la inclusión de la misma al interior de la estructura social establecida. Desde esta perspectiva -que busca promover el diálogo, la convivencia y la tolerancia-, la interculturalidad es “funcional” al sistema existente, no toca las causas de la asimetría y desigualdad sociales y culturales, tampoco “cuestiona las reglas del juego”, por eso “es perfectamente compatible con la lógica del modelo neo-liberal existente” (Walsh, 2009).

La tercera perspectiva es la de la interculturalidad *crítica*. Con esta perspectiva, no se parte del problema de la diversidad o diferencia en sí, sino del problema estructural-colonial-racial. Es decir, de un reconocimiento de que la diferencia se construye dentro de una estructura y matriz colonial de poder racializado y jerarquizado, con los blancos y “blanqueados” en la cima y los pueblos indígenas y afrodescendientes en los peldaños inferiores. Desde esta posición, la interculturalidad se entiende como una herramienta,

como un proceso y proyecto que se construye desde la gente -y como demanda de la subalternidad-, en contraste a la funcional, que se ejerce desde arriba. Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas (Walsh, 2009).

La interculturalidad entendida críticamente aún no existe, es algo por construir. Por eso, se entiende como una estrategia, acción y proceso permanentes de relación y negociación *entre*, en condiciones de respeto, legitimidad, simetría, equidad e igualdad. Pero aún más importante es su entendimiento, construcción y posicionamiento como proyecto político, social, ético y epistémico -de saberes y conocimientos-, que afirma la necesidad de cambiar no sólo las relaciones, sino también las estructuras, condiciones y dispositivos de poder que mantienen la desigualdad, inferiorización, racialización y discriminación (Walsh, 2009).

### **2.3.3- Educación Propia**

En consecuencia, la identidad como un escenario de pensamiento y como construcción política desde un lugar de enunciación específico de la sociedad, En este contexto, el debate se centra en dos aspectos primordiales que debe abordar la comunidad afrocolombiana en su cometido de crear escenarios sociales que alcancen los mínimos de justicia, dignidad, autonomía y libertad. Estos aspectos son: la identidad y la intelectualidad. (...) La identidad, es una categoría que las comunidades, en el ámbito de sus organizaciones de carácter reivindicativo, vienen impulsando como reconstrucción de un proyecto libertario. De ahí la noción de una educación propia desalienante, liberadora o decolonial, que se complementa con la idea de un neocimarronismo epistémico. (...) La identidad, en este sentido, es un concepto político, esto es, un escenario de reconstrucción de una subjetividad colectiva afrodiaspórica (García, 2015).

Es decir, como superación de la concepción folclorista que tiene el Estado y el país en general sobre la cultura afro, es algo que aún está en ciernes. El carácter político de la identidad afro parece estar desaparecido del discurso educativo y pedagógico. La institucionalidad del Estado tiene mucho peso en la construcción del discurso pedagógico e identitaria de los maestros afro. Este sistema ha negado la facultad de producción de conocimientos de la comunidad afro o, lo que es lo mismo, ha negado la episteme como elemento constitutivo de la esencialidad en las sociedades afrocolombianas. Esto es, la aplicación práctica de lo que en América Latina, en el marco de las nuevas teorías críticas se ha llamado *colonialidad del saber*; es decir, una concepción de las ciencias que sólo valora la epistemología occidental cuya validez está garantizada en las comunidades académicas europeas y estadounidenses. Por otro lado, para sostener el concepto político de la identidad como pilar del proceso reivindicatorio, la comunidad afro requiere de un *corpus* de intelectuales capaces de enfrentar los debates históricos, políticos, culturales, epistemológicos con las esferas dominantes de la sociedad. Será entonces una tarea inaplazable la preparación y el fortalecimiento de una intelectualidad afrodiaspórica desde el sector de los maestros comprometidos con la educación propia-liberadora y desde la dirigencia de las organizaciones étnico-territoriales”. (García, 2015)

“Sin lugar a dudas, la construcción de una educación propia capaz de sacar a la diáspora africana de esa especie de psicopatología colectiva traducida en una concepción negativa de sí misma como víctima del sistema de dominación colonial, pasa no sólo por el análisis riguroso de las problemáticas históricas que la han afectado y que siguen incidiendo en sus formas de pensar y de convivir, sino también por la superación de la folclorización de su identidad y fundamentalmente por la creación de una intelectualidad fuerte, explosiva y cimarrona que no se deja engañar por las sutilezas del multiculturalismo institucional”. (García 2015).

“La comunidad negra de Nariño, ubicada en 14 municipios del departamento pero concentrada en los diez que corresponden a la Costa Pacífica, ha construido de manera colectiva —según los acumulados internos de los procesos de reivindicación en los últimos 20 años—, los documentos marco de la “educación propia” cuyo basamento es la cultura, la

historia y una concepción política de autonomía territorial. El proceso se conoce como Proyecto Etnoeducativo Afronariñense (PRETAN). Dicha dinámica fue concretada por las comunidades en un documento marco que actualmente hace curso hacia una política pública departamental de educación propia en los territorios afros” (García, 2015).

Lejos de constituirse en un proyecto aislacionista que intenta en exclusivo la recuperación de la tradición afro, la educación propia en esta región se centra más bien en una transgresión de la escuela oficial, en una irrupción premeditada y reflexiva que busca transformar el discurso estatal de educación por un discurso étnico-político en el cometido de afianzar los derechos, los saberes y una subjetividad colectiva con capacidad de dilucidar las trampas y estrategias del capitalismo y enfrentarse a él. La idea es crear fisuras en el sistema educativo formal que permitan a las comunidades insertar los elementos fundantes de su tradición y su identidad. Al irrumpir identitariamente la mentalidad de los maestros tanto como la de los líderes comunitarios, padres de familia y estudiantes, empieza a desestabilizarse la estructura férrea del sistema (García, 2015).

Desde esta perspectiva, para evitar una aplicación instrumental de la educación propia, el proceso con los maestros y comunidades se arrancó con temas transversales de análisis y reflexión permanente. Algunos de estos temas son: sensibilización a través de elementos de la historia, la identidad cultural y política. Como consecuencia de lo anterior, sectores importantes del magisterio afronariñense, lo mismo que las comunidades con las que trabajan, realizan ejercicios de reconocimiento de su pertenencia a la diáspora africana. Desarrollar un proceso de sensibilización desde la historia tiene que ver con la necesidad de que los afrocolombianos, y en este caso, los maestros negros de Nariño, comprendan su nexos cultural, espiritual y epistémico con los pueblos africanos sacrificados por el naciente capitalismo europeo en los siglos XV y XVI”. (Walsh, 2009).

Como lo ha dejado ver Aníbal Quijano (2000), los pueblos de África y los originarios de América son víctimas de un patrón de poder y dominación que hoy se conoce como colonialidad del poder. El eurocentrismo que se impuso en América a partir del famoso “descubrimiento” hecho por Cristóbal Colón, le negó a los africanos su condición

de ser humano y en consecuencia también su capacidad de razonar, o lo que es lo mismo su episteme, de ahí que en este punto la colonialidad del poder se traduce en colonialidad del saber (Escobar, 2003).

“Sensibilizar al maestro afro implica entonces un proceso de largo alcance que parte de ejercicios prácticos para despertar los elementos adormecidos de su **identidad**. Para ello, se trabaja muchas jornadas vivenciales a través de lecturas de reflexión, testimonios presenciales, historias de vida que hagan énfasis en la identidad desde una mirada distinta de la historia pasada y presente de la diáspora africana. Esto facilita poco a poco la descolonización mental que se requiere para asumir la tarea de educar a los niños y jóvenes que con formarán la nueva sociedad afronariñense, por otra parte, todo docente perteneciente a las comunidades afro debe participar en la construcción de conceptos básicos para su hacer pedagógico y además reconceptualizar, si es el caso, las nociones que gravitan en su entorno referidas a los procesos de formación. (...) Sin revisar y problematizar los conceptos que se usan en educación, es posible que se siga haciendo el juego en favor de los sistemas de dominación capitalista y la mentalidad del maestro continúe sometida a una especie de neocolonización conceptual. Algunos conceptos que vale la pena revisar y reconstruir son los de competencias, multiculturalismo, interculturalidad, identidad, etnoeducación, afrodescendencia, calidad de vida, calidad educativa, proyecto de vida, capitalismo, modernidad, eurocentrismo, etnocentrismo, racismo, discriminación, colonización, episteme, epistemología, pertinencia, equidad, democracia, ciudadanía, etnicidad, etcétera. A través de talleres se trabajan estos conceptos partiendo de su origen, deconstruyendo su carga semántica y agregando nuevos significados en concordancia con el proyecto de sociedad que se busca desde la mirada de la diáspora africana. El ejercicio consiste en discutir lo que dan a entender estos conceptos e identificar qué hay detrás de ellos, qué se pretende al ponerlos a circular, quién los pone a circular, cuáles ameritan reconceptualización, cuáles no se deben usar, qué otro concepto puede reemplazarlos” (García, 2009).

Deconstruir la terminología educativa oficial con el propósito de descolonizar el discurso pedagógico y educativo desde la construcción de pensamiento propio en las

comunidades afronariñenses, es uno de los elementos centrales del proceso de formación de los maestros (García, 2015)

La educación afronariñense parte de un enfoque político-cultural que en términos pedagógicos supera la concepción educativa donde hay un maestro que enseña y un alumno que aprende. El aprendizaje colectivo es un modelo que desarrolla la visión culturalista y político-social de las comunidades en cuanto se concibe como una experiencia de participación comunitaria que valora y respeta las construcciones socioculturales propias, al tiempo que se constituye en vehículo para crear escenarios de reflexión política sobre la identidad, la territorialidad y la autonomía, entre otros aspectos fundamentales en la dinámica de las comunidades afro dichas comunidades recuperan la noción del aprendizaje como una experiencia comunitaria. En este enfoque se trabaja también la descolonización como ejercicio permanente de re pensamiento a través de nuevas formas de interpretar la realidad comunitaria, en el desarrollo de las prácticas pedagógicas las instituciones educativas y las organizaciones responsables de la orientación del Proyecto Educativo Afronariñense parten del modelo de “aprendizaje colectivo” que actualmente se promueve al interior de los pueblos. Dicho modelo comporta un número indeterminado de técnicas de enseñanza basadas en prácticas culturales ancestrales acumuladas durante siglos de existencia de las comunidades negras en el Pacífico sur y la cordillera occidental de Colombia. Este aspecto metodológico que privilegia saberes y prácticas pedagógicas de la tradición se vincula también a la estructura del modelo etnoeducativo y constituye una parte central de la propuesta. El modelo comprende además los siguientes aspectos: fundamentos, ejes orientadores o de aprendizaje, saberes, investigación permanente, escenarios de aprendizajes escolares y comunitarios y evaluación participativa. El aprendizaje colectivo supone la participación de otros agentes educativos comunitarios en el proceso de construcción de los conocimientos y en la dinámica educativa en general. La educación, vista desde este modelo, es una forma de recrear las construcciones sociales, culturales, espirituales y políticas de las comunidades afro (PRETAN, 2011).

El modelo se define de la siguiente manera: *El aprendizaje colectivo*. Se plantea desde la concepción de los diferentes aprendizajes y la pedagogía como un asunto de

carácter social donde los estudiantes desarrollan las habilidades de aprender en colaboración con otros. Este aprendizaje se construye en diferentes escenarios del territorio (la escuela, casa de los mayores, la familia, mentideros, ríos, manglares, la selva) en relación con un proceso donde los conocimientos, valores y las habilidades se aprehenden en la intercomunicación de todos los miembros de una comunidad a través de unas pedagogías propias ancestrales “Es decir, todo saber que se construye colectivamente con la presencia de actores comunitarios (padres, madres, sabedores, estudiantes, mayores, docentes, líderes, etc.) tiene conexión directa con los fundamentos que indican el tipo de hombre y mujer afro que se desea y el modelo de sociedad al que se aspira (PRETAN, 2011).

#### **2.3.4- Etnoeducación**

Hablar de etnoeducación no es algo nuevo, ya que es un tema bastante sonado aunque ignorado por el sistema educativo, pero ¿que en si la etnoeducación?

La Etnoeducación afrocolombiana se mueve desde dos perspectivas: la apuesta endógena y la exógena. La concepción endógena de la etnoeducación le otorga a esta el rol de emancipadora, liberadora y descolonizadora del pensamiento. Una propuesta revolucionaria que pretende resituar a la persona afrodescendiente en un lugar político, social, cultural y económico de dignidad de acuerdo con sus cosmogonías, formas de relacionarse y de estar el universo. La etnoeducación afrocolombiana pretende la liberación y descolonización del sujeto afro ante los más de 500 años de opresión, esclavización y explotación. De otro lado, la etnoeducación exógena propone esta como la revolución educativa para afrocolombianas. Además, con un fuerte compromiso con la erradicación de las prácticas racistas y discriminadoras de la sociedad. El país Propende por la educación de todas y todos los individuos de la sociedad colombiana en torno el lugar en la historia nacional de las comunidades. (Meneses, 2016).

En el campo legislativo, la Constitución política de 1991, la ley 70 de 1993, la ley 115 de 1994, y los decretos reglamentarios 804 de 1995, 0709 de 1996, 3012 de 1997, 272 de 1998 y 1122 de 1998, introducen nuevos conceptos al sistema educativo nacional relacionados con la inserción en el currículo del componente cultural, regional y local, en la búsqueda de una educación pertinente. Por primera vez el Estado incorpora, formalmente, de manera legal la educación propia o etnoeducación y la integración de las historias, tradiciones, saberes, conocimientos de las comunidades afrocolombianas e indígenas y su importancia en lo que hoy se reconoce como la nacionalidad colombiana. La etnoeducación promete reinventar el orden social, económico, político, cultural y enfrentar la reproducción del *statu quo*.

García Rincón (2009) plantea que la etnoeducación, desde el punto de vista formal, es una pedagogía en cuanto comporta estrategias metodológicas, define unos contenidos académicos y funciona de acuerdo con una perspectiva teórica. En lo fundamental es una mirada de la educación, un enfoque que pretende (para nuestro caso) la redignificación del afro descendiente; su basamento es el proceso histórico y su intencionalidad es la reorganización étnico política de las comunidades de ascendencia africana en Colombia o cualquier país de América y el mundo.

Como lo plantea el autor, la etnoeducación trasciende el escenario académico y escolar y va más allá y la reafirma como un proceso de resistencia y reconocimiento de las particularidades de la población de ancestro africano en Colombia. Al respecto plantea que los que ven la etnoeducación afrocolombiana como un componente de los planes de estudio, como un área o como una asignatura, tienen una mirada sesgada. Siendo una perspectiva desde donde se observa el sentido del proceso de aprendizaje, la etnoeducación toma su lugar como una pedagogía decolonial donde los pueblos con ancestro étnico le hacen frente a los vientos de universalismo y globalización, es decir las nuevas formas de colonialismo (García Rincón, 2009).

El planteamiento anterior, está alineado con Walsh plantea “Desde luego, fue con la invasión colonial-imperial de estas tierras de Abya Yala —las que fueron renombradas “América” por los invasores como acto político, epistémico, colonial— que este enlace empezó tomar forma y sentido. Se podía observar claramente en las estrategias, prácticas y metodologías —las pedagogías— de lucha, rebeldía, cimarronaje, insurgencia, organización y acción que los pueblos originarios primero, y luego los africanos y las africanas secuestradas, emplearon para resistir, transgredir y subvertir la dominación, para seguir siendo, sintiendo, haciendo, pensando y viviendo —decolonialmente— a pesar del poder colonial” (Walsh, 2012).

La etnoeducación adicionalmente, es la forma de ver, crear e interpretar el acto de la educación en un sentido estrictamente político. Es decir, es una pedagogía de la resistencia a los discursos globales y la apuesta también por la autonomía de los pueblos (García Rincón, 2009).

En todo caso, una propuesta de etnoeducación en la perspectiva afro en el contexto del pacífico debe contener por lo menos los siguientes pilares (García Rincón, 2009).

1. La reafirmación identitaria. Se trata de apalencarse (volver a ser palenque). Este fundamento implica la reafirmación de los valores de identidad cultural y política. Aquí, los procesos pedagógicos trabajarán como reconstructores del tejido cultural afro que ha sido desarticulado por la influencia de otras lógicas. Es algo así, como unir los fragmentos de la identidad afrocolombiana y en específico, para ubicarnos en nuestra región, de la identidad afropacífica. En este punto es deseable la participación directa de quienes poseen saberes especiales (los mayores) en los procesos de socialización escolar y comunitaria. Los mayores representan no solo el arquetipo moral, sino que también cumplen la función de guardianes de la tradición.

2. Reconocimiento de nuestro ser histórico. La etnoeducación como propuesta pedagógica deberá estar atravesada por una visión de historicidad. Como hombres y mujeres pensantes, los afrocolombianos hemos contribuido al arte, a la

economía, a la convivencia humana, a las ciencias y a la política, entre otros, en una experiencia histórica que ha dejado fuertes huellas en la colombianidad. La historia de la comunidad negra es la historia de la resistencia, pero también del pensamiento, de la creatividad y la búsqueda de la libertad. El pueblo afrocolombiano tiene el reto de contar su propia y de no someterse a la historiografía oficial negadora de la existencia.

3. El derecho a la libertad. La etnoeducación ofrecerá las pistas para el proyecto de libertad. Si hoy aparecen propuestas económicas neo esclavistas, la etnoeducación fijara derroteros para el neo cimarronaje. Es decir, si algo inspira un proceso etnoeducativo desde la mirada de los pueblos con ancestro africano, es la memoria de la esclavitud colonial y el fantasma de la esclavitud actual que se expresa en múltiples formas. La esclavitud de los discursos ajenos. Las cadenas productivas esclavistas y extractivas en todos los territorios negros, la esclavitud de los politiqueros, la esclavitud a que someten a las instituciones, los medios de comunicación pro gobierno, etc. Quizás como ya se ha dicho en otro lugar, si alguna utilidad tiene la etnoeducación es para dejar la esclavización.

4. La construcción autónoma de un modelo de sociedad propia. Creo que estamos alcanzando aunque a paso lento, el establecimiento de una sociedad que funcione sobre códigos de convivencia inspirados en la autodeterminación. Pienso, que la verdadera autonomía tiene que liberarse del interés de los dirigentes y salir de las propias entrañas del pueblo. La etnoeducación será una estrategia que crea las condiciones para la toma de las decisiones en forma consiente; decisiones comunitarias en el campo de la producción, de la justicia, de la política, de la religión, de la cultura, etc. Tengo para mí, que una comunidad que expresa su anhelo de recomponer su tejido étnico, que se piensa a sí misma y se piensa con relación con otros modelos societales, está haciendo al mismo tiempo una apuesta por la emancipación. Esta sociedad autónoma de la región del pacifico, con la cual soñamos, no está pensada solo desde los procesos de descentralización administrativa municipal y/o departamental. Nuestro proyecto de autonomía se refiere con mayor profundidad a los derechos colectivos del territorio del pueblo negro en la región del pacifico.

5. Defensa de la territorialidad. En el pacífico, dos son las formas de entender el territorio: como territorialidad y como tierra propiamente dicha. En el primer caso, se hace referencia a la cosmovisión, a la espiritualidad y a la magia de la relación hombre – naturaleza. Esta visión antropológica incluye también la convivencia de los ancestros, los muertos con los vivos y de estos con las divinidades en una amalgama con los árboles, los animales, el aire, al agua y en fin, toda una comunidad de vida al estilo de la filosofía del muntú, legado espiritual de los bantúes. En el segundo caso está referido a la tierra donde se cultiva, donde se vive, a la parcela, a la finca, a la familia, al pancoger. Esta versión del territorio está siendo fuertemente erosionada por los portadores de nuevas lógicas económicas. Estas dos excepciones de la naturaleza, antropológica y físico – geográficas, que inspiran una visión colectiva y otra individual- familiar, requieren de un eje articulador que garantice su existencia: el autogobierno. He ahí el papel de la etnoeducación en la perspectiva de la educación propia (García, 2009).

Ahora bien, retomando la idea de la importancia de la etnoeducación en el proyecto político de las comunidades negras, García Rincón (2009) plantea que un modelo educativo, en este contexto, solo es pertinente si mantiene como eje central el proyecto político-organizativo de las comunidades y traza derroteros para la liberación. Para su realización, esta idea requiere de esfuerzos muy grandes en términos de orientación para nuestros docentes, quienes, en su mayoría, producto de su proceso de formación académica cuando no francamente deficiente, han vivido a espaldas de su propia realidad y han actuado, quizás sin proponérselo, en contra de su propia. La desalienación, de esta manera se constituye en una transformación de la mentalidad del maestro como paso previo para orientar la organización comunitaria que los conduce a soñar un pacífico a favor nuestro García Rincón (2009). Partiendo de los postulados hasta aquí planteados, se puede reconocer la importancia de los docentes en las diversas disciplinas, en apropiarse de la cosmovisión del mundo desde la etnoeducación, para ser los guardianes de esas tradiciones en las aulas escolares.

En el caso de las comunidades afro, estas formas de transmisión participativa cruzadas por técnicas sencillas de investigación y que además procuran la cohesión y la organización comunitaria, es lo que venimos denominando como una forma de la etnoeducación. Este enfoque, que reconoce y valora la comunidad como fuente principal del saber, no excluye la aplicación de las diferentes disciplinas académicas, sino que por el contrario, procura una contrastación entre ellas y el conocimiento ancestral. Pero en un sentido más amplio, la etnoeducación no solo es una metodología mediante la cual ganan presencia en la escuela los elementos del folklor afro; es ante todo una perspectiva, un punto de vista específico desde donde se concibe una educación distinta y pertinente y donde se construyen y reconstruyen saberes con una visión política (García Rincón (2009)).

### **2.3.5-. Currículo Propio**

El currículo propio es un árbol de cuyas raíces brota una sabia (el proceso de formación) que a su vez generará unos frutos (los valores). Estos valores son identidad, autonomía, respeto a la naturaleza, hermandad, equidad, compromiso, liderazgo, participación. Pero además, el currículo debe generar conciencia étnica y ciudadana. En el fondo se trata de un proceso de formación comunitaria que incentive el amor por la cultura y el compromiso de la gente de la comunidad hacia la defensa de su territorialidad, su organización, sus creencias y sus saberes (García Rincón (2009)).

Al respecto Gamboa 2017 plantea que el currículo propio es una herramienta para el cambio, para la interacción social y la afirmación de la autonomía de la comunidad. El currículo propio reconoce y considera la diversidad cultural en la formación de los estudiantes y la producción curricular como los procesos pedagógicos de los etnoeducadores. Permite que los grupos étnicos puedan crear un plan de estudio y programas acorde a las especificidades culturales y a las necesidades de cada grupo étnico. El currículo propio permite que la práctica pedagógica de los etnoeducadores se base en la identidad de cada grupo (Gamboa, 2017).

El currículo propio acentúa el fortalecimiento y desarrollo de los valores comunitarios y culturales a través de la comunidad educativa y el docente es un agente social, promotor de procesos participativos y organizativos. Aunque el estudiante es protagonista, más importante es la comunidad con todas sus particularidades (PRETAN, 2011).

La estructuración, los contenidos, la metodología y las formas de evaluación son el resultado de procesos de investigación colectiva, los cuales redundan en las transformaciones de la vida de las comunidades (PRETAN, 2011).

Es un currículo que desarrolla sentido de pertenencia en los estudiantes frente a su etnia, cultura y sociedad. Crea un ambiente de aprendizaje cualitativamente adecuado partiendo de la praxis social como escenario donde se construye la realidad de los hombres y mujeres afronariñenses y no en el mundo imaginario o hipotético. Este currículo cualifica el nivel de conciencia política, da continuidad al pensamiento propio liberador e impulsa el liderazgo comunitario en los maestros, estudiantes, padres de familia y demás actores sociales como estrategia para garantizar la organización y cohesión de la comunidad Afro de Nariño (PRETAN, 2011).

### **2.3.6-. Proyecto Etnoeducativo Afronariñense PRETAN.**

El PRETAN es el documento marco de la etnoeducación en los territorios afronariñenses. Son los lineamientos generales para el fortalecimiento de la educación propia de acuerdo con el mandato de la ley 70 de 1993 que considera la educación en las comunidades negras como aquella que asegurará y reflejará el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social. El documento es el resultado de un proceso de consulta en los 14 municipios con población negra en Nariño (Gamboa 2017).

El PRETAN como guía conceptual sirve de referente para ayudar a comprender cómo se está entendiendo el pensamiento propio y la educación propia en nuestras comunidades e incluye una visión histórica, crítica e ideológica sobre la educación vivida

por las comunidades. También incursiona en nuevos desarrollos conceptuales tomando como base las experiencias educativas, las dinámicas comunitarias y los debates internos acerca de la educación, la cultura y el territorio (PRETAN 2011).

El PRETAN como guía pedagógica realiza una propuesta para desarrollar los elementos constitutivos del Modelo pedagógico y el Currículo propio, define las prácticas y procesos pedagógicos que las comunidades proyectan. Lo pedagógico da orientaciones sobre los pasos a seguir en el ámbito de los aprendizajes colectivos, los modos de apropiación del conocimiento y expone los escenarios propios de aprendizaje en las comunidades afronariñenses (PRETAN 2011).

El PRETAN como guía metodológica y operativa cumple una función particularmente útil para contribuir al mejoramiento de experiencias en marcha o para facilitar la realización de nuevos ejercicios partiendo de la experiencia acumulada. Como guía metodológica desarrolla la idea del Sistema Educativo Propio y define una ruta para la implementación del Proyecto Etnoeducativo Afronariñense PRETAN. En este aspecto, se establecen mecanismos de participación de las comunidades y se propone una estructura de administración de los procesos etnoeducativos teniendo en cuenta las organizaciones, instancias de concertación y autoridades propias. Como guía operativa incluye en forma concreta las estrategias y acciones necesarias para el desarrollo de la Política Pública de Etnoeducación Afro PPEA en el departamento de Nariño (PRETAN 2011).

### **2.3.6.1- Componentes del PRETAN**

1. Conceptual: en el componente conceptual se encuentra la definición de pensamiento propio, educación propia, currículo propio, función de la etnoeducación afro.

2. Pedagógico: en este componente se encuentra los fundamentos. El currículo propio con sus ejes y escenarios de aprendizaje, saberes generales y

ancestrales, la investigación, la pedagogía propia, los proyectos etnopedagógicos, procesos de evaluación participativa; todo ello como parte del modelo educativo *aprendizaje colectivo*.

3. Administrativo y comunitario: este componente define la estructura organizativa para una educación concertada entre la autoridad oficial departamental y las autoridades propias de los territorios afro. Indica las formas, escenarios y procesos en los cuales las comunidades participan en la gestión de su propia educación.

4. Prospectivo: este es el componente que plantea las estrategias que se deben desarrollar a corto, mediano y largo plazo para la implementación de la educación propia en los territorios afronariñenses y son las herramientas que la secretaria de educación departamental debe tener en cuenta para la puesta en marcha del PRETAN. En especial la estrategia de resignificación de PEI a PEC (Gamboa 2017).

### **2.3.7-. Política pública etnoeducativa Afronariñense**

El PRETAN se convirtió en política pública mediante la ordenanza 037 de noviembre de 2013. El objetivo de la política es reconocer a las comunidades negras del departamento de Nariño el derecho a una educación que valore, respete y desarrolle su identidad cultural en los niveles de educación inicial, básica, media y superior de acuerdo con los intereses sociales, culturales y políticos de estas poblaciones (Gamboa 2017).

De lo que se puede destacar de la ordenanza están los 6 ejes de aprendizaje. 1) Historia, reparación social y restitución de derechos, 2) territorio y biodiversidad, 3) político organizativo, 4) espiritualidad y valores, 5) identidad afro y 6) etnodesarrollo productivo (ORDENANZA 037, 2013).

Esta ordenanza reafirma que el modelo pedagógico propio de las comunidades afronariñenses parte de una visión ancestral de la vida, es un proceso de aprendizaje colectivo, reconoce que el saber está en la comunidad, se fundamenta en su historia y su

relación única con el territorio, es un elemento cohesionador en el que confluyen, enseñan y aprenden todos los actores de la comunidad: estudiantes, docentes, padres, y madres de familia, sabedores ancestrales, líderes y autoridades propias (ORDENANZA 037, 2013).

#### 2.4-. MARCO LEGAL

Ley general de educación 115 de 1994 (Cap. III, Título III) ARTICULO 55. Definición de etnoeducación. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

#### **DECRETO 804 DE 1995, CAPITULO II ETNOEDUCADORES.**

Artículo 5°. La formación de Etnoeducadores constituye un proceso permanente de construcción e intercambio de saberes que se fundamenta en la concepción del educador.

#### **Decreto 1122 de 1998,**

DECRETA: Artículo 1°. Todos los establecimientos estatales y privados de educación formal que ofrezcan los niveles de preescolar, básica y media, incluirán en sus respectivos proyectos educativos institucionales la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, atendiendo lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 70 de 1993 y lo establecido en el presente decreto. Artículo 2°. La Cátedra de Estudios Afrocolombianos comprenderá un conjunto de temas, problemas y actividades pedagógicas relativas a la cultura propia de las comunidades negras, y se desarrollarán como parte integral de los procesos curriculares del segundo grupo de áreas obligatorias y fundamentales establecidas.

**Ley 70 de 1993.** ARTICULO 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

De acuerdo con lo previsto en el Parágrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley.

**SENTENCIA 666 DE 2016** estatuto docentes y etnoeducadores demanda de inconstitucionalidad sobre estatuto de profesionalización docente frente a docentes que prestan sus servicios a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

## **2.5.- Metodología**

### **2.5.1.- Unidad de análisis y de trabajo**

Se trabajará con líderes y educadores afrocolombianos parte de la Mesa Departamental de Educación de las comunidades negras de Nariño, los cuales son miembros de otras organizaciones que han venido luchando por la defensa y reivindicación de los derechos de la región del pacifico nariñense, aportándole en su crecimiento educativo gracias a su entrega y su dedicación. Para el caso específico de este proyecto de

investigación, se cuenta con la participación de 6 líderes y educadores de diferentes municipios del departamento de Nariño. En tal sentido, los líderes y educadores seleccionados fueron Adalberto Gutiérrez, Arlex Cortez, María Reynelda Perlaza de Caicedo, Martha Cecilia Riascos, Cielo Aleyda Cabrera, José Dennis Obregón Caicedo.

#### 2.5.2-. Enfoque de la investigación

La presente investigación tendrá un enfoque cualitativo. Este utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación (Hernández, Fernández y Baptista 2014). De igual modo, la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. Asimismo, aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como flexibilidad (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

Por lo anterior, se puede plantear que este enfoque de investigación permitirá profundizar en el conocimiento del papel de los líderes y educadores afrocolombianos en la construcción del Proyecto de Etnoeducación Afro Nariñense y su participación en los escenarios de construcción político pedagógicos.

#### 2.5.3-. Tipo de investigación

Esta investigación busca destacar la existencia del pensamiento educativo afrocolombiano el cual ha sido excluido del sistema educativo formal. Para el tipo de investigación es descriptiva. La investigación descriptiva consistirá en llegar a conocer las situaciones, actitudes y costumbres predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas para describir sistemáticamente las características del PRETAN. Adicionalmente (Hernández, Fernández y Baptista 2014).

#### 2.5.4-. Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para la recolección de la información se pretende realizar en primer lugar una revisión bibliográfica muy exhaustiva para identificar el estado del arte de los aportes de intelectuales afrocolombianos y de las experiencias adquiridas durante el proceso para conseguir el derecho a la educación propia, para ello se acudirá a entrevistas semi-estructuradas para contar con una visión exacta y objetiva al contar con aquellos líderes y educadores que han participado activamente en la reivindicación de derechos de las comunidades negras.. De igual modo se acudirá al análisis de contenido de documentos como el PRETAN, los libros *Sube la Marea* e *Insumisión Epistémica* y pensamiento educativo afrocolombiano durante el siglo XX de Jorge Enrique García Rincón y además todos los archivos y actas relacionados con la construcción de la política pública departamental de educación de las comunidades negras de Nariño.

#### 2.5.5-. Análisis de la información.

Para la recolección de datos se contara con dos formatos, los cuales son:

- 1: guía de entrevista semi-estructurada
- 2: matriz de categorización y reducción de datos.
- 3: Matriz de análisis de las entrevistas

Una vez se cumplió con esta parte, se dio paso para analizar la información la cual es resultado de las entrevistas realizadas, para ello se tuvo en cuenta la postura de los entrevistados frente a las diferentes preguntas realizadas, cabe resaltar que se corroboró la información con escritores que dominan el tema y sean de aporte para la investigación.

## **CAPÍTULO 3: ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

### **3.1-. Desarrollo objetivo 1: proyecto etnoeducativo afro nariñense, proceso de construcción y el papel de los líderes y educadores en los escenarios de construcción político pedagógicos.**

Para el desarrollo de este capítulo se tuvo en cuenta los aportes de los líderes y educadores afrocolombianos del departamento de Nariño, así como la revisión de actas y memorias de los diferentes eventos que se dieron lugar en el marco de las discusiones políticas y pedagógicas que llevaron a la consolidación del PRETAN como política pública y además las discusiones que a nivel nacional se adelantaron. Para ello, se realizó un recuento de todos los eventos que dieron origen al movimiento social afrocolombiano en las décadas de los 80's y 90's.

#### **3.1.1-. Génesis del movimiento social y planteamientos pedagógicos**

De acuerdo con García, en los primeros años de la década de los años noventa se da la emergencia del movimiento social afrocolombiano. La dirigencia comunitaria de la costa del departamento de Nariño no solo participó en la estructuración de este proceso organizativo, sus aportes intelectuales fueron pilares en los debates y la definición del campo epistémico que desembocará en la consolidación del discurso étnico-racial y el movimiento pedagógico afrocolombiano (García, 2018).

Con la inclusión del artículo transitorio 55 en la constitución política de 1991 que reconoce a los negros colombianos como comunidades étnicas, se desarrolla un proceso fuerte de construcción de nuevas concepciones educativas en el Pacífico, con mayor fuerza en el sur (Costa de Nariño). En estos procesos organizativos del sur se pueden ubicar tres escenarios donde las comunidades negras consolidan un movimiento social fuerte por los derechos colectivos. En primer lugar, el escenario post-constituyente del 1991 donde los líderes sociales urbanos y campesinos de los diez municipios de la Costa de Nariño aportan ideas clave en los debates que dieron origen a la ley 70 de 1993. En segundo lugar, como resultado de la reglamentación de la ley 70, el proceso afronariñense incursiona en la titulación colectiva de los territorios y casi que simultáneamente inicia también la lucha por una educación que valore y respete sus prácticas ancestrales de vida. Y en tercer lugar, en la dinámica organizativa del Pacífico es muy central la asociación entre educación y territorio. En gran medida el proyecto etnoeducativo discutido con el Estado durante la década de los años noventa del siglo XX la educación era concebida por maestros y dirigentes comunitarios como un proceso de defensa territorial (García, 2018).

Al hablar sobre los procesos que construyen alternativas educativas en la perspectiva de los pueblos negros del sur, pasa necesariamente por analizar los cuestionamientos que estas comunidades hacen frente al control de los territorios por parte de los proyectos externos llámense empresas o grupos de guerra. No obstante, para construir educación desde las iniciativas de las comunidades negras de Nariño los

dirigentes han tenido que enfrentar no solamente a empresarios extractivistas y grupos armados, también a la institucionalidad educativa del departamento y del país que no dejan de imponer criterios estandarizados como mecanismo de control del discurso educativo y político de las comunidades. Mientras el discurso de la defensa de la tradición y los territorios ancestrales circula al interior de las dinámicas de reivindicación basadas en la ley 70 de 1993, el sector educativo oficial permanecía incólume en sus principios, metas y propósitos (García, 2018).

Fue grande la tarea de los líderes sociales para mover las estructuras de la escuela oficial en el Pacífico sur. Con la transformación del movimiento social afroariño en Palenque Regional Nariño que reunía organizaciones de los diez municipios de la costa, a la dirigencia del movimiento se suman muchos maestros de las diferentes zonas. Con esta presencia de docentes como líderes de los procesos que reclaman al estado los derechos colectivos de los pueblos negros, se podría afirmar que paulatinamente el movimiento social de comunidades negras en Nariño se va convirtiendo en un movimiento pedagógico que defiende la tierra colectiva y el proyecto de educación propia para los territorios en una suerte de gestión intelectual permanente compenetrada culturalmente y comprometida en la lucha.

En 1995, con el apoyo del Ministerio de Educación, se hacen en toda la región de la costa los primeros talleres y encuentros de maestros y líderes sociales en los que se socializa y se afianza el conocimiento sobre los derechos colectivos consagrados en la ley 70. El derecho al territorio, a la identidad cultural asociada a las prácticas ancestrales productivas, espirituales y de convivencia humana van poco a poco dominando el discurso educativo que se inserta de manera fuerte en la escuela oficial. Este proceso revive y fortalece experiencias educativas que venían desde la década de los ochenta como las bandas típicas en la vereda de Robles en Tumaco que consistía en la recuperación de las tradiciones artísticas afro y su inclusión en la escuela; lo mismo ocurre con el proceso de etnoeducación en la escuela La playa municipio de Francisco Pizarro (Salahonda) cuyos maestros fueron en un proyecto de investigación tras la esencia cultural afro en un intento

por transformar los poderes de la escuela oficial que ignoraba y desdeñaba los conocimientos de estos pueblos.

En 1996, la Normal superior de Barbacoas inicia su proceso de certificación como institución etnoeducativa en el marco de los debates que las comunidades negras le hacen al Ministerio de educación en el sentido de que las instituciones formadoras de maestros deben contemplar los saberes y practicas ancestrales de los pueblos negros dentro del conjunto de los conocimientos que estos reciben en la institución. Con esta propuesta, se buscaba garantizar que los maestros afro y no afro tuvieran el nivel de preparación suficiente para enfrentar el nuevo reto de la educación de carácter étnico.

Desde 1998, por problemas internos de los líderes comunitarios que representan diferentes zonas, el Palenque Regional Nariño se divide. Dicha fragmentación dio origen a tres grandes organizaciones de segundo nivel que representan igual número de subregiones afro en el departamento. En 2003 se crea la Red de Consejos comunitarios del Pacífico sur (Recompas) abarcando 15 territorios colectivos de Tumaco y Francisco Pizarro, por el mismo año aparece ASOCOETNAR (Asociación de consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales de Nariño) que incluye ocho municipios (El Charco, La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, Olaya Herrera, Barbacoas, Maguí Payan, Roberto Payán y Mosquera) de la zona centro y norte de la costa nariñense. Una tercera organización que venía funcionando de forma independiente (COPDICONC) en la reivindicación de derechos de las comunidades negras de la cordillera occidental que incluye municipios con porcentajes altos de población afro (Leiva, Cumbitara, Policarpa y Rosario). Específicamente, los diez municipios de la costa del departamento de Nariño comprenden tres subregiones: Pacífico Sur con centro poblado principal en Tumaco, Telembí con centro poblado principal en Barbacoas y Sanquianga con centro poblado principal en El Charco. La Costa de Nariño representa la mitad del territorio del departamento (16.000 kms<sup>2</sup>) pero sus diez municipios solo alcanzan una población aproximada de 500.000 habitantes. (Plan de desarrollo participativo Nariño corazón del mundo-2018).

Las grandes organizaciones afro en Nariño desde los comienzos del nuevo milenio se constituyen por separado en escenarios de negociación con el gobierno departamental y con el Estado en general. Dentro de las reivindicaciones sociales y de carácter étnico-racial, las organizaciones mencionadas tienen como centro el territorio y la educación. No obstante, no se trata de cualquier educación; en todos los eventos de concertación con las entidades oficiales los líderes de la región del Pacífico sur demandan una atención educativa diferenciada dada su condición histórica y cultural distinta pero también considerando la precariedad económica y el deterioro ambiental en sus territorios. Siguiendo los debates nacionales sobre la necesidad de una educación pertinente en territorios étnicos, las dirigencias de la costa Pacífica asumieron el concepto de etnoeducación para deslindar sus procesos educativos de los que impone el Estado. Al igual que en los valles interandinos, Chocó, Cauca y Valle del Cauca, los líderes y maestros dirigentes de los procesos de las comunidades negras dieron gran importancia a la etnoeducación como alternativa en la construcción de la subjetividad política de estos pueblos. La etnoeducación es concebida como un escenario de socialización de las tradiciones culturales que se estaban quedando rezagadas con el avance en la modernización de la educación en los territorios de comunidades negras. La etnoeducación también fue entendida como oportunidad para una nueva lectura de la historia, como escenario de diálogo político, el retorno del maestro líder, la eliminación de la línea divisoria entre escuela y comunidades y finalmente una apuesta por la defensa de los territorios a partir del fortalecimiento de la organización social (García, 2018).

Con estos elementos apropiados por la dirigencia de los procesos etnoeducativos en la Costa de Nariño, en 2004 aparece uno de los momentos más importantes de la gestión político-educativa. Con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza entre marzo y julio del año mencionado se realizaron tres grandes eventos (Amarales-La Tola, Mosquera y Tumaco) El primer evento tuvo como objetivo la construcción de la ruta para concretar el primer evento de la Mesa Subregional de Etnoeducación. Las mesas subregionales fue una estrategia de la Comisión Pedagógica nacional de las comunidades negras (CPN) para

lograr la participación de los actores comunitarios y organizaciones de la educación afrocolombiana en las regiones colombianas. En Amarales ocurre un renacimiento del proceso afro que reclama otro tipo de educación. Las reflexiones se centraron en establecer el papel de la etnoeducación en la construcción de un proyecto político para el pueblo negro. (Memoria Amarales 2004, p. 11). Dicho proyecto es inviable en la estrategia estatal de estandarización, por lo tanto la crítica de las comunidades a la política educativa oficial se hizo muy patente durante el evento. Si existe un reconocimiento de la diversidad y la política de Estado pretende que los pueblos reafirmen su identidad, se auto reconozcan y construyan proyectos de vida, ¿Cómo es posible que el mismo Estado y el Ministerio de educación en particular promuevan una política de estandarización? Esta política niega la diversidad y la etnoeducación. Ahí está el debate (Memorias Amarales, 2004, p. 12)

El evento también se pregunta ¿Cuáles son los modelos educativos y pedagógicos que se requieren en el contexto del Pacífico teniendo en cuenta las particularidades culturales, étnicas y económicas de la región, incluyendo los problemas de violencia, el narcotráfico, el conflicto armado y la incidencia de los proyectos globales que se están desarrollando en el Pacífico? ¿En medio de esta realidad tan compleja como pensamos la educación? (Memorias Amarales, p. 13). Más la pregunta de fondo que se plantean los asistentes a Amarales es: ¿en materia educativa hacia dónde queremos ir? Y las respuesta sin titubeos de parte de los líderes comunitarios y maestros es marchar hacia la autonomía que se combina con la autoridad sobre los territorios, con la reafirmación de la identidad y la recuperación del sistema de derecho propio de las comunidades negras, pues se requiere llegar a un punto tal que podamos pensarnos como verdadera nación cultural afrocolombiana, una nación dentro de un territorio: Colombia. (Memorias Amarales, p. 14)

Esa ruta de la etnoeducación como proceso de educación propia, para los asistentes, significa mirarse hacia adentro, hacer una introspección necesaria que permita encontrar la esencia humana afrocolombiana, en este caso afropacífica que ha sido negada en el sistema público de educación. La ley 70 de 1993 facilita el mirarse hacia adentro (Memorias Amarales, p. 13) y crea el escenario para construir un proyecto político y un modelo

pedagógico propio a partir del cual se pueda volver a mirar hacia afuera pero sobre la base de un afianzamiento y reafirmación de la identidad. Sin duda, los planteamientos de este primer taller de 2004 dejan una ruta de reflexiones fuertes y complejas para el taller de Mosquera. Puesta en ese nivel la discusión político-pedagógica en el Pacífico, obliga a las comunidades, líderes y maestros a organizar un evento académico de grandes dimensiones en el mes de mayo en el municipio de Mosquera.

Con los antecedentes de Amarales, el reto de los colectivos de docentes y líderes comunitarios en Mosquera era ir lo más lejos posible en el análisis teórico y conceptual de la etnoeducación en relación con la territorialidad; también precisar el papel de las dinámicas educativas como vehículo para el control de los territorios como espacios de vida. Algunos de los interrogantes que guiaron la discusión son: ¿Qué lugar tiene la escuela en el control social y la autonomía territorial? ¿Qué es lo propio y qué es lo ajeno? ¿Cómo construir un proyecto etnoeducativo regional que integre todos los pueblos del Pacífico? ¿Qué actitud asumir frente a la política de estandarización? ¿Cómo la etnoeducación puede ayudar a concebir el territorio como una comarca cultural afropacífica? (Memorias, Mosquera, 2004, pp. 19-24)

Para dar respuestas a algunas de estas cuestiones, Santiago Arboleda Quiñones de la universidad del Pacífico (presente en el evento) rememora las ideas de monseñor Gerardo Valencia Cano obispo de Buenaventura hasta el año 1972 cuando muere en un trágico y sospechoso accidente. Arboleda expone que si hay una cultura y educación propia, también hay cultura y educación impuesta, la enseñanza escolar por excelencia es un ámbito de cultura impuesta. En este sentido, la visión de lo propio, de lo ajeno y de lo impuesto en el pensamiento de Gerardo Valencia Cano se constituye en algo muy importante. El proponía una educación para la libertad o la liberación. (Memorias Mosquera, p. 19). Gerardo Valencia Cano estaba planteando un movimiento pedagógico regional en el menor tiempo posible y antes de que las riquezas naturales, oro, platino y bosques sean extraídos totalmente por el capital foráneo con medios violentos.

“La costa colombiana del Pacífico, arbitrariamente dividida en cuatro zonas, constituye un todo homogéneo, riquísimo en cosas y en hombres. Sin embargo, injustamente se ha hecho creer que la cultura de sus gentes no las capacita para explotar debidamente sus riquezas... ¿Qué es educar sino descubrir al hombre en sus relaciones con el ambiente para explotarlo en beneficio propio y en el de la comunidad?, “pero cuando al hombre se le oculta lo propio para enseñarle lo ajeno, ¿Qué otra cosa se hace sino convertirlo en esclavo o ladrón? La educación para la costa del Pacífico en todos los niveles sin exceptuar Buenaventura, ni Tumaco, ni Quibdó debe ser replanteada regionalmente”. (Valencia Cano citado en Arboleda, Memorias Mosquera 2004, p. 20)

Un asunto muy importante en estas reflexiones es la discusión sobre el papel de la etnoeducación, en términos de educación propia, en la conducción de la sociedad del Pacífico que aspira lograr la autoridad sobre los territorios. Pese a que la región del Pacífico está penetrada por muchos discursos, siguen siendo los símbolos de la identidad negra, sus prácticas, su cultura ancestral lo que se percibe por fuera de la región como elementos de integridad y de intimidad social, cultural y política. Es decir, cuando se representa al Pacífico por fuera, aflora la espiritualidad, la religiosidad, la expresión corporal y toda la sabiduría de la medicina tradicional afrocolombiana. Igualmente, simbólicamente la cultura afro representa con mayor fuerza los actores y discursos del Pacífico. Por lo tanto, en los procesos educativos se debe tomar una decisión acerca del tema de la interculturalidad y diversidad cultural ya que como discurso global-occidental requiere ser re-pensado de acuerdo con el proyecto de región. (Memorias Mosquera, p. 21)

En el decir de los asistentes al evento, la educación debe servir para lograr el control territorial en todos los sentidos, debe conducir hacia la apropiación del territorio como espacio geográfico (la tierra), pero también hacia la reafirmación étnica (la identidad), hacia la autonomía, la autoridad y la organización comunitaria como ejes de la visión política. Si la orientación pedagógica apunta hacia estos pilares, se puede lograr la gobernabilidad y la

gobernanza en los territorios ya que estos temas se han identificado como débiles y como la gran problemática. Si se logra avanzar y afianzar en los pilares propuestos, el recorrido final del proceso pedagógico tendría que llevar a la región hacia la nación cultural afropacífica. (Memorias Mosquera, idem).

En el municipio de Mosquera también se retomó el debate sobre la estandarización de la educación como política oficial nefasta para los intereses de los habitantes del Pacífico. La contrapuesta de las comunidades se mueve en el interés de construir el movimiento pedagógico etnoeducativo por lo pronto en la subregión del Pacífico nariñense y después extender el movimiento a nivel de todo el litoral, integrando subregiones e incluyendo la participación de los hermanos de Ecuador. Por eso, la pregunta ¿cómo la etnoeducación puede ayudar a concebir el territorio como comarca cultural afropacífica? Se hace en el contexto del debate sobre la estandarización propuesta por el Estado. (Memorias Mosquera, p. 24).

El evento en Mosquera superó las expectativas de preparación de la Mesa subregional de etnoeducación. Además de definir los participantes, agenda, temáticas y logística para la próxima jornada a realizarse en Tumaco, se avanzó hacia un punto alto en las concepciones de educación en la perspectiva afrocolombiana y en la identificación de la estructura organizacional del movimiento pedagógico del Pacífico.

### **3.1.2.- Hacia un sistema de educación propia afrocolombiana para la costa de Nariño.**

Después de los eventos preparatorios de Amarales y Mosquera, en julio 22 de 2004 se instala en Tumaco la Mesa subregional de Etnoeducación. Espacio donde confluyeron delegados del Ministerio de educación, secretaría de educación departamental, alcaldes de la costa o sus delegados, miembros de los colectivos de maestros, organizaciones étnico-territoriales (Recompas-Asocoetnar, Chonapi), líderes sociales del Pacífico, académicos,

ONG's nacionales y la cooperación internacional representada en el Foro Mundial para la Naturaleza.

La organización del evento fue asignada a Recompas y Asocoetnar, organizaciones de segundo nivel que agrupan los consejos comunitarios de Nariño. En función de asesoría a los organizadores, también estuvo el delegado por Nariño a la Comisión Pedagógica Nacional (Jorge Enrique García Rincón). Esta jornada de trabajo se planteó varios propósitos. Concretar el proyecto de educación propia en los territorios afro de la costa de Nariño. Presentar el marco jurídico (ley 70 de 1993 y reglamentarios) que favorece la construcción de educación propia en las comunidades negras colombianas; igualmente, la presencia de los alcaldes de la región y las organizaciones étnicas de segundo nivel constituyen un respaldo político regional; pero además, el evento estuvo matizado por un respaldo académico dada la presencia de varias universidades.

Tal como lo visualizan los asistentes al evento de Tumaco, el proyecto de educación propia parte de la identificación de la problemática territorial de la costa nariñense que amenaza la supervivencia del pueblo afrocolombiano. El proyecto se sustenta entonces en diagnosticar lo que se entiende como territorio y territorialidad y en el papel que juega la etnoeducación en la solución de las problemáticas fundamentales en la región. De ahí que una de las preguntas que generó debate fue ¿Qué es el territorio para las comunidades negras del Pacífico? El territorio es entendido como el espacio geográfico donde la comunidad vive su cotidianidad, su esperanza, su anhelo, su resistencia, donde evidencia sus valores ancestrales y donde expresa su sabiduría con más espontaneidad. Es el escenario de vida en su función espacial y temporal. La territorialidad en cambio es entendida como la dinámica de los procesos de vida, determinada por la cultura, la historia, la naturaleza y la sociedad misma. Es el espacio simbólico donde se desarrolla y se recrea la vida de las comunidades. Es lo que permite la identidad como un ser y reafirma la identidad como pueblo negro. (Memorias, Tumaco, 2004, p. 34).

Para Reynelda Perlaza (maestra y dirigente comunitaria del Charco) uno de los elementos problemáticos en la región del Pacífico sur es la falta de alternativas productivas y soberanía alimentaria, el pueblo negro vivía de la agricultura, “para nosotros lo químico no existía, teníamos un suelo fértil [...] pero los cultivos de los foráneos han causado pérdida de nuestros recursos naturales nativos, de nuestros productos tradicionales y desde allí la pérdida de nuestra identidad y la falta de conciencia y articulación para la dinámica escolar”. También plantea esta dirigente del proceso educativo afronariñense que la educación ha sido el principal escenario donde se ha llevado al pueblo negro a la pérdida de los valores, para dividir la familia como célula principal de nuestras comunidades, para llevarnos a la pérdida de identidad y para que cada día nos sintamos siendo el esclavo africano que vino a hacer reverencia a los” amos” (Memorias Tumaco, p. 31)

Para enfrentar toda la problemática descrita, pareciera ser que las comunidades de la costa de Nariño ubican como solución única el desarrollo de un sistema de educación propia. Es una educación concebida y construida “desde adentro” que pretende devolver a las comunidades por los senderos de la solidaridad y la cohesión social no solamente como adarga para repeler los embates de las lógicas socio-económicas externas, sino también para re-constituirse como pueblos espiritual y culturalmente.

En el acta de acuerdos con el gobierno firmada en Tumaco, la aspiración comunitaria a un sistema educativo propio se centró en el siguiente punto: Diseño y establecimiento de un Plan quinquenal de etnoeducación para la costa Pacífica de Nariño, que fortalezca la identidad étnico-cultural y la gobernabilidad en los territorios afrocolombianos, el cual está comprendido en el proyecto: “Hacia un sistema de educación propia afrocolombiana para la Costa Pacífica de Nariño”, cuyo objetivo general es el de fortalecer las condiciones sociales e institucionales para el establecimiento de la educación propia desde las comunidades afronariñenses. (Memorias, Tumaco, p. 41).

Siendo el principal acuerdo logrado, este proyecto se desglosa en varios componentes de tipo pedagógico-curricular, educación comunitaria y para adultos, la educación superior, la investigación, la infraestructura y los aspectos organizacionales. A cada componente se le asignó responsabilidades institucionales y comunitarias.

En suma, dos grandes elementos comprenden los espacios de debate abiertos por el Foro Mundial para la Naturaleza. En primer lugar, la importancia de la etnoeducación en su papel de control y apropiación política sobre el territorio afropacífico y en segundo lugar la urgencia de un sistema educativo propio para la subregión de la costa nariñense. Sin embargo, como lo veremos más adelante, al Ministerio de Educación este tema no le interesará sino hasta los años 2009 y 2010 cuando deciden apoyar los procesos educativos afronariñenses por razones que debo explicar enseguida.

En octubre 6 de 2004, el Ministerio de educación expide el decreto 3238 con el cual reglamenta los concursos de mérito para ingresar a la carrera docente en Colombia. Este hecho marca el inicio de un proceso de debate fuerte entre los delegados de las comunidades negras a la Comisión Pedagógica Nacional y el gobierno. La CPN no acepta que el decreto en mención se aplique en los territorios de las comunidades negras. Los debates suscitados a partir de esta contradicción van perfilando un escenario de reconstrucción política del movimiento social afrocolombiano que había iniciado con grandes augurios en la década de los noventa.

Ante las contradicciones con la CPN, el Ministerio de educación decide concertar con esta instancia un concurso especial para la selección de maestros afrocolombianos. Las jornadas de negociación se prolongaron a lo largo de un año y no fue posible un acuerdo entre las partes. Los delegados de las comunidades exponían los inconvenientes del concurso en tanto que no estaba basado en las legislación Afro y el MEN insistía en asegurar que la CPN aprobara el concurso que tenía el rotulo de especial pero en realidad diseñado con la misma estructura de los concursos nacionales abiertos.

Por considerar agotada la discusión con la CPN, el MEN expide el 21 de septiembre de 2005 el decreto 3323 mediante el cual convoca a concurso “especial” a los maestros afrocolombianos en todo el país. Con esta imposición del Ministerio, un grupo de la CPN, propone la desobediencia civil al decreto ministerial. El liderazgo de los maestros afronariñenses fue vital para consolidar el movimiento pedagógico afrocolombiano que se tomó en dos ocasiones la iglesia de San Francisco en el centro de Bogotá en protesta por el desconocimiento por parte del MEN de los derechos educativos de las comunidades negras. La primera toma se hizo en noviembre de 2005 y sirvió de escenario para una negociación más amplia con el Estado que incluía, además de los problemas derivados del concurso docente, otros temas de crucial importancia para la población afrocolombiana.

A partir de la toma de la iglesia, vinieron varios actos de desobediencia civil al concurso de maestros afro, especialmente en el Pacífico sur con gran protagonismo de los colectivos docentes de Tumaco y la costa de Nariño. Para asegurar un diálogo por canales legales entre las comunidades afronariñenses y la autoridad educativa departamental, en 2006, mediante decreto 1690 se crea la Mesa Departamental de educación de las comunidades negras de Nariño. Este espacio de concertación da continuidad a la Mesa subregional que inició en 2004 y proponía la creación de un sistema de educación propia afronariñense.

Concentrados en la desobediencia civil al concurso de maestros afro, esta Mesa discute periódicamente con las autoridades departamentales y propone un concurso ajustado a la legislación étnica afrocolombiana en donde la selección del maestro no la hace el Estado sino las comunidades entre miembros preferiblemente de sus propios territorios. Los líderes docentes del proceso afronariñense alegaron de todas las formas que un eventual concurso abierto no solo no tenía piso legal, sino que constituía un atentado contra la estabilidad laboral de los maestros negros del Pacífico, pero fundamentalmente una agresión cultural sin precedentes. No hay que olvidar que la lucha afropacífica en contra del

concurso docente está centrada en las diferencias de esta región con otras regiones afro del país. En concreto, el MEN decide someter a concurso un promedio de ocho mil plazas de toda la región del litoral desde el Chocó hasta Tumaco ocupadas por maestros de los territorios en provisionalidad con 10, 15 y hasta 20 años de servicio. Para el resto del país afro, el gobierno asigna unas pocas plazas nuevas por departamento y eso generó la división entre los miembros de la CPN.

Pasando por encima de la legislación especial y sin asignar ninguna plaza docente nueva para el Pacífico, el gobierno pretendía poner los puestos de trabajo de los maestros negros en la lógica de un concurso abierto nacional con las implicancias de tipo cultural, social y político que representa una acción de este calibre para las poblaciones negras. Es claro que las reclamaciones de los dirigentes afronariñenses estaban enmarcadas en el derecho étnico pero también en el conocimiento del racismo estructural característico del Estado colombiano.

Después de la desobediencia civil al concurso de maestros afro en varias ocasiones, las organizaciones de comunidades negras de Nariño recibieron la visita del Ministerio de educación en 2009. Curiosamente, el MEN ofreció apoyo financiero para la construcción del Proyecto Etnoeducativo Afronariñense. (PRETAN). Cuatro organizaciones de segundo nivel asumieron el reto de trabajar con sus comunidades en más de noventa eventos comunitarios para formular el proyecto etnoeducativo que se constituye en una guía conceptual, pedagógica y operativa para viabilizar los procesos de transformación de la educación en las comunidades afronariñenses.

La educación propia es concebida en el documento PRETAN así: En el marco del pensamiento propio se encuentra inscrita la educación propia que es entendida aquí como “la que se imparte desde la identidad cultural afronariñense y se define como un proceso político, social, económico, ambiental, espiritual y cultural de construcción participativa y colectiva, desde el territorio, que se sustenta en la legitimación de las raíces ancestrales de

la comunidad, en sus propias construcciones de significado, historia, idiosincrasia y experiencia; potenciando las capacidades que han construido los pueblos a través de los tiempos, articulándose a los avances en el conocimiento, cultura, ciencia y tecnología, estableciendo un diálogo de saberes, de respeto y valoración mutua”. (PRETAN, 2011, p. 15).

Después de un largo periodo de validación con las comunidades e instituciones, el PRETAN es declarado Política Pública departamental de educación para las comunidades negras de Nariño mediante ordenanza 037 de noviembre de 2013. Esta política hace posible, en teoría, el anhelo de las comunidades de contar con sistema de educación propia afronariñense, basado en la promoción de la cultura negra o Afro. No se trata de la inclusión folklorizada de la cultura negra en la estructura del proyecto oficial de educación (Córdoba, 1980), sino de una concepción política resultante de una perspectiva distinta de la cultura. Para mí tengo, que la cultura tiene que ver fundamentalmente con la realización, acumulación y transformación de las construcciones epistémicas de un pueblo, nación o sociedad. La transformación puede estar asociada a procesos históricos de intercambio espontáneo con otras sociedades o puede ser que un pueblo o comunidad sea afectada por la imposición cultural.

**3.1.3-. Análisis del papel de los líderes y educadores afros del departamento de Nariño en los escenarios de discusión político-pedagógicos.**

Matriz de análisis de entrevistas							
PREGUNTA	Líder 1	Líder 2	Líder 3	Líder 4	Líder 5	Líder 6	Hallazgos: análisis descriptivo de texto
<p><b>¿Porque se lucha por tener una educación distinta a la del estado?</b></p>	<p>Porque nosotros luchamos por el rescate a la cultura, por no perder la costumbre las dinámicas de trabajos con nuestros niños, para que no sean rechazados o vulnerados por sus derechos y que no pierdan sus costumbres.</p>	<p>Por identificar el país donde vivimos, una etnia que ha sido producto de lucha desde que el afro llevo a américa, a nuestras tierras llevo con desventajas de tipo social por las condiciones, nos tocó desarrollarnos para tratar de identificarnos como negros, por eso es necesario que la educación nos de la identidad que queremos y que ese color no sea una condición que te quite la dignidad de persona.</p>	<p>Luchamos por tener una educación distinta a la del estado porque la misma constitución política del noventa y uno reconoce que Colombia es un país plurietnico y multicultural, en cuanto a nuestras costumbres, tradiciones cosmovisión, mitos leyendas creencias todo lo que nos abarca a nuestra identidad</p>	<p>Se lucha Con el ánimo de que nuestras generaciones futuras puedan reivindicar sus derechos y fortalecer más la espiritualidad y la educación propia, porque necesitamos que ellos aprendan de lo nuestro y no la educación occidental que siempre nos han impartido a todos nosotros</p>	<p>Nosotros luchamos por tener una educación distinta a la del estado, porque realmente nosotros somos un grupo étnico minoritario, de tal manera que el mismo gobierno a través de leyes nos ha dado el espacio para que tengamos nuestra propia educación como es la etnoeducación, sabiendo las diferencias de cultura que existen en cada uno de los territorios.</p>	<p>Yo no diría que es distinta, yo diría que es diferencial en el sentido que como grupos étnicos la misma constitución política, reconoce desde sus diversos aspectos varios grupos étnicos, desde ahí se crea condiciones o actividades diferentes, a la forma de trabajar la educación, culturalmente que parta de la cosmovisión o lo que concibe como pueblo y como vida en sus territorios</p>	<p>Con respecto a las pregunta del porque se lucha por una educación distinta a la del estado los líderes coinciden en que la educación distinta se hace con la intención de defender, fortalecer la cultura, las costumbres la cosmovisión, la identidad, que ha sido vulnerada por tantos años, y a partir de ello rescatar los derechos perdidos, además porque el gobierno respalda eso a través de la constitución política de Colombia, donde acepta y reconoce la diversidad cultural que tiene el país, sabiendo que por medio de estas acciones las nuevas generaciones puedan reivindicarse y ser conscientes del valor que poseen.</p>

<p><b>¿Cuáles son los elementos de diferenciación entre los pilares de la educación estándar y los que plantean las comunidades afros?</b></p>	<p>Lo que diferencia es que la educación estándar haga de cuenta como su nombre lo dice es estándar, porque es para todos, en cambio lo que nosotros tenemos es el enfoque diferencial porque somos diferentes, en nuestra lengua, en nuestra cultura, en el sentido de alimentación de medicina, la literatura y el hablar etc.</p>	<p>Identidad, territorio el reconocimiento cultural, expresión cultural y la conservación del río, mira que a nosotros nos enseñaron nuestros ancestros que hay que vivir en un ambiente agradable, porque ellos sabían conservar la tierra y hoy parece ser que no se tiene el mismo interés</p>	<p>Primero hay una diferencia grande, a pesar de ser educada con un modelo excluyente una educación que totalmente nos abrió de nuestro contexto, la educación para las comunidades negras parte desde el vientre materno, llega hacia la familia se desarrolla en un contexto étnico cultural donde el aprendizaje es colectivo, escuela, familia, comunidad.</p>	<p>Uno de ellos son los principios que tiene la etnoeducación, empezando por el estudio y aprendizaje de la territorialidad, del folklore, todo lo relacionado con la cultura propia para luego comenzar ahora si aprender y estudiar de los conocimientos y las culturas de otras comunidades</p>	<p>La diferencia está en que la educación que plantea el gobierno es una educación globalizada para todo el mundo sin diferencias, mientras que nosotros tenemos nuestra propia cultura, nuestras tradiciones y costumbres,</p>	<p>Los elementos de diferenciación son todos aquellos que permiten que se rescate la cultura y permitan su permanencia, es decir aquellos aspectos tales como la cultura, las cosmovisión, eso permite saber más de lo que son , ya que lo que el gobierno plantea no tiene en cuenta esos pequeños detalles los cuales para la cultura afro son pilares.</p>	<p>Los elementos de diferenciación son todos aquellos que permiten que se rescate la cultura y permitan su permanencia, es decir aquellos aspectos tales como la cultura, las cosmovisión, eso permite saber más de lo que son , ya que lo que el gobierno plantea no tiene en cuenta esos pequeños detalles los cuales para la cultura afro son pilares.</p>
<p><b>¿Cuáles son los aportes que usted ha hecho en la construcción de la educación afro nariñense?</b></p>	<p>Son ayudado a dar las directrices, como se debe formular una política pública para que nosotros nos veamos enfocados y reflejados allí también, recoger la información en las comunidades y hacerle unas pedagogías a la gente</p>	<p>A mí me ha tocado luchar por organizar comunidades, indagar mucho ante los entes especiales para la creación de un colegio en mi municipio, soy un líder que se debe a su comunidad y trabaja para su comunidad, y eso es aporte a los</p>	<p>Hice una propuesta etnoeducativa perfilada con el ministerio de educación y otros compañeros, nos dio como resultado una política pública etnoeducativa para las comunidades negras de Nariño.</p>	<p>Como persona me he dedicado mucho a lo que es el fortalecimiento de los valores de nuestra identidad, prácticamente desde el año dos mil cinco hago parte de la mesa departamental afro.</p>	<p>Hace 4 años hago parte de la mesa departamental de Nariño pero la labor en la que estoy a diario es en la de ayudar a entender a la comunidad a importancia de nuestra historia y la belleza del ser y sentirse negro.</p>	<p>Hice parte del equipo con el que trabajamos la propuesta de política pública etnoeducativa, representando a la organización ASOCOETNAR, y eso lo podría considerar como un aporte y también en la lucha que se tuvo en el proceso mismo de la</p>	<p>Estos son líderes han estado presentes en diferentes procesos que las comunidades del pacifico han emprendido, tales como la creación de la política pública, pertenecer a organizaciones étnico territoriales como ASOCOETNAR y la mesa departamental pero lo más importante para ellos es el de transmitir valores acercarse a la comunidad y pasarles el legado el cual empezó desde hace mucho, sin temor a equivocarme puedo decir que los aportes de ellos son diarios, al trabajar con los niños y niñas de sus municipios y transmitirles sus</p>

		procesos de formación.				profesionalización docente con la gobernación de Nariño, desde los recursos de regalía y en organizaciones étnicoterritoriales,	saberes ancestrales los cuales ellos serán los nuevos encargados de enseñar en unos cuantos años más, es decir que esta misión no acaba al contrario cada día se fortalece.
¿Qué relación tienen sus aportes a la educación afronariñense con lo que piensan las comunidades?	Mis aportes se centran en trabajar con la comunidad, es decir en enseñarles lo poco que se y he adquirido a través de los años y de esta manera resolver las dudas que tienen las personas sobre los temas que trabajamos en los consejos comunitarios y mantenerlos al tanto de todo.	Hoy en día a través de los consejos comunitarios, se está optando de que hay gran concientización de lo que se hace en las organizaciones comunitarias, primero tener una educación propia que fundamente la esencia de vivir en unos territorios marginados, pero con unas condiciones así no sean las mejores pero si propias y nuestras, en las cuales nos hemos debatido y hemos estado conviviendo con diferentes etnias, porque no solamente hemos sido nosotros los negros que	Primer o como educadora y como miembro de una comunidad étnica, es fortalecer y estamos fortaleciendo ese proceso étnico y cultural que nuestros estudiantes al formarse tengan identidad, se identifiquen como son con ese sentido de pertenencia, ese amor a su territorio, esa conservación de su biodiversidad y esas costumbres tradicionales heredadas de nuestros ancestros.	Ayudar a fortalecer el camino de conocer más sobre nuestra identidad cultural, porque hay muchos vacíos que quedan en nuestros jóvenes y niños, que a veces no permiten que ellos se aferren más a la cultura y que defiendan sus derechos, porque sienten que han sido orientados bajo unos criterios de la educación occidental, que ha venido brindando el departamento y toda la nación colombiana.	Pues nosotros somos mensajeros, delegados y distribuimos la información de nuestras comunidades donde ellos quieren una educación conforme a su cultura, para que esta no se pierda y donde se rescaten los valores, donde volvamos a construir esa riqueza, ese respeto por nuestros ancestros y nuestros mayores.	Mis aportes desde la asociación de consejos comunitarios es la de apoyar la causa que emprenden los líderes junto a toda la comunidad y de esta manera ayudar a solucionar los inconvenientes que puedan surgir.	Los aportes de los líderes sobre todo es la de informar y enseñar en sus comunidades y por medio de ello fortalecer la cultura en sus oyentes, también ayudar a resolver y apoyar las ideas y necesidades que surjan de la misma comunidad, por esta razón el trabajo de los líderes es el de velar por el bienestar de pueblo, para esto debe conocerlo bien y estar dispuesto a mitigar los problemas que se puedan presentar y a partir de ahí enseñar a alzar la voz y no callarse por miedo a no ser aceptado.

		vivimos, estamos enseñando a alzar la voz y no callarnos.					
<b>¿Cómo influyó la realidad comunitaria en la lucha de los líderes?</b>	Influyo porque es parte de nuestra historia la cual se trasmite como una herencia de nuestros ancestros los cuales fueron lideres sin ser educados por alguna academia, al contrario su liderazgo era innato y por esta razón está el sentir de luchar por la comunidad para que sean válidos nuestros derechos y es esta realidad la que nos inspiró a seguir con el legado.	Todo inicio con el deseo de ser autónomos y tener el derecho a tomar las decisiones sobre lo que de verdad necesitábamos en el territorio ya que, quien mejor que nosotros que lo habitamos para saber de lo que carecíamos y teníamos necesidad.	Influyo positivamente, porque cuando nace la ley 70 del noventa y tres iniciamos ese proceso de organizaciones, conformamos nuestras organizaciones, y las respuestas de nuestras comunidades fue positiva, ya que el negro tiene enraizado dentro de su ser como persona un territorio, porque para el territorio es su vida, en ese territorio desarrolla su autonomía, en ese territorio se identifica tal cual como es.	Influyo en cuanto al esfuerzo que se ha tenido por cada día visualizarnos más como comunidades, visibilizar un poco el aporte que la cultura afro le ha hecho a este país y que de una u otra manera se han visto ocultos por los gobiernos, que atentan contra nuestra idiosincrasia y nuestra normatividad.	Con el deseo de tener autonomía en nuestro territorio surgió la lucha porque ya estábamos cansados de ser pisoteados, engañados y burlados, hartos de que la gente llegue y haga en nuestras comunidades lo que quieren, por esta razón empezamos a pensar de una forma distinta en pro de nuestro bienestar.	Porque la realidad misma nos obligó a pensar en una situación diferencial, a partir de que la teoría de la educación formal no respondía a la realidad misma que los niños y niñas estaban viviendo en su contexto.	Para nadie es un secreto que la realidad de los afrodescendientes es muy diferente a la del resto del país, aunque el gobierno quiera hacer creer que todo es igual para todos, esto no se ve reflejado, ya que en los territorios afros las necesidades que se tienen son muy diferentes, esta razón hace que el estilo de vida llevado se vea amenazado por diferentes causas siendo una de ellas el olvido de las autoridades, debido a ello los lideres les toco empezar una lucha que les permitiera captar la atención por ayuda y de esta manera exigir una educación propia y plena autonomía en sus territorios y al momento de elegir a las personas que hacen el bien para salvar la cultura, con la intención también de hacerse visibles ante el gobierno para que dé respuesta a esas necesidades territoriales.

<p><b>¿Usted a que organización del proceso de comunidades negras pertenece?</b></p>	<p>Pertecemos una organización que se llama COPDICONC (consejo para el desarrollo de las comunidades negras de la cordillera occidental de Nariño y sur del Cauca)</p>	<p>Yo pertenezco a cinco consejos comunitarios, yo soy autoridad y dentro de las normas se establece como directores de núcleo en la región del Telembí</p>	<p>Pertenezco a organichar asociados y Asocoetnar, soy la representante legal de la mesa departamental de Nariño.</p>	<p>Pertenezco a la mesa departamental</p>	<p>ASOC OETNAR que significa Asociación de consejos comunitarios étnicos de Nariño</p>	<p>Asocoetnar es una asociación que está agrupada por 45 consejos comunitarios y organizaciones sociales de 7 municipios a la cual orgullosamente pertenezco desde hace mucho tiempo y desde un consejo comunitario en el municipio de Olaya Herrera bocas de Satinga, que es el consejo comunitario rio Satinga, desde ahí parte la estructura de ASOCOETNAR.</p>	<p>Los personajes de esta entrevista son Líderes en sus municipios, participando activamente en los consejos comunitarios de sus territorios como es el caso de Asocoetnar que es una asociación que está agrupada por 45 consejos comunitarios y organizaciones sociales de 7 municipios, pero también pertenecen a la mesa departamental de Nariño y llevan a cabo la misión de reportar anomalías que se puedan presentar en su medio, ya sea en las instituciones, con los padres de familia, o acciones que quiten la tranquilidad de la comunidad.</p>
<p><b>¿Cuándo y cómo iniciaron los debates en materia de educación entre las comunidades negras de Nariño y el gobierno departamental?</b></p>	<p>Este es un proceso de los años 93, donde la idea es irse organizando dentro de las comunidades ya que en esos momentos se empieza hacer conciencia de los problemas que estábamos viviendo en temas educativos porque nos estaban</p>	<p>Fue la ley 70 del 93 la que dio el espacio de participación con la legalización normalización del decreto y fue la que impulso con el gobierno nacional departamental y municipal, el derecho de la toma de decisiones en los centros</p>	<p>Esto inicio en el año dos mil cinco cuando por primera vez se convoca a concurso, lo iniciamos en el gobierno del doctor Eduardo Zúñiga como gobernador, un señor muy asequible a las comunidades.</p>	<p>Tengo entendido que estos debates empezaron desde hace mucho tiempo, incluso antes de la ley setenta del noventa y tres, desde ahí la gente empezó a visualizar muchos aspectos tales como, el artículo transitorio cincuenta y cinco, que nos mostró</p>	<p>Desde que en la constitución quedo el artículo transitorio 55 y se empezó hacer la socialización sobre que se podía hacer en los diferentes aspectos de desarrollo de una comunidad, porque era necesario tener en cuenta todo lo político, lo social</p>	<p>Eso se da en el marco en que se crea la mesa departamental, ahí se comienza una propuesta la cual era plantearse un proyecto etnoeducativo que permita desarrollar la etnoeducación o la educación propia de nuestros territorios colectivos</p>	<p>Como se ha planteado aquí, la lucha inicio desde antes de la ley 70 del 93 la cual abrió el camino para que las comunidades tuvieran la oportunidad de crear y aspirar a una educación acorde a las necesidades que como grupo étnico se tenían pero antes de esta ley está el artículo transitorio cincuenta y cinco de 1991 el cual apoya y reconoce que los afros tienen derecho a un territorio y a una educación que los represente, la lucha continuó con la creación de la mesa departamental donde era mucho más fácil debatir sobre esos</p>

	excluyendo y discriminando.	comunitarios.		que teníamos unos derechos como grupo étnico.	y económico, educación etc.	ancestrales.	temas que dieron como resultado lo que hoy se conoce como política pública.
<b>¿Cuáles fueron los escenarios organizativos donde se dieron los debates con el departamento?</b>	Han sido varios escenarios, tales como Barbacoas, Tumaco, Policarpa, incluso en la gobernación de la ciudad de pasto, donde se nos han dado espacios para tener diferentes reuniones.	Siempre hemos tenido encuentros y reuniones, hemos tenido incluso desobediencia con el gobierno, hemos tomado lugares como la iglesia de san francisco en Bogotá por dos oportunidades, para que se nos reconozcan nuestros derechos sobre todo a nivel de educación,	Siempre lo hacíamos en la secretaria de educación de pasto, aquí en Tumaco, y en los municipios de la costa, Charco y Olaya Herrera.	Pienso que esos escenarios fueron las reuniones que se empezaron hacer desde el artículo transitorio cincuenta y cinco tuviera esa validez, también las reuniones que se hacían en los municipios donde hay población afro.	En diferentes regiones del pacifico se hicieron conversatorios y reuniones.	Desde la consultiva departamentales, consejos comunitarios desde la mesa de etnoeducación y desde la mismas organizaciones de segundo nivel de los consejos comunitarios y sociales que están dentro del pacifico.	Las discusiones con el departamento empezaron desde los territorios mismos de ahí llegaron por medio de los líderes a concertaciones muchos más grandes como las de segundo nivel donde se exponen todas las quejas y dudas de las comunidades, para darles posibles soluciones, cabe resaltar que las reuniones se hacían en diferentes municipios de territorios afros con la intención de que haya una participación masiva.
<b>¿Quiénes integran y como se llama la instancia de concertación de las comunidades con el gobierno departamental?</b>	La mesa departamental de Nariño	Tenemos la mesa etnoeducativa departamental y los consejos comunitarios.	Antes era la comisión pedagógica nacional, a nivel departamental es la mesa departamental de etnoeducación.	La mesa de etnoeducación	La mesa educativa departamental	La mesa departamental de Nariño es la instancia de concertación de los líderes de los consejos comunitarios y demás, esta se crea en 2006 con el propósito de hacer los respectivos debates en pro de los derechos que tiene el pueblo afro, en esta mesa se cuenta con la presencia de	La mesa departamental de Nariño  La mesa departamental de concertación de los líderes de los consejos comunitarios y demás, esta se crea en 2006 con el propósito de hacer los respectivos debates en pro de los derechos que tiene el pueblo afro, en esta mesa se cuenta con la presencia de varios líderes que representan las diferentes zonas del pacifico sur incluyendo además la cordillera lugar donde hay un grupo fuerte de afrodescendientes.

						varios líderes que representan las diferentes zonas del pacifico sur incluyendo además la cordillera lugar donde hay un grupo fuerte de afrodescendientes.	
<b>¿Cómo hicieron las organizaciones para lograr que la Asamblea aprobara la política pública de educación Afro nariñense?</b>	Fue a través de varios procesos tales como la desobediencia ante el gobierno para ser escuchados y dentro de las comunidades se hicieron charlas de concientización.	Después que sale la ley 70 empezamos a organizar las comunidades con el fin de saber que queríamos lograr y como se iba a lograr, de esta forma plantearlas en las reuniones que luego dieron paso a los debates en la asamblea.	Por medio de la consultiva departamental que existía en dos mil trece de comunidades negras, como delegados de los consejos comunitarios, se presentó ante la secretaria de educación el trabajo mancomunado que habíamos hecho con el ministerio de educación y la secretaria, la cual mediante la ordenanza cero trece, fue aprobada la política pública.	Fue un trabajo mancomunado de las comunidades, donde surgió la necesidad de tener una educación propia, fue un trabajo muy arduo lo cual dio como resultado la política pública.	Por medio de líderes que tomaron la batuta, para hacer gestiones ante el gobierno nacional y departamental, para que se aprobaran las peticiones que se tenían y entre ellas la política.	Por medio de un proceso de incidencia político, primero tener propuestas y sustentarlas, segundo tener un documento base donde se reflejen los elementos y condiciones del proyecto y la tercera el apoyo de la gobernación de la mano de Raúl Delgado que estuvo presente en este proceso.	Las organizaciones hicieron una serie de eventos como reuniones como la desobediencia al concurso el cual tuvo que ver mucho en este proceso como para crear ideas y hacer peticiones para presentarlas a la gobernación, donde primero se debía tener propuestas y sustentarlas, segundo tener un documento base donde se reflejen los elementos y condiciones del proyecto y la tercera el apoyo de la gobernación, donde el gobernador vigente en ese momento estuvo presente en todo.
<b>¿Cuénteme que significa el Pretan?</b>	Es la política afronariñense	Proyecto o Etnoeducativo afro nariñense	Proyecto o etnoeducativo afro nariñense	Proyecto etnoeducativo afro nariñense	Es el proyecto educativo afronariñense	Es el proyecto educativo afronariñense	El proyecto educativo afronariñense o (Pretan) es un documento macro que enmarca toda la idiosincrasia del pueblo negro, allí se puede encontrar unos

							lineamientos y unos principios educativos en los que se ve reflejada la cosmovisión, donde sale lo tradicional y se presentan los principios y fundamentos.
<b>¿Cuáles son los pilares de la educación que aparecen en el Pretan y la política?</b>	Como pilar sería la incidencia que se haga al aporte por el gobierno, otro sería los pilares de reconocimiento, otro sería el reconocimiento a fortalecer a los docentes.	Estos difieren de lo que son la ley setenta, territorio, cultura, la lengua también juega un papel fundamental, y las tradiciones.	El Pretan tiene unos componentes, componentes pedagógicos, un componente administrativo, comunitario y filosófico, además tiene unos ejes temáticos los cuales articulan con las áreas del conocimiento que nos brinda el estado, asumiéndolas como áreas del conocimiento integrado	Entre ellos tenemos, territorialidad y valores, tenemos también la parte religiosa, la cosmovisión, también las enseñanzas que se tienen que impartir en el territorio.	Manifiesta no saber	Manifiesta no saber	En el PRETAN y en la política pública aparecen 5 fundamentos los cuales tienen sus ejes temáticos y estos son: territorialidad, interculturalidad, autonomía, hermandad y libertad, los ejes temáticos son: territorio y etnodesarrollo, diversidad cultural, historia y reparación social, político organizativos y Espiritualidad y valores.
<b>¿En materia pedagógica que plantean estos documentos que se pueda considerar diferente a la educación oficial?</b>	Es una pedagogía directamente enfocada en lo étnico y lo cultural de los afros	Un enfoque porque parte del territorio, Dos recoger un legado cultural que se desconoce y se hace necesario que los demás conozcan y así podamos extender nuestra cultura, la cual es muy rica por el valor ancestral	Estos documentos plantean que la educación propia de las comunidades negras debe de basarse en un aprendizaje colectivo, esto quiere decir que el conocimiento debe de partir del conocimiento ancestral,	La educación tradicional lo que promueve son planes de estudio o áreas, nosotros hemos querido replantear ese término en saberes, porque sabemos que esa sabiduría ancestral esta en nuestros territorios	Creo que una de las cosas más importantes, es que nosotros tenemos en cuenta el contexto para realizar las actividades pedagógicas con los estudiantes, mientras que la educación oficial omite estos	Manifiesta no saber	Se puede decir que la diferencia radica en que los líderes saben acerca de lo que su pueblo necesita recoger un legado cultural, por ende se enfocan en lo étnico y o cultural y en base a eso se hicieron los fundamentos que permitirán realizar un aprendizaje colectivo, y a lo largo rescatar aquella parte de la historia de los afros que se ha venido perdiendo por el desconocimiento y la falta de enseñanza en las instituciones, entonces ahí radica la diferencia macro.

		que esta posee.			aspectos.		
<p><b>¿Qué lugar ocupa la lengua castellana en la concepción educativa del Pretan?</b></p>	<p>Ocupa un lugar muy relevante, porque sabemos que es una lengua natural y que es nuestra y dentro de ella hay muchas palabras que nos identifican.</p>	<p>Es muy importante porque es la esencia de nuestra comunicación aunque no hablemos africano y ninguna lengua extranjera nuestras propias palabras son parte de lo que somos.</p>	<p>La lengua castellana ocupa un lugar como lengua pero dentro de eso hay un lenguaje popular con unos signos y códigos lingüísticos, que son propios de la comunidad negra, que los manifestamos a través de nuestros mitos, nuestras leyendas, nuestros cuentos, décimas, chistes.</p>	<p>Es importante porque el idioma español nos acogió y nos brindó esos códigos los cuales nosotros modificamos y los tenemos como propios, por esta razón ocupa un lugar preponderante que nos permite comunicarnos espontáneamente.</p>	<p>La lengua castellana como lengua materna, pues es el medio donde nosotros nos podemos comunicar y entender, porque en la mayoría de nuestras comunidades la hablamos castellano y no otras lenguas.</p>	<p>Primero nosotros no tenemos una lengua distinta y practicamos la que en su mayoría de los colombianos hablamos que es el español, porque es la que nos enseñaron tradicionalmente, lo que si tenemos son topocetos y unas jergas propias, por ello es importante.</p>	<p>La lengua castellana ocupa un lugar importante porque aunque no tenemos una lengua africana, el español aunque nos fue impuesto nos permite comunicarnos, pero cabe resaltar que dentro de las comunidades afros tenemos palabras inventadas códigos y signos lingüísticos que solo se entienden en este lado del pacifico, como topocetos jergas propias también es importante decir que solamente no hablamos con las palabras, si no cuerpo con el ritmo, gestos, todo hace que la comunicación sea genuina y trascendental</p>

### **3.2.- Desarrollo objetivo 2: aspectos del proyecto etnoeducativo afro nariñense.**

Como se definió en el marco teórico, el PRETAN es el documento marco de la etnoeducación en los territorios afronariñenses. Son los lineamientos generales para el fortalecimiento de la educación propia de acuerdo con el mandato de la ley 70 de 1993 que considera la educación en las comunidades negras como aquella que asegurará y reflejará el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social.

El PRETAN contiene cinco grandes aspectos así: a) Un aspecto Conceptual, que define Pensamiento propio afronariñense, educación propia, etnoeducación, currículo propio entre otros aspectos, b) un componente pedagógico que establece como modelo el “Aprendizaje colectivo”, define unos fundamentos y ejes de aprendizaje, escenarios de aprendizaje comunitarios, la importancia de la investigación, la evaluación participativa así como las funciones de la etnoeducación y el perfil de los docentes. c) Un componente administrativo que re-distribuye las responsabilidades de la administración educativa asignando un rol a las autoridades étnicas y a las comunidades de base (padres de familia, líderes y organizaciones y consejos comunitarios), d) Un componente prospectivo que define los proyectos que se requieren en materia pedagógica y administrativa para la puesta en marcha del sistema educativo propio.

El proceso de construcción del PRETAN contempló cuatro etapas de la ruta de acompañamiento del MEN para la formulación, diseño e implementación de los procesos educativos, estos son:

1. Etapa de formulación general del proyecto etnoeducativo afronariñense.
2. Etapa de diseño del modelo pedagógico etnoeducativo.
3. Etapa de implementación y expansión del modelo.

#### 4. Etapa de implementación del plan de formación de docentes.

De este proceso de formulación del PRETAN se cuenta con el modelo pedagógico de “aprendizaje colectivo”, aunque no se cuenta con la estructura de las mallas curriculares, la guía de docentes etnoeducadores que permita la implementación del modelo etnoeducativo, las reflexiones sobre las estrategias de enseñanza y nuevos criterios de evaluación (Gamboa, 2017).

##### **3.2.1.- Aspectos conceptuales**

El PRETAN parte de la definición del pensamiento propio como un pilar fundamental. El pensamiento propio de las comunidades Afro de Nariño se forma desde la resistencia anticolonial pero también desde la construcción continua de un proyecto cultural que incluye diversos relatos diferenciadores en términos de visiones y prácticas específicas en los distintos campos de la vida humana. Dichos relatos sobre la economía, la espiritualidad, la convivencia humana, la medicina, la educación, el arte, el lenguaje, las prácticas productivas etc., marcan diferencia con otras culturas y sociedades en el país (PRETAN, 2011).

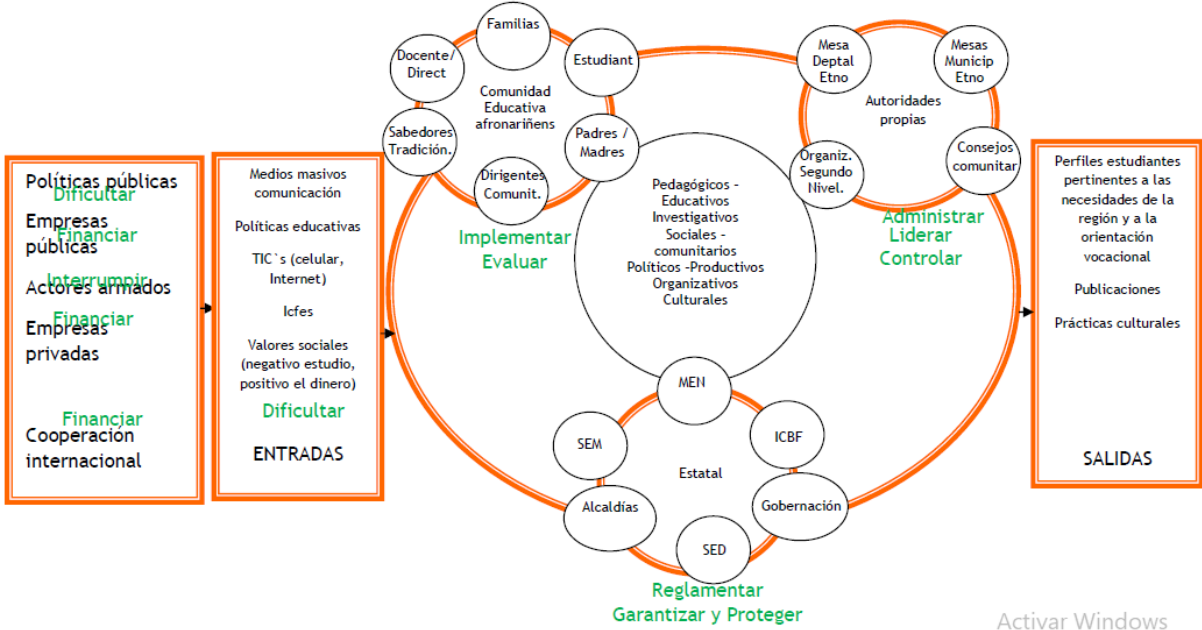
De igual forma se plantea que el sistema de educación propia afronariñense está inmerso en un contexto más amplio denominado el pensamiento propio Afronariñense que hunde sus raíces en la diáspora Africana, en el momento mismo en que se tiene la necesidad de reconstruir el proyecto de vida del pueblo afrodescendiente en América, lo cual implica en principio la lucha por la libertad, física y cultural. Está referido a las concepciones de mundo y sociedad que construyeron los mayores en medio de condiciones adversas (PRETAN, 2011).

De acuerdo a lo planteado por los líderes y educadores entrevistados, se puede decir que lo que impulsó a la lucha por una educación distinta fue la importancia de proteger la cultura y todo lo que está representa dado que por muchos años ha sido vulnerada y no se

tenía en cuenta. Una vez que el estado reconoce que como pueblo afrodescendiente se tenía derecho a una educación que reflejara esa riqueza étnica que se posee y que por distintas cosas les fue arrebatada.

La educación formal como propuesta estatal se ha quedado corta con respecto a las necesidades educativas de las comunidades afrodescendientes e indígenas del país, como respuesta a esto se inicia, desde el gobierno, a construir distintas propuestas etnoeducativas y resultado de las tensiones, iniciativas y necesidades se va construyendo el proyecto etnoeducativo nacional, en particular las comunidades afrodescendientes vienen trabajando el concepto de “educación propia” al referirse a etnoeducación como una apuesta para diferenciar los procesos educativos propios de nuestras comunidades (PRETAN, 2011).

Figura: Sistema Educativo Propio 1



Fuente: PRETAN

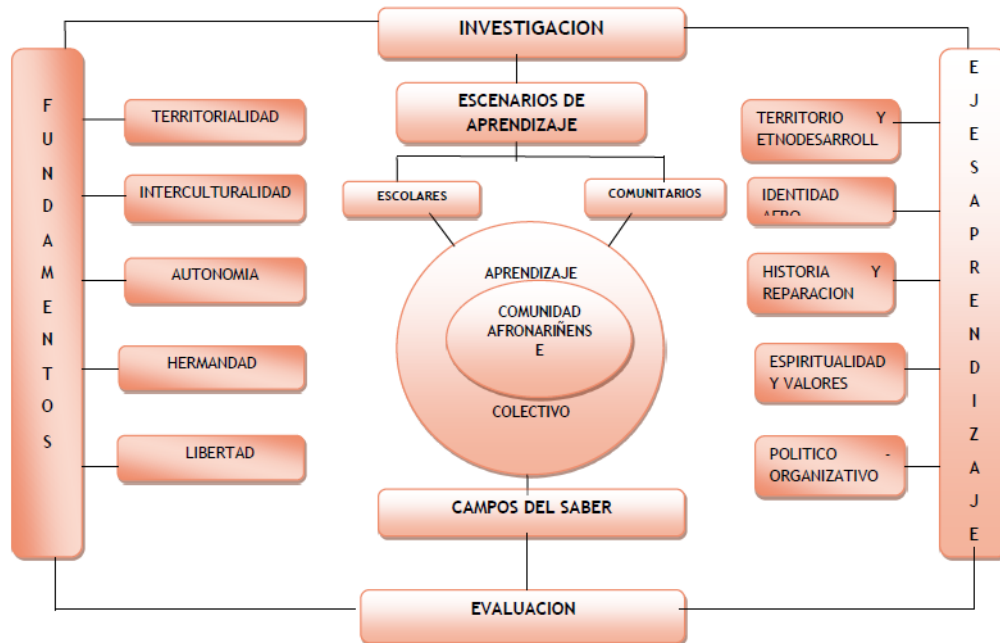
El Proyecto Etnoeducativo se debe financiar a través de programas y proyectos del Estado, ya que es un derecho fundamental, con los recursos de calidad educativa del Estado y con la implementación de proyectos productivos integrales que garanticen el ingreso a las comunidades y la auto sostenibilidad de las familias (PRETAN, 2011). Para lograr este fin se planteó que el estado, la cooperación internacional, la empresa privada, ONG y la iglesia católica como financiadores del proyecto.

### **3.2.2.- Aspectos Pedagógicos**

El modelo pedagógico propio del pueblo afronariñense se sustenta en la existencia de los saberes y sabedores tradicionales, en la forma como éstos se han transmitido ancestralmente y como han determinado las relaciones, la construcción del tejido social y el desarrollo de la comunidad. En tal sentido en el PRETAN se plantea como modelo El Aprendizaje Colectivo. Este se plantea desde la concepción de los diferentes aprendizajes y la pedagogía como un asunto de carácter social donde los estudiantes desarrollan las habilidades de aprender en colaboración con otros. Este aprendizaje se construye en diferentes escenarios del territorio (la escuela, casa de los mayores, la familia, mentideros, ríos, manglares, la selva) en relación con un proceso donde los conocimientos, valores y las habilidades se aprehenden en la intercomunicación de todos los miembros de una comunidad a través de unas pedagogías propias ancestrales (PRETAN, 2011).

Un aspecto introducido con el modelo pedagógico está relacionado con los niveles, grados y ciclos de la educación. Dado que en los territorios Afronariñense se aplica el mismo sistema educativo que en el resto del país, serán las negociaciones, concertaciones y acuerdos entre las autoridades étnicas Afro y el sector oficial de la educación lo que determinará en el futuro próximo los cambios en la estructura de la educación formal que actualmente se aplica en estas comunidades. Una de las propuestas que se planteó en el proceso de consulta para construir el presente documento fue la posibilidad de cambiar el sentido y propósito de la educación media. Las comunidades opinan, al respecto, que es necesario utilizar los dos últimos grados del bachillerato para orientar profesionalmente a los jóvenes y especializarlos en los campos del saber que son afines a sus intereses académicos y profesionales (PRETAN, 2011).

Figura: sistema etnoeducativo propio 2



Fuente: PRETAN, 2011.

En este aspecto, se hace necesario desarrollar cambios en la organización y distribución por grados de las áreas de conocimiento establecidas oficialmente. Se plantea entonces que los jóvenes puedan acceder hasta el grado noveno a todo los saberes generales y los específicos del contexto cultural Afro y definir la educación media para afianzar la orientación a dos aspectos fundamentales: por un lado, la profundización en los conocimientos relativos a sus anhelos técnicos, tecnológicos o profesionales de futuro (vale decir, si quiere ser ingeniero profundizar en matemáticas, física o química, pero si quiere ser abogado profundizar en historia, derechos humanos, Constitución política ) y por otro lado, desarrollar un fuerte énfasis en valores, historia y pensamiento propio Afrodiaspórico que garantice profesionales con sentido de pertenencia al territorio (PRETAN, 2011).

Figura: estructura del currículo.



Fuente: PRETAN, 2011.

Para fortalecer el alcance de la propuesta pedagógica, la educación propia debe fortalecer la cultura afro, retomando las expresiones artísticas-culturales, juegos autóctonos y la tradición oral, conservar los valores culturales, el cuidado del medio ambiente, el derecho a la propiedad colectiva y el derecho al territorio. En tal sentido, se proponen seis (6) ejes de aprendizaje:

- Historia y reparación social
- Territorio y Biodiversidad
- Lo Político-Organizativo

- Espiritualidad y Valores
- Identidad Afro
- Etnodesarrollo Productivo

### **3.2.3-. Aspectos Administrativos y comunitarios estratégicos de la Política Pública de educación de las comunidades negras de Nariño.**

Eje uno: incidencia política, cultural, y pedagógica de las comunidades afro en los diversos procesos de enseñanza y aprendizaje en el departamento de Nariño

Estrategias

1. Sensibilización de la sociedad nariñense acerca de los procesos de etnoeducación en comunidad afro.

Acción 1: crear una estrategia de comunicación para la divulgación de la política pública etnoeducativa afronariñense (PPEA)

Acción 2: Realizar anualmente el foro de experiencias etnoeducativas afronariñenses.

Acción 3: Institucionalizar el encuentro internacional de cultura afro, que se realizara cada dos años.

2. Expedición de la normatividad que reglamenta la política pública etnoeducativa afronariñense.

Acción 1: Expedir la ordenanza para la declaratoria de la política pública por parte de la asamblea departamental.

Acción 2: Sanción de la ordenanza por parte del Gobernador de Nariño.

Acción 3: Diseño y publicación del documento política pública de educación afronariñense.

3. Fortalecimiento de instancias propias de las comunidades en la política pública etnoeducativa afronariñense.

Acción 1: Fortalecer institucional y políticamente a los consejos comunitarios y otras organizaciones de base de las comunidades afronariñenses hacia la gobernabilidad de los territorios.

Acción 2: Fortalecer a la mesa Departamental y los comités municipales de etnoeducación afronariñense.

Acción 3: Promover la creación de escuelas sociopolíticas con énfasis en pensamiento afrodiasporico.

Acción 4: Conformar centros de documentación sobre la memoria histórica de los pueblos afronariñenses.

Acción 5: Fortalecer los procesos de liderazgo con enfoque de género en las comunidades afronariñenses.

Acción 6: Capacitar a los funcionarios de la Gobernación de Nariño alcaldías municipales sobre el tema étnico afronariñense.

Eje dos: territorios de comunidades negras de Nariño como territorios etnoeducadores.

#### Estrategias:

1. Reconocimiento de la autonomía de los territorios colectivos de comunidades negras para el servicio educativo en el marco del enfoque diferencial.

Acción 1: Transferir competencias a los consejos comunitarios y otras instancias de concertación (Mesa departamental y comités municipales de etnoeducación) para la orientación autónoma de la educación en perspectiva pedagógica, de acuerdo a la normatividad.

Acción 2: Establecer una estructura organizativa propia para la ejecución de la política etnoeducativa afronariñense, que involucre a la Mesa departamental, a los consejos comunitarios y otras instancias de carácter oficial como alcaldías, direcciones de núcleo coordinadores de educación y otros.

Acción 3: Realizar ejercicios de armonización de las normas educativas nacionales con el marco legal etnoeducativo de las comunidades negras en lo referido a planes, programas y proyectos educativos que han de aplicarse en los territorios de las comunidades afronariñenses.

2. Recuperación y promoción de las músicas, danzas, cantos, narrativas y demás prácticas culturales propias de las comunidades afronariñenses.

Acción 1: Asignar instructores de música, danzas y cantos tradicionales a todas las instituciones educativas de los territorios afronariñenses.

Acción 2: Dotar de instrumentos musicales y uniformes de danzas a todos los establecimientos educativos de los territorios afronariñenses.

Acción 3: Institucionalizar los encuentros intermunicipales de música, danza y cantos tradicionales, afronariñenses patrimonio inmaterial de la humanidad.

Acción 4: Conmemoración del mes de mayo como mes de la afrocolombianidad en todos los establecimientos educativos afronariñenses.

Acción 5: Institucionalizar los encuentros intermunicipales de Decimas y otras tradiciones orales de las comunidades negras de Nariño.

Eje tres: implementación del sistema educativo propio afronariñense – pretan

Estrategias

1. Garantía de la permanencia de las comunidades afronariñenses en los procesos educativos

Acción 1: Nombrar a los educadores que laboran en los territorios afronariñenses a través de un proceso de selección especial con enfoque diferencial con la participación de los consejos comunitarios como autoridades educativas competentes (art.10 dec 804/95)

Acción 2: Mejorar la infraestructura y dotación adecuada para el desarrollo de los procesos educativos propuestos en la PPEA.

Acción 3: Mejorar y ampliar convenios de alimentación escolar.

Acción 4: Generar oportunidades productivas en los establecimientos educativos.

Acción 5: Diseñar y aplicar un modelo flexible etnoeducativo para la atención de población afro vulnerable y en condiciones de desplazamiento.

Acción 6: Construir y dotar casas estudiantiles en centros nodales rurales para garantizar la educación básica secundaria en los territorios colectivos afronariñenses

2. Promoción de la participación de los mayores y saberes en el proceso de aprendizaje.

Acción 1: Validar y reconocer institucionalmente a los mayores y sabedores.

Acción 2: vincular a los mayores y sabedores a procesos etnoeducativos.

3. Garantía del derecho de las comunidades afronariñenses a acceder a una educación superior con calidad y pertinencia.

Acción 1: Ampliar la oferta de las universidades públicas a través de la conformación de sedes y seccionales en territorios afronariñenses.

Acción 2: Evaluar y adecuar los programas académicos ofertados actualmente en los territorios afronariñenses.

Acción 3: Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de educación superior con el propósito de facilitar el acceso, calidad y pertenencia de las comunidades afronariñenses.

4. Diseño y aplicación de modelos educativos propios de las comunidades afronariñenses

Acción 1: Construir el modelo departamental de etnoalfabetización en población afro.

Acción 2: Fortalecer las experiencias de etnoalfabetización existentes.

Acción 3: Conformer y capacitar un equipo de etnoeducadores para orientar la resignificación de los PEI hacia la implementación de los PEC con base en el PRETAN.

Acción 4: Diseñar y divulgar de una guía práctica para la resignificación de los PEI.

Acción 5: Capacitar a maestros y comunidades para la resignificación.

5. Formación de actores de la política pública etnoeducativa afronariñense.

Acción 1: Formar en etnoeducación a todos los docentes y directivos docentes que prestan servicios en los territorios afronariñenses.

Acción 2: Promover la apertura de programas académicos, (nivel de pregrado y posgrado) de etnoeducación en las universidades públicas nariñenses.

ACCION 3: Promover convenios, becas y subsidios para la financiación de la formación de los docentes y directivos en universidades públicas y privadas nariñenses.

Acción 4: Realizar eventos académicos y capacitaciones a través de las organizaciones de segundo nivel.

Acción 5: Diseñar, implementar y formar en ambientes electrónicos de aprendizaje de las TIC`S.

Acción 6: Formar en derechos colectivos, historia y pensamiento político afrodiaspórica a dirigentes comunitarios jóvenes, mujeres y padres de familia de los territorios afro en Nariño.

Acción 7: Establecer convenios académicos para la formación de dirigentes comunitarios asociaciones de jóvenes y mujeres del territorio.

Acción 8: Formar instrucciones entre los miembros de las comunidades, para el mejoramiento de la práctica deportiva en los territorios afronariñenses.

Acción 9: Dotar de implementos deportivos a las instrucciones educativas ubicadas en los territorios afronariñenses.

Acción 10. Promover el mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de alta competencia en los territorios afronariñenses.

6. Producción de materiales etnoeducativos para la implementación de la política pública etnoeducativa afronariñense.

Acción 1: Investigar y producir material didáctico etnoeducativo (Audiovisuales impresos, con materiales del medio, etc.) acorde con el modelo pedagógico aprendizaje colectivo.

Acción 2: Socializar, validar y aplicar materiales etnopedagógicos en los establecimientos educativos de los territorios afronariñenses.

Acción 3: Evaluar la aplicación del material didáctico etnoeducativo.

7. Proceso transversal de investigación para fortalecer las prácticas y teoría de la educación propia afronariñense en todas sus dimensiones: historia, espiritualidad, literatura pensamiento político tradición oral, prácticas productivas, arte, etc.

Acción 1: Realizar procesos de investigación cultural, históricos y pedagógicos de la diáspora africana en Nariño, Colombia y el mundo de tal manera que ello permita el fortalecimiento de los procesos de educación propia en los territorios afronariñenses.

Acción 2: Sistematizar saberes ancestrales.

Acción 3: Visibilizar las prácticas a través de encuentros regionales de tradición oral

Acción 4: Gestionar la creación de un centro editorial para la publicación de estudios sociales, históricos, pedagógicos, culturales, ambientales entre otros.

### Apoyo para implementar la política pública

Para la viabilidad de las estrategias y acciones de la política pública de educación afro, la gobernación de Nariño presentará y gestionará ante el Ministerio de Educación una propuesta de estructura administrativa que contemple la creación de una subsecretaría de etnoeducación afronariñense con sede en la costa pacífica y la constitución de procesos y subprocesos en el marco del proyecto de la modernización que atienda los intereses etnoeducativos afro.

### **Soporte administrativo y coordinación institucional**

La estructura institucional para la administración de la educación en el departamento de Nariño, incluirá una instancia para la viabilización técnicas de las proposiciones de las autoridades propias afronariñenses y la implementación de estrategias y acciones de la presente política pública, así mismo el departamento de Nariño con miras a entender las demandas de educación, cultura y deporte de las comunidades negras, articulará y coordinará con instituciones de carácter regional como el ICBF, UNIVERSIDAD DE NARIÑO, SENA, ICETEX, SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE, DIRECCION DE DPTAL Y CULTURA, ACADEMIA DE HISTORIA DE NARIÑO y Otros.

### **Financiación**

Los recursos de la secretaria de educación para el fortalecimiento de la educación incluirán la política etnoeducativa afro.

### **3.3.- Desarrollo objetivo 3: reflexiones sobre el avance del proyecto etnoeducativo afro nariñense y su contribución a la consolidación del pensamiento educativo afrocolombiano.**

Después de haber analizado el proceso histórico, los espacios de concertación en el que participaron líderes, educadores, autoridades etnicoterritoriales en debates amplios con el gobierno nacional y departamental, de igual modo después de analizar el PRETAN y sus componentes, en este capítulo se realizaron profundas reflexiones con respecto a los avances alcanzados.

Para lograr alcanzar este cometido se tomó como base lo expresado por los líderes y educadores afros considerados dentro del estudio. De igual modo, se hizo una revisión de algunas actas de la mesa departamental de etnoeducación en donde se analiza lo planteado dentro de la ordenanza 037 de 2013 para verificar el estado de cumplimiento.

La política pública de educación afronariñense es un logro de la dirigencia y la intelectualidad negra del departamento de Nariño y la primera en establecerse en el país como desarrollo de la legislación étnica afrocolombiana. El objeto de la política pública es reconocer a las comunidades negras del departamento de Nariño el derecho a una educación que valore, respete y desarrolle su identidad cultural en los niveles de educación inicial, básica, media y superior de acuerdo con los intereses sociales, culturales y políticos de estas poblaciones, (Ordenanza 037 de 2013, p. 15). Sin embargo, todo el esfuerzo realizado y los debates sostenidos con el departamento y el Estado en general, los dirigentes de los procesos etnoeducativos en los territorios afronariñenses observan cómo se han estancado las posibilidades de aplicación de la política pública toda vez que varios años

después de su aprobación no se identifica ninguna estrategia para su promoción. Salvo el intento de la cooperación internacional a través de Save the Children por hacerla conocer, no existe una dinámica institucional ni comunitaria para que dicha política pueda ser una realidad en las escuelas (Gamboa, 2017).

Al respecto de lo manifestados por los líderes y educadores se concluye los avances de la política pública en los diferentes municipios es muy poca debido a varios factores, uno de ellos es la poca socialización, el factor económico y la falta de interés de algunos maestros frente al PRETAN, eso impide de una forma directa su implementación, aunque ya hace 5 años que el PRETAN está al alcance, muchos estudiantes no tienen conocimiento de que se trata.

Partiendo de lo anterior se puede constatar que en la región de Sanquianga están trabajando dos instituciones I.E. Nuestra señora del Carmen donde yo trabajo y la I.E Sofonías yacú de la Tola como lo manifiesta Reynelda Perlaza, de la Mesa Departamental de Etnoeducación. Por el momento el PRETAN se está implementando solo en cuatro instituciones educativas, dos en Tumaco y dos en la región de Sanquianga, el reto más grande al cual los líderes se deben enfrentar es en la implementación del proyecto de lo contrario este seguirá siendo simplemente una referencia. El proyecto debe avanzar hacia procesos de socialización en todas las instituciones y avanzar en la discusión de referentes pedagógicos y curriculares como lo planteó Gamboa en 2017.

Una de las falencias más importante radica en la poca apropiación por parte de los maestros del proceso. Si bien, se están informando con relación al PRETAN, se les han hecho talleres, charlas con la idea de que lo conozcan y se familiaricen y de esta forma lo puedan dar a conocer en sus respectivas aulas. Sin embargo se puede apreciar que existe un común acuerdo en lo manifestado por los entrevistados, y es que el proceso ha sido muy limitado y únicamente va en el sentido de la información y no un proceso de formación formalmente establecido.

Como en todo proceso que se emprende, siempre hay personas que son negativas y positivas frente a las cosas y esta no es la excepción, hay maestros que muestran compromiso y deseo de sacar el proyecto adelante y que este sea parte de la del diario vivir en las instituciones, pero hay otros que parecen necesitar más tiempo para aceptar que es el PRETAN es una realidad. Lo preocupante de esto, es que como lo planteo Arlex Cortes, 2018 “algunos al inicio se mostraron impactados y entusiasmados, pero otros piensan que eso le exigirá más tiempo del acostumbrado y no creen que la política pública vaya a lograr lo propuesto”. Estas afirmaciones son muy comunes por parte de muchos maestros y especialmente de los que se encuentran en el sindicato, planteando un panorama hostil a la hora de implementar un modelo de educación propia.

Por las razones anteriormente expuestas se ha presentado grandes dificultades en la implementación y por ello se ha quedado rezagado. Es necesario destacar que los líderes y educadores plantean que la falta de implementación obedece a una responsabilidad compartida entre los maestros, y la Secretaria de Educación Departamental, y el MEN. De igual modo, todos coinciden en que hace falta resolver el aspecto económico para dinamizar la puesta en marcha del proyecto.

Dentro de la ordenanza 037 quedó establecido que “para la viabilidad de las estrategias y acciones de la política pública de educación afro, la gobernación de Nariño presentará y gestionará ante el Ministerio de Educación una propuesta de estructura administrativa que contemple la creación de una subsecretaria de etnoeducación afronariñense con sede en la costa pacífica y la constitución de procesos y subprocesos en el marco del proyecto de la modernización que atienda los intereses etnoeducativos afro” (ORDENANZA 037). Es muy simple verificar que estas acciones no se han llevado a cabalidad y hasta el momento no se ha logrado crear la subsecretaria. En lo que si se avanzo fue en crear la coordinación de etnoeducación que estuvo liderada por el maestro Jorge

Enrique García Rincón, aunque esta dependencia ha dejado de contar con la dinámica que se venía generando.

Al cuestionar a los líderes y educadores afros acerca de sus aportes para el desarrollo de la política pública, cada uno de los líderes manifiesta que ha puesto su grano de arena para que el PRETAN de verdad se aplique, muchos de ellos han hecho charlas con la intención de llegarles a todos los maestros y a los estudiantes. No obstante, al hacer una revisión de las actas de la Mesa departamental de Etnoeducación se puede apreciar que las discusiones se han tornado hacia temas administrativos y operativos como nombramientos de docentes.

Por otro lado, a pesar de que la política pública en una de sus estrategias plantea: vincular a los educadores que laboran en los territorios afronariñenses a través de un proceso de selección especial, con enfoque diferencial y con la participación de los consejos comunitarios como autoridades educativas competentes (art. 10 de. 804/95) (ordenanza 037 de 2013, p. 20), el gobierno y la CNSC siguieron adelante con los procedimientos del concurso que las comunidades habían rechazado 10 años atrás. Esto obliga a los maestros y líderes sociales de la Costa de Nariño a una nueva toma de la iglesia de San Francisco en Bogotá en julio de 2015.

Convencidos de la ilegalidad del concurso de maestros afrocolombianos, los dirigentes Afronariñenses continuaron sus batallas jurídicas contra el Estado. Apegados a la legislación educativa especial, interponen muchas demandas, tutelas y acciones populares desde el 2008. Solo hasta el 2016, la Corte constitucional acepta una tutela y la falla en favor de las comunidades. Toda la lucha de más de 12 años en que el movimiento social afronariñense confrontó con el gobierno se vio recompensada con la sentencia C-666 de 2016 en la que la Corte expone dos elementos fundamentales que le otorgan la razón al proceso de desobediencia civil en Nariño: el primer aspecto es reconocer que el decreto 1278, mediante el cual se ordenan los concursos de méritos en educación no aplica para los

territorios de las comunidades negras; y en segundo lugar, la Corte ordena al gobierno la expedición de un estatuto especial que regule la carrera docente en dichos contextos territoriales.

Los triunfos de nivel jurídico que han obtenido las comunidades afronariñenses, sin embargo, no parecen resolver el problema del todo. Pese a las grandes movilizaciones, el concurso fue impuesto por el MEN y la CNSC en 2013. Lo que indica que los más de 500 maestros de la Costa de Nariño que perdieron sus cargos tendrán que iniciar nuevas batallas para la restitución de sus derechos. Si bien el panorama de la violencia que asesina líderes sociales en la Costa de Nariño se recrudece con mucha frecuencia, esa estrategia de control del pensamiento no ha limitado del todo la manifestación de los maestros que están siempre dispuestos a iniciar una nueva movilización.

Matriz de análisis de entrevistas

PREGUNTA	Líder 1	Líder 2	Líder 3	Líder 4	Líder 5	Líder 6	HALLAZGOS: ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE TEXTO
<b>¿Qué avances tenemos en la implementación de la política de educación afro en su municipio o subregión?</b>	El avance de la política para nosotros está como quedada, afortunadamente tenemos el proyecto pero hace falta lo más importante que es la implementación.	Bueno nosotros hemos compartido experiencias con nuestros compañeros, hemos orientado talleres en veredas y comunidades.	En mi municipio nosotros tenemos un área optativa, dentro de nuestro PEC que permite tener un aprendizaje colectivo, donde la comunidad es participe también.	Los avances que tenemos en nuestro municipio no son muy adelantados, porque a veces los rectores de las instituciones educativas no le apuntan mucho a lo que tiene que ver con la cosmovisión afrocolombiana.	Nuestros avances consisten, en que se ha hecho todo lo humanamente posible para socializar con los compañeros para que conozcan el Pretan y se va a seguir implementando a través de talleres y charlas.	Diría poca o nada, porque se quedó en el documento, ahorita falta es su implementación en la realidad y en el contexto en el que vivimos.	En cuanto a los avances del PRETAN hay voces que manifiestan que los avances son muy limitados, que se ha quedado en el documento simplemente. En contraste, algunos manifiestan que hay ciertos avances mediante talleres, incluyéndolo como un área optativa dentro del PEC que permite tener un aprendizaje colectivo, que el modelo pedagógico planteado.
<b>¿Qué instituciones educativas en su zona están trabajando con el Pretan?</b>	En estos momentos ninguna	Ninguna está trabajando como tal, ahora solo se hacen procesos de reconocimiento, de los pilares y las didácticas que surgen de estos.	En la región de Sanquianga están trabajando dos instituciones I.E. Nuestra señora del Carmen donde yo trabajo y la I.E Sofonías yacú de la Tola.	Trabajando en total dedicación ninguna, solamente hacemos charlas y programaciones que permitan tener una estrecha cercanía con el proyecto.	En sí, en ninguna institución está trabajando con el Pretan, solo se implementan talleres.	Ninguna institución	Al revisar en que Instituciones Educativas se viene implementando el PRETAN, tan solo en 2 se viene adelantando según lo planteado por uno de los educadores. Esto es en la I.E. Nuestra señora del Carmen municipio El Charco y la I.E Sofonías yacú de la Tola. El único proceso adelantado en este aspecto fue el contratado por Save The Children (Gamboa, 2017)
<b>¿Los docentes de las instituciones educativas han recibido formación sobre el Pretan?</b>	Muchos si han escuchado sobre el Pretan y tienen mucha información de este, por medio de charlas y talleres que se han realizado.	Formación no, información si, estos han sido por medios de encuentros, conversatorios, sobre todo en los talleres ahí es donde más sacamos a relucir	No, apenas unos pocos, pero en la institución donde yo trabajo si, en las demás instituciones ansiosos de recibirlos porque le hemos dado apenas	Si han recibido formación pero falta ahondar más en la temática, para que ellos puedan apropiarse de él.	Efectivamente ya se han hecho las charlas y talleres para que ellos se familiaricen con este y lo conozcan.	Efectivamente si, por medio de talleres y conferencias y cuando se los convoca para reuniones, se aprovecha el momento para hacerlo.	Con respecto a la formación recibida por los docentes, de nuevo se presenta contradicciones en lo expresado por los líderes. En tal sentido, se coincide en que ha habido información acerca del PRETAN, mediante talleres y charlas que se han desarrollado, no obstante, no se ha avanzado en procesos de formación que les permita adoptar

		el compromiso que tenemos con el Pretan.	bosquejos.			el modelo pedagógico, y avanzar hacia la resignificación de los PEI y que se incluya como está contenido en el documento guía. De igual modo, no se avanzado hacia la formación académica en temas específicos, salvo el proceso adelantado por la UNAD mediante una licenciatura en Etnoeducación que no ha respondido a las necesidades reales según lo expresado por los líderes.
<p><b>¿Cuál es la forma como los maestros reciben el Pretan?</b></p>	<p>Ellos de apariencias dicen si a todo, pero dicen que es algo difícil cambiar la forma en la que han venido trabajando por tantos años.</p>	<p>Algunos al inicio se mostraron impactados y entusiasmados, pero otros piensan que eso le exigirá más tiempo del acostumbrado y no creen que la política pública vaya a lograr lo propuesto.</p>	<p>Lo han recibido de forma positiva, porque el Pretan no es un currículo externo al pensamiento interno de las comunidades, por el contrario el Pretan viene hacer como ruta pedagógica.</p>	<p>Se ha visto por parte de algunos un poco de apatía, porque no se ven identificados con nuestra idiosincrasia y con nuestra cosmovisión negra, pero hay otros que muestran interés.</p>	<p>A veces los maestros piensan que es otra metodología más del gobierno y uno recibe esa negatividad, pero cuando ya se empiezan hacer los trabajos prácticos, ellos ven que si se puede y se empieza a ver la aceptación tanto de la comunidad y los maestros.</p>	<p>Algunos lo reciben con entusiasmo y otros con dudas.</p> <p>Este aspecto según (García, 2009) es uno de los más relevantes para el desarrollo de la Etnoeducación en el pacifico nariñense. Sin embargo, los maestros se han visto poco entusiasmado por adoptarlo. Estos han demostrado apatía, negativismo y falta de compromiso. El reto más importante de la política está en este componente. Y es que todas las áreas del saber deber jugar un papel fundamental en la implementación del PRETAN. Muchos de los docentes presentan una negativa inmediata debido a que la política pública les exige un compromiso adicional. De todas formas hay que analizar si se ha fallado en la forma de vender el PRETAN. Para ello la Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura debe jugar un papel fundamental, para hacer un inventario de los aportes de líderes y educadores negros en el departamento y en el país, para lograr una visibilidad del pensamiento educativo afrocolombiano.</p>

<p><b>¿Qué factores han dificultado la implementación del PRETAN y la Política pública?</b></p>	<p>Primero es el factor económico, lo otro es la falta de compromiso con algunos educadores.</p>	<p>La falta de recursos destinados para la aplicación de este.</p>	<p>El factor económico.</p>	<p>Los factores que dificultan son la apatía que uno ve por partes de unos docentes, también la falta de apoyo de la secretaria de educación y el ministerio de educación.</p>	<p>La falta de apoyo del gobierno</p>	<p>Voluntad política, departamental, nacional y municipal, como también más exigencia de parte de nosotros los líderes y organizaciones.</p>	<p>Frente a las dificultades en la implementación de la política el factor que más se repite tiene que ver con el escaso apoyo económico por parte del gobierno, señalando directamente a la Secretaria de Educación Departamental y al Ministerio de Educación Nacional. De igual modo, llama la atención que los líderes reconocen que ha faltado mayor compromiso por ellos mismos y por lo educadores en el territorio. Esto plantea retos enormes para que se logre el desarrollo que el PRETAN demanda.</p>
<p><b>¿Desde su experiencia que orientación ha dado a las instituciones educativas para la implementación del Pretan?</b></p>	<p>En los talleres que hemos hecho he tenido la oportunidad de llegar hasta la gente, e invitarlos a que le pongan sentido y que se apropien del Pretan.</p>	<p>Como directivo me he visto comprometido a generar ese estado de confianza, y saberes con mis compañeros maestros, dando las charlas para la socialización.</p>	<p>Desde mi experiencia he hecho talleres, tutorías a estudiantes de universidades sobre etnoeducación, he ido fortaleciendo otros espacios donde he formulado mis propios textos etnoeducativos, a través de investigaciones recolectadas.</p>	<p>Desde mi experiencia puedo decirte que he venido trabajando con el modelo desde mi área, enseñándoles a mis alumnos niños y jóvenes sobre la importancia de rescatar nuestra cultura por medio del Pretan.</p>	<p>Desde mi experiencia y sobre todo en la mesa, hicimos un trabajo con los de Save the Children para que ellos trabajaran con las instituciones, y organizar los proyectos educativos comunitarios.</p>	<p>Manifiesta no saber</p>	<p>Los líderes argumentan que el papel que han desempeñado frente a la implementación del PRETAN ha sido activo. En tal sentido, han venido siendo expositores de la política pública mediante charlas, talleres, tutorías, en las aulas de clases con los niños y jóvenes. De igual modo, participaron en el proceso adelantado por Save The Children.</p>

<p><b>¿Hacia el futuro que esperan los líderes y las organizaciones en cuanto al desarrollo de la política pública?</b></p>	<p>Esperamos que sea excelente y que todos los propósitos y objetivos se cumplan.</p>	<p>Multiplícarla, aplicarla y respaldarla</p>	<p>Hacia el futuro queremos ver que la costa pacífica se apropie del Pretan y lo defiendan, que los estudiantes sepan más de su cultura y la mantenga, que se pueda seguir transmitiendo con la cabeza en alto.</p>	<p>Lo que esperamos es que todos en este departamento y porque no decir en toda Colombia podamos hablar de este modelo etnoeducativo propio, queremos que este sea una política que se transversalice en toda la educación colombiana.</p>	<p>Esperamos que el desarrollo de la política pública, nos lleve a tomar conciencia de la responsabilidad que tenemos como etnia en tratar de conservar nuestra cultura, nuestras costumbres.</p>	<p>Que se implemente no solo desde la teoría si no desde la práctica, que no solo hablemos de ella si no que sea algo real en las comunidades, que la comunidad educativa la sienta, la viva y la experimente.</p>	<p>Con respecto al futuro de la política pública, los líderes plantean que esta debe cumplir con los objetivos, Y que se implemente de acuerdo a lo acordado en la ordenanza en el departamento de Nariño. Sin embargo, hay quienes plantean que su implementación debe realizarse en todo el país, y que esta se “transversalice en toda la educación colombiana”.</p>
---	---	---	---	--	---	--	---

## **Reflexiones**

Desarrollando esta investigación pude afirmar más la idea de que para la continuidad de una cultura es necesario que se creen propuestas educativas y que estas sean incluidas en los sistemas educativos, porque esto además de garantizar su prevalencia es una forma de respetar y agradecer la trayectoria de las diferentes etnias y sus aportes a la construcción de un país.

La educación propia hace parte del deseo de llegar a todas las generaciones afros por medio de aspectos sencillos incluidos en los modelos educativos, además de descolonizar las aulas de clases de pedagogías occidentales y empezar a impartir las propias, aquellas que generan cambios dentro de individuos y de las comunidades en sí.

Hablar del Pretan es emocionante, dado que lo respaldan ideas bastante interesantes pero debe enfrentar un desafío aún más grande su implementación, porque de nada sirve que se haya creado si su implementación es nula, es triste ver que un gran proyecto solo lo conozca unos pocos y no toda la población afro cuando este se creó para ellos, causa realmente una incertidumbre el futuro del proyecto etnoeducativo, porque al no hacerle seguimientos y el gobierno no apoyarlo económicamente puede estar destinado al olvido, entonces queda instar a todos los lideres representantes a que no se rindan y continúen dando las charlas y las enseñanzas a los profesores, para que estos se apropien del Pretan y este haga parte del modo de vida de todos.

Con relación a mi carrera dentro del Pretan es la área más amplia para trabajar ya que los temas para abordar son la literatura, poesía negra, cuentos en los que se ven reflejado la historia afro, también la tradición oral, por ese lado se resalta esta parte dado que la memoria pasada de los afros en oral, era cantada y se pasaba de generación en generación contándola pero no era escrita, por esta razón las décimas era una forma de expresión donde se decían las alegrías o tristezas pero con ritmo, al igual las coplas.

Como futura docente tengo la necesidad y las ganas de ser parte del cambio, de poder brindarle a mi comunidad lo mejor de mí y poder contribuir al Pretan desarrollando mi rol de docente que impulse la cultura afro.

## Conclusiones finales

Dentro de los hallazgos se puede verificar que el espacio político de discusión de la política educativa afronariñense en cabeza de la Mesa Departamental de Etnoeducación, se ha centrado en discutir con la Secretaría de Educación Departamental, temas administrativos y operativos como el nombramiento de los docentes y la operación del Banco de oferentes, entre otros temas. Estos distan mucho de la verdadera discusión política consistente en ejecutar las fases 3 y 4 de la política pública emanada de la ordenanza 037 de 2013.

Lo anterior se explica en la medida en que las acciones tendientes a la implementación del PRETAN con todo lo que ello conlleva de socialización en todo el pacífico nariñense para la apropiación de las instituciones educativas que conlleve a la resignificación de los PEI. Como lo establece Miriam Gamboa, quien realizó el ejercicio piloto en 7 Instituciones educativas apoyados en la iniciativa del organismo Save The Children y algunos miembros de la Mesa Departamental de Etnoeducación, los avances son mínimos teniendo en cuenta que este proceso debe ser implementado en 14 municipios (Gamboa 2017). Así las cosas, aunque se valora el esfuerzo realizado, debe dejarse constancia que este proceso debe desarrollarse con el respaldo pleno de todos los actores considerados en el marco de la política pública, en donde las comunidades sean quienes tomen la iniciativa y la gobernación del Departamento a través de la Secretaria de Educación, debe tener el liderazgo asumido en el marco de los compromisos de la ordenanza 037 de 2013.

Desde la coordinación de etnoeducación se logró exigir que el PRETAN sea implementado por los operadores del Banco de Oferentes reglamentado, siendo prácticamente la única iniciativa que desde la Secretaria de Educación Departamental se ha empleado para su implementación. Sin embargo, esta iniciativa no ha sido suficiente en la medida en que su enfoque está situado en la prestación del servicio en zonas de difícil acceso del departamento en municipios que no cuentan con la certificación en educación. En tal sentido, esto no resuelve el problema de fondo debido a las dificultades existentes en

su operación, en no prestar el servicio en centros poblados en donde se encuentran las Instituciones educativas con la mayoría de la población afrodescendiente, y que no llega a municipios certificados como es el caso particular de Tumaco.

En lo referente al proceso de formación de los docentes afros del departamento, desde la Mesa Departamental se planteó la creación de la Licenciatura en Etnoeducación. El proceso se planteó a la Universidad del Cauca, aunque por temas presupuestales no se logró concretar la oferta del servicio. De este modo, se realizó el acuerdo con la Universidad Nacional, Abierta y a Distancia UNAD, dando inicio a la formación de docentes en el año 2014. No obstante, este programa académico no ha tenido el impacto esperado y no se ha basado en lo dispuesto en el PRETAN.

Adicionalmente, el papel de los líderes sociales de comunidades negras no ha tenido la fortaleza esperada y ello se ve reflejado en el bajo nivel de apropiación del PRETAN en los territorios colectivos. El papel de estos en materia educativo se ha centrado en la discusión de nombramiento de docentes, en temas sociales y productivos, pero muy poco en una discusión profunda. Adicionalmente, el magisterio y los sindicatos de la región pacífica del departamento, ha estado a espaldas de una verdadera apropiación de un modelo educativo propio.

A pesar de lo anterior, todos los líderes tienen el sentir y el deseo que en unos cuantos años la política pública se convierta en un eje central en la educación, puesto que es la primera en establecerse en el país como desarrollo de la legislación étnica afrocolombiana, que respeta y valora todos los aportes al pensamiento educativo de la población afronariñense. Adicionalmente, esperan que los estudiantes conozcan más de su tierra, de su gente y de su trayectoria, que los maestros se unan más a favor de esta grande e importante labor de rescatar e infundir los saberes ancestrales y que puedan enseñar con pasión y voluntad.

Por otro lado, la enseñanza de la lengua castellana y literatura juegan un papel trascendental, en la implementación del PRETAN. Esto se explica en la medida, en que los

docentes afro del departamento, deben apropiarse de su cultura, ser sensibles con ella y darle el lugar que se merece en los planes de estudio de las nuevas generaciones. Para ello, debe retomarse el estudio de la historia negra y sus aportes a la literatura a través de los poemas, novelas, cuentos, discursos, ensayos de autores negros renombrados a nivel nacional como Manuel Zapata Olivella, Candelario Obeso, entre otros. De igual modo, debe darse el lugar de relevancia que merece la tradición de la narrativa oral como un elemento pedagógico muy valioso. En tal sentido, destacar a grandes cuenteros y decimeros del pacífico colombiano como Pachín Carabalí, Benildo Castillo, entre otros. Este proceso debe estar enfocado en todos los niveles de estudio que van desde la primera infancia, preescolar, primaria, básica, media y superior.

## **Recomendaciones**

De acuerdo con los planteamientos que en esta investigación se han planteado, debe reafirmarse y reconocerse el pensamiento educativo afrocolombiano. Para ello desde los programas de formación en etnoeducación, lengua castellana y literatura, ciencias sociales, debe estudiarse los autores afrocolombianos en todos los aspectos de la literatura y la tradición oral. Esto con la finalidad de llevarlo a los textos escolares en todas las instituciones de la costa pacífica nariñense y que de este modo se pueda apropiarse en todos los niveles el pensamiento educativo afrocolombiano.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, los líderes afros deben tener un acercamiento más real con los docentes y educadores. Esto se explica en que el modelo pedagógico planteado en el PRETAN, es decir, “Aprendizaje colectivo”, requiere del apoyo de todos los actores que se plantearon en el documento fruto de las 90 sesiones de trabajo. Para esto los líderes de las organizaciones étnicoterritoriales, los docentes, los padres de familia, los sabedores ancestrales y toda la comunidad en general debe tener una sinergia para sacar adelante el PRETAN.

De igual modo, los docentes y líderes deben sensibilizarse con respecto a la importancia historia y la victoria que representó la consolidación del PRETAN elevado a política pública mediante la ordenanza 037 de 2013. De este punto deben volver a pensar en ese proyecto educativo como un elemento transformador, que genere sentido de pertenencia de todos los miembros de las comunidades negras del departamento.

La gobernación del departamento debe tener una verdadera intención de dar cumplimiento a la ordenanza en toda su dimensión puesto que en esta se dispone de las estrategias para la implementación del PRETAN, en el componente financiero que es reclamado por los líderes y educadores afros. A través de la secretaria de educación, debe generarse todo el escenario para garantizar su implementación, seguimiento y evaluación.

Partiendo de lo anterior, este documento plantea la necesidad de retomar la Coordinación de Etnoeducación del departamento, adscrita a la Secretaria de Educación Departamental. Esta venia velando por una discusión política y pedagógica para que se ejecutaran las acciones requeridas en pro de la defensa de un modelo de educación propio.

Adicionalmente, la cooperación internacional, como esta en la política pública, debe coadyuvar a que este proceso se pueda materializar en el territorio, y en este sentido, la experiencia de SAVE THE CHILDREN es un gran referente.

## Bibliografía

BURGOS, C.r. (2010). *Rutas de Libertad: 500 años de travesía*. Bogotá: U. Javeriana.

CAICEDO, J (2011). *La cátedra de estudios afrocolombianos como proceso diaspórico en la escuela*. Universidad pedagógica nacional. Pedagogía y saberes No. 34

CASTILLO E. (2011). “La letra con *raza*, entra”. Racismo, textos escolares y escritura pedagógica afrocolombiana. En *Pedagogía y Saberes* (34, 61-73).

DEFENSORIA DEL PUEBLO. (2009) *Informe Defensorial Canal Naranja impactos y situación actual*. Bogotá, Defensoría delegada para los derechos colectivos y del ambiente.

ESTUPIÑAN N y Agudelo N (2008). *Identidad cultural y educación el discurso de Paulo Freire: reflexiones en torno a estos conceptos*. En revista Historia de la educación latinoamericana, No. 10.

FREIRE, P (1972). *Pedagogía del oprimido*. Montevideo, tierra nueva, Buenos Aires, siglo XXI Argentina Editores.

GAMBOA, M (2017). *Referentes pedagógicos y curriculares que contribuyen a la implementación de la política pública etnoeducativa de los afronariñenses-(PRETAN) en las instituciones etnoeducativas de la costa pacífica*. Universidad de Nariño. (Trabajo de

grado).

Recuperado

de

<http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/bibliotecavirtual/viewer.aspx?&var=1315>

GARCÍA, J.E. (2018). *Zumbando de estero en estero: Recuentos de las construcciones educativas en los territorios de las comunidades negras de Nariño-Colombia*. Centro de memorias Universidad del Cauca.

\_\_\_\_\_ (2015). *Insumisión epistémica y pensamiento educativo afrocolombiano siglo XX: por ahí saca la cuenta*. Trabajo de Grado, doctorado en ciencias de la educación. Universidad de Nariño-RUDECOLOMBIA.

\_\_\_\_\_ (2011) la etnoeducación afro “*casa adentro*”: un modelo político-pedagógico en el pacifico colombiano.

\_\_\_\_\_ (2009) *SUBE LA MAREA: Educación Propia y Autonomía en los territorios negros del Pacifico*. Edinar. Pasto.

GUTIÉRREZ E, J. L (2006). *Educación para la no discriminación: una propuesta. Educación en derechos humanos. México, secretaria de relaciones exteriores. Programa de cooperación sobre derechos humanos*.

HALL, S & DU GAY, P (compiladores) (2006). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., Y BAPTISTA, P (2004). *Metodología de la investigación*. MCGRAW-HILL.

JIMÉNEZ, (2011). *Afrocolombianidad y educación: genealogía de un discurso educativo*. Universidad pedagógica nacional. *Pedagogía y saberes* No. 34

LÓPEZ, b y ASPRILLA, j (2012). *Propuesta de adecuación curricular etnoeducativa afrocolombiana para el PEI de la institución educativa pascual Santander*

*del corregimiento de Jurubirá (Nuqui-Choco).* Universidad pedagógica nacional. Pedagogía y saberes No. 34

MATOSA P, (2014). *Currículo y cultura afrocolombiana en la institución educativa de la boquilla.* Universidad pedagógica nacional. Pedagogía y saberes No. 34

MAYA, A. (2003). *Atlas de las culturas afrocolombianas.* Bogotá. Ministerio de educación.

MEMORIA (2004). *Mesa Subregional de Etnoeducación: Hacia un sistema de educación propia afrocolombiana para la Costa de Nariño.* Tumaco-Nariño. Julio 22 de 2004.

MEMORIA-TALLER (2004). *Avances y acuerdos en la planificación del proceso de etnoeducación o educación propia en territorios del área de manglar del departamento de Nariño.* Amarales- La Tola-Nariño, marzo 17 y 18 de 2004.

MEMORIA-TALLER (2004). *Territorio y Etnoeducación: preparatorio de la Mesa Subregional de Etnoeducación para la Costa Nariñense.* Mosquera-Nariño. Mayo 13 y 14 de 2004.

TUBINO, Fidel (2005). *La interculturalidad crítica como proyecto ético-político.* Presentado en el Encuentro Continental de Educadores Agustinos, enero 24-28, Lima. 2005

UNESCO, *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, octubre 2005; Conferencia intergubernamental sobre políticas culturales para el desarrollo, 1998; Convención de la Haya, 1954*

WALSH C (2009). *Interculturalidad crítica y educación intercultural. Seminario interculturalidad y educación intercultural. Instituto internacional de integración del convenio Andrés Bello, La Paz, 2009.*

WALSH C (2013). *Pedagogías de coloniales: practicas insurgentes de resistir, (re) existir y (re) vivir*. Tomo I. 2013.

Palacios, E. Hurtado O. Benítez M. (2010) *Aprender de la memoria cultural afrocolombiana*. Recuperado el 3 de abril de 2018 de [PC/Downloads/ARTICULO%20ETNOEDUCACION1%20\(1\).pdf](PC/Downloads/ARTICULO%20ETNOEDUCACION1%20(1).pdf)

## **NETGRAFIA**

### **DECRETO 1122 DE JUNIO 18 DE 1998**

[http://dacn.mininterior.gov.co/sites/default/files/dacn\\_decreto\\_1122\\_de\\_1998.pdf](http://dacn.mininterior.gov.co/sites/default/files/dacn_decreto_1122_de_1998.pdf)

### **BOLETÍN DEL MOVIMIENTO NACIONAL AFROCOLOMBIANO CIMARRÓN ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS**

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/cimarron/cimarron2.htm>

### **LEY 115 DE FEBRERO 8 DE 1994**

[http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

### **DECRETO NÚMERO 804 DE 1995**

[http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103494\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-103494_archivo_pdf.pdf)

### **LA INVESTIGACION DESCRIPTIVA**

<https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigaci-n-descriptiva.php>

## ANEXOS

### ANEXO 1: ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

FECHA:

PERSONA ENTREVISTADA:

MUNICIPIO:

ORGANIZACIÓN:

ENTREVISTADORA:

#### PREGUNTAS SOBRE EDUCACIÓN PROPIA Y GENERALIDADES PRETAN

1. ¿A qué municipio pertenece?
2. ¿Cuánto hace que usted se desempeña como profesor en su municipio?
3. ¿Porque se lucha por tener una educación distinta a la del Estado?
4. ¿Cuáles son los elementos de diferenciación entre los pilares de la educación estándar y los que plantean las comunidades afros?
5. ¿Cuáles son los aportes que usted ha hecho en la construcción de la educación afro nariñense?
6. ¿Qué relación tienen sus aportes a la educación afro nariñense con lo que piensan las comunidades afros?
7. ¿Cómo influyó la realidad comunitaria en la lucha de los líderes?

#### PREGUNTAS SOBRE ESCENARIOS Y DINÁMICAS POLÍTICO- PEDAGÓGICAS

1. ¿Usted a que organización del proceso de comunidades negras pertenece?
2. ¿Cuándo y cómo iniciaron los debates en materia de educación entre las comunidades negras de Nariño y el gobierno departamental?
3. ¿Cuáles fueron los escenarios organizativos donde se dieron los debates en el departamento?
4. ¿Quiénes integran y como se llama la instancia de concertación de las comunidades con el gobierno departamental?
5. ¿Cómo hicieron las organizaciones para lograr que la Asamblea aprobara la política pública de educación Afro nariñense?
6. ¿Cuénteme que significa el PRETAN?
7. ¿Cuáles son los pilares de la educación que aparecen en el Pretan y la política?
8. ¿En materia pedagógica que plantean estos documentos que se pueda considerar diferente a la educación oficial?
9. ¿Qué lugar ocupa la lengua castellana en la concepción educativa del PRETAN?

#### PREGUNTAS SOBRE AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA

1. ¿Qué avances tenemos en la implementación de la política de educación afro en su municipio o subregión?
2. ¿Qué instituciones educativas en su zona están trabajando con el PRETAN?
3. ¿Los docentes de las instituciones educativas han recibido formación sobre el PRETAN?
4. ¿Cuál es la forma como los maestros reciben el PRETAN?
5. ¿Qué factores han dificultado la implementación del PRETAN y la Política pública?
6. ¿Desde su experiencia que orientación ha dado a las instituciones educativas para la implementación del PRETAN?
7. ¿Hacia el futuro que esperan los líderes y las organizaciones en cuanto al desarrollo de la política pública?



ANEXO 2: MATRIZ DE REDUCCIÓN DE DATOS

PREGUNTA	ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3	ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p><b>¿Porque se lucha por tener una educación distinta a la del Estado?</b></p>	<p>Porque nosotros luchamos por el rescate a la cultura, por no perder la costumbre las dinámicas de trabajos con nuestros niños, para que no sean rechazados o vulnerados por sus derechos y que no pierdan sus costumbres.</p>	<p>Por identificar el país donde vivimos, una etnia que ha sido producto de lucha desde que el afro llego a américa, a nuestras tierras llego con desventajas de tipo social por las condiciones, nos tocó desarrollarnos para tratar de identificarnos como negros, por eso es necesario que la educación nos de la identidad que queremos y que ese color no sea una condición que te quite la dignidad de persona.</p>	<p>Luchamos por tener una educación distinta a la del estado porque la misma constitución política del noventa y uno reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, en cuanto a nuestras costumbres, tradiciones cosmovisión, mitos leyendas creencias todo lo que nos abarca a nuestra identidad</p>	<p>Se lucha Con el ánimo de que nuestras generaciones futuras puedan reivindicar sus derechos y fortalecer más la espiritualidad y la educación propia, porque necesitamos que ellos aprendan de lo nuestro y no la educación occidental que siempre nos han impartido a todos nosotros</p>	<p>Nosotros luchamos por tener una educación distinta a la del estado, porque realmente nosotros somos un grupo étnico minoritario, de tal manera que el mismo gobierno a través de leyes nos ha dado el espacio para que tengamos nuestra propia educación como es la etnoeducación, sabiendo las diferencias de cultura que existen en cada uno de los territorios.</p>	<p>Yo no diría que es distinta, yo diría que es diferencial en el sentido que como grupos étnicos la misma constitución política, reconoce desde sus diversos aspectos varios grupos étnicos, desde ahí se crea condiciones o actividades diferentes, a la forma de trabajar la educación, culturalmente que parta de la cosmovisión o lo que concibe como pueblo y como vida en sus territorios</p>
<p><b>¿Cuál es son los elementos de diferenciación entre los pilares de la educación estándar y los que plantean las comunidades afros?</b></p>	<p>Lo que diferencia es que la educación estándar haga de cuenta como su nombre lo dice es estándar, porque es para todos, en cambio lo que nosotros tenemos es el enfoque diferencial porque somos diferentes, en nuestra lengua, en nuestra cultura, en el sentido de alimentación de medicina, la literatura y el hablar etc.</p>	<p>Identidad, territorio el reconocimiento cultural, expresión cultural y la conservación del rio, mira que a nosotros nos enseñaron nuestros ancestros que hay que vivir en un ambiente agradable, porque ellos sabían conservar la tierra y hoy parece ser que no se tiene el mismo interés</p>	<p>Primero hay una diferencia grande, a pesar de ser educada con un modelo excluyente una educación que totalmente nos abrió de nuestro contexto, la educación para las comunidades negras parte desde el vientre materno, llega hacia la familia se desarrolla en un contexto étnico cultural donde el aprendizaje es colectivo, escuela, familia, comunidad.</p>	<p>Uno de ellos son los principios que tiene la etnoeducación, empezando por el estudio y aprendizaje de la territorialidad, del folklore, todo lo relacionado con la cultura propia para luego comenzar ahora si aprender y estudiar de los conocimientos y las culturas de otras comunidades</p>	<p>La diferencia está en que la educación que plantea el gobierno es una educación globalizada para todo el mundo sin diferencias, mientras que nosotros tenemos nuestra propia cultura, nuestras tradiciones y costumbres,</p>	<p>Los elementos de diferenciación son todos aquellos que permiten que se rescate la cultura y permitan su permanencia, es decir aquellos aspectos tales como la cultura, las cosmovisión, eso permite saber más de lo que son , ya que lo que el gobierno plantea no tiene en cuenta esos pequeños detalles los cuales para la cultura afro son pilares.</p>

<p><b>¿Cuál es son los aportes que usted ha hecho en la construcción de la educación afro nariñense?</b></p>	<p>Son ayudar a dar las directrices, como se debe formular una política pública para que nosotros nos veamos enfocados y reflejados allí también, recoger la información en las comunidades y hacerle unas pedagogías a la gente</p>	<p>A mí me ha tocado luchar por organizar comunidades, indagar mucho ante los entes especiales para la creación de un colegio en mi municipio, soy un líder que se debe a su comunidad y trabaja para su comunidad, y eso es aporte a los procesos de formación.</p>	<p>Hice una propuesta etnoeducativa perfilada con el ministerio de educación y otros compañeros, nos dio como resultado una política pública etnoeducativa para las comunidades negras de Nariño.</p>	<p>Como persona me he dedicado mucho a lo que es el fortalecimiento de los valores de nuestra identidad, prácticamente desde el año dos mil cinco hago parte de la mesa departamental afro.</p>	<p>Hace 4 años hago parte de la mesa departamental de Nariño pero la labor en la que estoy a diario es en la de ayudar a entender a la comunidad a importancia de nuestra historia y la belleza del ser y sentirse negro.</p>	<p>Hice parte del equipo con el que trabajamos la propuesta de política pública etnoeducativa, representando a la organización ASOCOETNAR, y eso lo podría considerar como un aporte y también en la lucha que se tuvo en el proceso mismo de la profesionalización docente con la gobernación de Nariño, desde los recursos de regalía y en organizaciones etnicoterritoriales,</p>
<p><b>¿Qué relación tienen sus aportes a la educación afronariñense con lo que piensan las comunidades?</b></p>	<p>Mis aportes se centran en trabajar con la comunidad, es decir en enseñarles lo poco que se y he adquirido a través de los años y de esta manera resolver las dudas que tienen las personas sobre los temas que trabajamos en los consejos comunitarios y mantenerlos al tanto de todo.</p>	<p>Hoy en día a través de los consejos comunitarios, se está optando de que hay gran concientización de lo que se hace en las organizaciones comunitarias, primero tener una educación propia que fundamente la esencia de vivir en unos territorios marginados, pero con unas condiciones así no sean las mejores pero si propias y nuestras, en las cuales nos hemos debatido y hemos estado conviviendo con diferentes etnias, porque no solamente hemos sido nosotros los negros</p>	<p>Primero como educadora y como miembro de una comunidad étnica, es fortalecer y estamos fortaleciendo ese proceso étnico y cultural que nuestros estudiantes al formarse tengan identidad, se identifiquen como son con ese sentido de pertenencia, ese amor a su territorio, esa conservación de su biodiversidad y esas costumbres tradicionales heredadas de nuestros ancestros.</p>	<p>Ayudar a fortalecer el camino de conocer más sobre nuestra identidad cultural, porque hay muchos vacíos que quedan en nuestros jóvenes y niños, que a veces no permiten que ellos se aferren más a la cultura y que defiendan sus derechos, porque sienten que han sido orientados bajo unos criterios de la educación occidental, que ha venido brindando el departamento y toda la nación colombiana.</p>	<p>Pues nosotros somos mensajeros, delegados y distribuimos la información de nuestras comunidades donde ellos quieren una educación conforme a su cultura, para que esta no se pierda y donde se rescaten los valores, donde volvamos a construir esa riqueza, ese respeto por nuestros ancestros y nuestros mayores.</p>	<p>Mis aportes desde la asociación de consejos comunitarios es la de apoyar la causa que emprenden los líderes junto a toda la comunidad y de esta manera ayudar a solucionar los inconvenientes que puedan surgir.</p>

		que vivimos, estamos enseñando a alzar la voz y no callarnos.				
<b>¿Cómo influyó la realidad comunitaria en la lucha de los líderes?</b>	Influyo porque es parte de nuestra historia la cual se trasmite como una herencia de nuestros ancestros los cuales fueron lideres sin ser educados por alguna academia, al contrario su liderazgo era innato y por esta razón está el sentir de luchar por la comunidad para que sean válidos nuestros derechos y es esta realidad la que nos inspiró a seguir con el legado.	Todo inicio con el deseo de ser autónomos y tener el derecho a tomar las decisiones sobre lo que de verdad necesitábamos en el territorio ya que, quien mejor que nosotros que lo habitamos para saber de lo que carecíamos y teníamos necesidad.	Influyo positivamente, porque cuando nace la ley 70 del noventa y tres iniciamos ese proceso de organizaciones, conformamos nuestras organizaciones, y las respuestas de nuestras comunidades fue positiva, ya que el negro tiene enraizado dentro de su ser como persona un territorio, porque para el territorio es su vida, en ese territorio desarrolla su autonomía, en ese territorio se identifica tal cual como es.	Influyo en cuanto al esfuerzo que se ha tenido por cada día visualizarnos más como comunidades, visibilizar un poco el aporte que la cultura afro le ha hecho a este país y que de una u otra manera se han visto ocultos por los gobiernos, que atentan contra nuestra idiosincrasia y nuestra normatividad.	Con el deseo de tener autonomía en nuestro territorio surgió la lucha porque ya estábamos cansados de ser pisoteados, engañados y burlados, hartos de que la gente llegue y haga en nuestras comunidades lo que quieren, por esta razón empezamos a pensar de una forma distinta en pro de nuestro bienestar.	Porque la realidad misma nos obligó a pensar en una situación diferencial, a partir de que la teoría de la educación formal no respondía a la realidad misma que los niños y niñas estaban viviendo en su contexto.
<b>¿Usa usted a que organización del proceso de comunidades negras pertenece?</b>	Pertenece a una organización que se llama COPDICONC (consejo para el desarrollo de las comunidades negras de la cordillera occidental de Nariño y sur del Cauca)	Yo pertenezco a cinco consejos comunitarios, yo soy autoridad y dentro de las normas se establece como directores de núcleo en la región del Telembí	Pertenezco a organichar asociados y Asocoetnar, soy la representante legal de la mesa departamental de Nariño.	Pertenezco a la mesa departamental	Asocoetnar que significa Asociación de consejos comunitarios étnicos de Nariño	Asocoetnar es una asociación que está agrupada por 45 consejos comunitarios y organizaciones sociales de 7 municipios a la cual orgullosamente pertenezco desde hace mucho tiempo y desde un consejo comunitario en el municipio de Olaya Herrera bocas de Satinga, que es el consejo comunitario rio Satinga, desde ahí parte la estructura de Asocoetnar.

<p><b>¿Cuándo y cómo iniciaron los debates en materia de educación entre las comunidades negras de Nariño y el gobierno departamental?</b></p>	<p>Este es un proceso de los años 93, donde la idea es irse organizando dentro de las comunidades ya que en esos momentos se empieza hacer conciencia de los problemas que estábamos viviendo en temas educativos porque nos estaban excluyendo y discriminando.</p>	<p>Fue la ley 70 del 93 la que dio el espacio de participación con la legalización normalización del decreto y fue la que impulso con el gobierno nacional departamental y municipal, el derecho de la toma de decisiones en los centros comunitarios.</p>	<p>Esto inicio en el año dos mil cinco cuando por primera vez se convoca a concurso, lo iniciamos en el gobierno del doctor Eduardo Zúñiga como gobernador, un señor muy asequible a las comunidades.</p>	<p>Tengo entendido que estos debates empezaron desde hace mucho tiempo, incluso antes de la ley setenta del noventa y tres, desde ahí la gente empezó a visualizar muchos aspectos tales como, el artículo transitorio cincuenta y cinco, que nos mostró que teníamos unos derechos como grupo étnico.</p>	<p>Desde que en la constitución quedo el artículo transitorio 55 y se empezó hacer la socialización sobre que se podía hacer en los diferentes aspectos de desarrollo de una comunidad, porque era necesario tener en cuenta todo lo político, lo social y económico, educación etc.</p>	<p>Eso se da en el marco en que se crea la mesa departamental, ahí se comienza una propuesta la cual era plantearse un proyecto etnoeducativo que permita desarrollar la etnoeducación o la educación propia de nuestros territorios colectivos ancestrales.</p>
<p><b>¿Cuáles fueron los escenarios organizativos donde se dieron los debates con el departamento?</b></p>	<p>Han sido varios escenarios, tales como Barbacoas, Tumaco, Policarpa, incluso en la gobernación de la ciudad de pasto, donde se nos han dado espacios para tener diferentes reuniones.</p>	<p>Siempre hemos tenido encuentros y reuniones, hemos tenido incluso desobediencia con el gobierno, hemos tomado lugares como la iglesia de san francisco en Bogotá por dos oportunidades, para que se nos reconozcan nuestros derechos sobre todo a nivel de educación,</p>	<p>Siempre lo hacíamos en la secretaria de educación de pasto, aquí en Tumaco, y en los municipios de la costa, Charco y Olaya Herrera.</p>	<p>Pienso que esos escenarios fueron las reuniones que se empezaron hacer desde el artículo transitorio cincuenta y cinco tuviera esa validez, también las reuniones que se hacían en los municipios donde hay población afro.</p>	<p>En diferentes regiones del pacifico se hicieron conversatorios y reuniones.</p>	<p>Desde la consultiva departamentales, consejos comunitarios desde la mesa de etnoeducación y desde la mismas organizaciones de segundo nivel de los consejos comunitarios y sociales que están dentro del pacifico.</p>

<p><b>¿Quiénes integran y como se llama la instancia de concertación de las comunidades con el gobierno departamental ?</b></p>	<p>La mesa departamental de Nariño</p>	<p>Tenemos la mesa etnoeducativa departamental y los consejos comunitarios.</p>	<p>Antes era la comisión pedagógica nacional, a nivel departamental es la mesa departamental de etnoeducación.</p>	<p>La mesa de etnoeducación</p>	<p>La mesa educativa departamental</p>	<p>La mesa departamental de Nariño es la instancia de concertación de los líderes de los consejos comunitarios y demás, esta se crea en 2006 con el propósito de hacer los respectivos debates en pro de los derechos que tiene el pueblo afro, en esta mesa se cuenta con la presencia de varios líderes que representan las diferentes zonas del pacifico sur incluyendo además la cordillera lugar donde hay un grupo fuerte de afrodescendientes.</p>
<p><b>¿Cómo hicieron las organizaciones para lograr que la Asamblea aprobara la política pública de educación Afro nariñense?</b></p>	<p>Fue a través de varios procesos tales como la desobediencia ante el gobierno para ser escuchados y dentro de las comunidades se hicieron charlas de concientización.</p>	<p>Después que sale la ley 70 empezamos a organizar las comunidades con el fin de saber que queríamos lograr y como se iba a lograr, de esta forma plantearlas en las reuniones que luego dieron paso a los debates en la asamblea.</p>	<p>Por medio de la consultiva departamental que existía en dos mil trece de comunidades negras, como delegados de los consejos comunitarios, se presentó ante la secretaria de educación el trabajo mancomunado que habíamos hecho con el ministerio de educación y la secretaria, la cual mediante la ordenanza cero trece, fue aprobada la política pública.</p>	<p>Fue un trabajo mancomunado de las comunidades, donde surgió la necesidad de tener una educación propia, fue un trabajo muy arduo lo cual dio como resultado la política pública.</p>	<p>Por medio de líderes que tomaron la batuta, para hacer gestiones ante el gobierno nacional y departamental, para que se aprobaran las peticiones que se tenían y entre ellas la política.</p>	<p>Por medio de un proceso de incidencia político, primero tener propuestas y sustentarlas, segundo tener un documento base donde se reflejen los elementos y condiciones del proyecto y la tercera el apoyo de la gobernación de la mano de Raúl Delgado que estuvo presente en este proceso.</p>
<p><b>¿Cuénteme que significa el Pretan?</b></p>	<p>Es la política afronariñense</p>	<p>Proyecto Etnoeducativo afro nariñense</p>	<p>Proyecto etnoeducativo afro nariñense</p>	<p>Proyecto etnoeducativo afro nariñense</p>	<p>Es el proyecto educativo afronariñense</p>	<p>Es el proyecto educativo afronariñense</p>

<p><b>¿Cuál es son los pilares de la educación que aparecen en el Pretan y la política?</b></p>	<p>Como pilar sería la incidencia que se haga al aporte por el gobierno, otro sería los pilares de reconocimiento, otro sería el reconocimiento a fortalecer a los docentes.</p>	<p>Estos difieren de lo que son la ley setenta, territorio, cultura, la lengua también juega un papel fundamental, y las tradiciones.</p>	<p>El Pretan tiene unos componentes, componentes pedagógicos, un componente administrativo, comunitario y filosófico, además tiene unos ejes temáticos los cuales articulan con las áreas del conocimiento que nos brinda el estado, asumiéndolas como áreas del conocimiento integrado</p>	<p>Entre ellos tenemos, territorialidad y valores, tenemos también la parte religiosa, la cosmovisión, también las enseñanzas que se tienen que impartir en el territorio.</p>	<p>Manifiesta no saber</p>	<p>Manifiesta no saber</p>
<p><b>¿En materia pedagógica que plantean estos documentos que se pueda considerar diferente a la educación oficial?</b></p>	<p>Es una pedagogía directamente enfocada en lo étnico y lo cultural de los afros</p>	<p>Un enfoque porque parte del territorio, Dos recoger un legado cultural que se desconoce y se hace necesario que los demás conozcan y así podamos extender nuestra cultura, la cual es muy rica por el valor ancestral que esta posee.</p>	<p>Estos documentos plantean que la educación propia de las comunidades negras debe de basarse en un aprendizaje colectivo, esto quiere decir que el conocimiento debe de partir del conocimiento ancestral,</p>	<p>La educación tradicional lo que promueve son planes de estudio o áreas, nosotros hemos querido replantear ese término en saberes, porque sabemos que esa sabiduría ancestral esta en nuestros territorios</p>	<p>Creo que una de las cosas más importantes, es que nosotros tenemos en cuenta el contexto para realizar las actividades pedagógicas con los estudiantes, mientras que la educación oficial omite estos aspectos.</p>	<p>Manifiesta no saber</p>
<p><b>¿Qué lugar ocupa la lengua castellana en la concepción educativa del Pretan?</b></p>	<p>Ocupa un lugar muy relevante, porque sabemos que es una lengua natural y que es nuestra y dentro de ella hay muchas palabras que nos identifican.</p>	<p>Es muy importante porque es la esencia de nuestra comunicación aunque no hablemos africano y ninguna lengua extranjera nuestras propias palabras son parte de lo que somos.</p>	<p>La lengua castellana ocupa un lugar como lengua pero dentro de eso hay un lenguaje popular con unos signos y códigos lingüísticos, que son propios de la comunidad negra, que los manifestamos a través de nuestros mitos, nuestras leyendas, nuestros cuentos, décimas, chistes.</p>	<p>Es importante porque el idioma español nos acogió y nos brindó esos códigos los cuales nosotros modificamos y los tenemos como propios, por esta razón ocupa un lugar preponderante que nos permite comunicarnos espontáneamente.</p>	<p>La lengua castellana como lengua materna, pues es el medio donde nosotros nos podemos comunicar y entender, porque en la mayoría de nuestras comunidades la hablamos castellano y no otras lenguas.</p>	<p>Primero nosotros no tenemos una lengua distinta y practicamos la que en su mayoría de los colombianos hablamos que es el español, porque es la que nos enseñaron tradicionalmente, lo que si tenemos son topoclectos y unas jergas propias, por ello es importante.</p>

<p><b>¿Qué avances tenemos en la implementación de la política de educación afro en su municipio o subregión?</b></p>	<p>El avance de la política para nosotros está como quedada, afortunadamente tenemos el proyecto pero hace falta lo más importante que es la implementación.</p>	<p>Bueno nosotros hemos compartido experiencias con nuestros compañeros, hemos orientado talleres en veredas y comunidades.</p>	<p>En mi municipio nosotros tenemos un área optativa, dentro de nuestro PEC que permite tener un aprendizaje colectivo, donde la comunidad es participe también.</p>	<p>Los avances que tenemos en nuestro municipio no son muy adelantados, porque a veces los rectores de las instituciones educativas no le apuntan mucho a lo que tiene que ver con la cosmovisión afrocolombiana.</p>	<p>Nuestros avances consisten, en que se ha hecho todo lo humanamente posible para socializar con los compañeros para que conozcan el Pretan y se va a seguir implementando a través de talleres y charlas.</p>	<p>Diría poca o nada, porque se quedó en el documento, ahorita falta es su implementación en la realidad y en el contexto en el que vivimos.</p>
<p><b>¿Qué instituciones educativas en su zona están trabajando con el Pretan?</b></p>	<p>En estos momentos ninguna</p>	<p>Ninguna está trabajando como tal, ahora solo se hacen procesos de reconocimiento, de los pilares y las didácticas que surgen de estos.</p>	<p>En la región de sanquianga están trabajando dos instituciones I.E. Nuestra señora del Carmen donde yo trabajo y la I.E Sofonías yacú de la Tola.</p>	<p>Trabajando en total dedicación ninguna, solamente hacemos charlas y programaciones que permitan tener una estrecha cercanía con el proyecto.</p>	<p>En sí, en ninguna institución está trabajando con el Pretan, solo se implementan talleres.</p>	<p>Ninguna institución</p>
<p><b>¿Los docentes de las instituciones educativas han recibido formación sobre el Pretan?</b></p>	<p>Muchos si han escuchado sobre el Pretan y tienen mucha información de este, por medio de charlas y talleres que se han realizado.</p>	<p>Formación no, información si, estos han sido por medios de encuentros, conversatorios, sobre todo en los talleres ahí es donde más sacamos a relucir el compromiso que tenemos con el Pretan.</p>	<p>No, apenas unos pocos, pero en la institución donde yo trabajo si, en las demás instituciones ansiosos de recibirlos porque le hemos dado apenas bosquejos.</p>	<p>Si han recibido formación pero falta ahondar más en la temática, para que ellos puedan apropiarse de él.</p>	<p>Efectivamente ya se han hecho las charlas y talleres para que ellos se familiaricen con este y lo conozcan.</p>	<p>Efectivamente si, por medio de talleres y conferencias y cuando se los convoca para reuniones, se aprovecha el momento para hacerlo.</p>
<p><b>¿Cuál es la forma como los maestros reciben el Pretan?</b></p>	<p>Ellos de apariencias dicen si a todo, pero dicen que es algo difícil cambiar la forma en la que han venido trabajando por tantos años.</p>	<p>Algunos al inicio se mostraron impactados y entusiasmados, pero otros piensan que eso le exigirá más tiempo del acostumbrado y no creen que la política pública vaya a lograr lo propuesto.</p>	<p>Lo han recibido de forma positiva, porque el Pretan no es un currículo externo al pensamiento interno de las comunidades, por el contrario el Pretan viene hacer como ruta pedagógica.</p>	<p>Se ha visto por parte de algunos un poco de apatía, porque no se ven identificados con nuestra idiosincrasia y con nuestra cosmovisión negra, pero hay otros que muestran interés.</p>	<p>A veces los maestros piensan que es otra metodología más del gobierno y uno recibe esa negatividad, pero cuando ya se empiezan hacer los trabajos prácticos, ellos ven que si se puede y se empieza a ver la aceptación tanto de la comunidad y los maestros.</p>	<p>Algunos lo reciben con entusiasmo y otros con dudas.</p>

<p><b>¿Qué factores han dificultado la implementación del PRETAN y la Política pública?</b></p>	<p>Primero es el factor económico, lo otro es la falta de compromiso con algunos educadores.</p>	<p>La falta de recursos destinados para la aplicación de este.</p>	<p>El factor económico.</p>	<p>Los factores que dificultan son la apatía que uno ve por partes de unos docentes, también la falta de apoyo de la secretaria de educación y el ministerio de educación.</p>	<p>La falta de apoyo del gobierno</p>	<p>Voluntad política, departamental, nacional y municipal, como también más exigencia de parte de nosotros los líderes y organizaciones.</p>
<p><b>¿Desde su experiencia que orientación ha dado a las instituciones educativas para la implementación del Pretan?</b></p>	<p>En los talleres que hemos hecho he tenido la oportunidad de llegar hasta la gente, e invitarlos a que le pongan sentido y que se apropien del Pretan.</p>	<p>Como directivo me he visto comprometido a generar ese estado de confianza, y saberes con mis compañeros maestros, dando las charlas para la socialización.</p>	<p>Desde mi experiencia he hecho talleres, tutorías a estudiantes de universidades sobre etnoeducación, he ido fortaleciendo otros espacios donde he formulado mis propios textos etnoeducativos, a través de investigaciones recolectadas.</p>	<p>Desde mi experiencia puedo decirte que he venido trabajando con el modelo desde mi área, enseñándoles a mis alumnos niños y jóvenes sobre la importancia de rescatar nuestra cultura por medio del Pretan.</p>	<p>Desde mi experiencia y sobre todo en la mesa, hicimos un trabajo con los de Sade the Children para que ellos trabajaran con las instituciones, y organizar los proyectos educativos comunitarios.</p>	<p>Manifiesta no saber</p>
<p><b>¿Hacia el futuro que esperan los líderes y las organizaciones en cuanto al desarrollo de la política pública?</b></p>	<p>Esperamos que sea excelente y que todos los propósitos y objetivos se cumplan.</p>	<p>Multiplicarla, aplicarla y respaldarla</p>	<p>Hacia el futuro queremos ver que la costa pacífica se apropie del Pretan y lo defienda, que los estudiantes sepan más de su cultura y la mantenga, que se pueda seguir transmitiendo con la cabeza en alto.</p>	<p>Lo que esperamos es que todos en este departamento y porque no decir en toda Colombia podamos hablar de este modelo etnoeducativo propio, queremos que este sea una política que se transversalice en toda la educación colombiana.</p>	<p>Esperamos que el desarrollo de la política pública, nos lleve a tomar conciencia de la responsabilidad que tenemos como etnia en tratar de conservar nuestra cultura, nuestras costumbres.</p>	<p>Que se implemente no solo desde la teoría si no desde la práctica, que no solo hablemos de ella si no que sea algo real en las comunidades, que la comunidad educativa la sienta, la viva y la experimente.</p>

### ANEXO 3: ACTAS

1

Acuerdos Firmados entre las organizaciones étnico territoriales  
y los entes municipales, Departamentales y Nacional

#### MESA SUBREGIONAL DE ETNOEDUCACIÓN San Andrés de Tumaco, Julio 22 de 2004.

ACTA DE CONCERTACIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO NARIÑENSE: ASOCOETNAR y RECOMPAS, EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONVERSATORIO DE ACCIÓN CIUDADANA PARA EL MANEJO DE LA PIANGUA Y LOS MANGLARES DE NARIÑO, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LA PASTORAL AFRO DE OLAYA HERRERA, LA RED DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RED EDUCATIVA EL HORMIGUERO Y LA RED EDUCATIVA ESTEROS, CON LOS ALCALDES MUNICIPALES DEL AREA DE MANGLAR de los municipios de Tumaco y Olaya Herrera, Los Delegados de los Alcaldes de Francisco Pizarro, El Charco y Mosquera, El Delegado por el Secretario Departamental de Educación de Nariño, El Vicepresidente de la Asociación de Alcaldes de los Municipios del Pacífico Nariñense, Los Directores de Núcleo Educativo de los municipios de Tumaco, Olaya Herrera, El Charco, Mosquera y Los Coordinadores Municipales de Educación de los Municipios de Tumaco y el Delegado de La dirección de Poblaciones del Ministerio de Educación Nacional MEN, en el marco de la MESA SUBREGIONAL DE ETNOEDUCACIÓN " HACIA UN SISTEMA DE EDUCACIÓN PROPIA PARA EL PUEBLO AFRODESCENDIENTE PARA EL PACIFICO NARIÑENSE", y en desarrollo de los principios Constitucionales y los establecidos en los mecanismos de participación ciudadana de la Ley 134 de 1994 y de la Ley 70 de 1993, sobre comunidades Negras, donde se garantizará a las organizaciones étnico territoriales, comunitarias, ciudadanas y de base, de manera colectiva e individual a participar en la toma de decisiones, a decidir libremente y a concertar con las instituciones en todos sus niveles.

El Estado Colombiano con su naturaleza Social y de Derecho, se organizó en una democracia participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y en la solidaridad de las personas que la integran y tienen dentro de sus fines esenciales el participar en las decisiones que les afecten, y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Así mismo, el Estado Colombiano, representado aquí por sus autoridades municipales, Departamentales y nacionales, esta constituido para reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, y señala en el artículo 68 de la constitución de 1991, que todos los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.

En ese marco, la Ministra de Educación Nacional expidió la Directiva Ministerial 011 del 19 de Mayo de 2004, donde se exhorta a los Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de Educación, a la prestación del servicio educativo en entidades territoriales que atienden población Afrocolombiana y Raizal, como es el caso de los municipios del Pacífico Nariñense que nos encontramos en esta mesa de negociación en el marco de la MESA SUBREGIONAL DE ETNOEDUCACIÓN, llegan a los siguientes acuerdos:

La Asociación de Municipios del Pacífico Nariñense y Alcaldes municipales de Olaya Herrera y Tumaco, Delegados de los municipios de El Charco, Mosquera y Francisco Pizarro, Delegado por el Secretario Departamental de Educación de Nariño, Directores de Núcleo Educativo de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Olaya Herrera, El Charco, Mosquera y de los municipios los Coordinadores

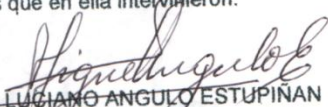
*[Handwritten signatures]*


Municipales de Educación de los Municipios de Tumaco y Delegado de La dirección de Poblaciones del Ministerio de Educación Nacional MEN:

1. Diseño y establecimiento de un Plan quinquenal de etnoeducación para la Costa Pacífica de Nariño, que fortalezca la identidad étnico-Cultural y la gobernabilidad en los territorios afrocolombianos, el cual está comprendido en el proyecto: "Hacia un sistema de educación propia afrocolombiana para la costa Pacífica de Nariño", cuyo objetivo general es el de fortalecer las condiciones sociales e institucionales para el establecimiento de un sistema de educación propia desde las comunidades negras de la costa de Nariño.
2. Con recursos provenientes de calidad educativa se financiará el diseño, implementación, ejecución y seguimiento del proceso de etnoeducación, proyecto: " hacia un sistema de educación propia para el Pacífico Nariñense".
3. Contratar (Las alcaldías) un equipo de etnoeducación que reúna los siguientes dominios:
  - a) Investigación educativa
  - b) Administración educativa
  - c) Planificación
  - d) Etnoeducación y pedagogía en comunidades negras
  - e) Diseño curricular
  - f) Sistematización de procesos educativos
4. Diseño y desarrollo del programa de alfabetización de adultos, desde el punto de vista de aprender a leer la realidad y escribir sobre lo que está pasando (un taller de intercambio de experiencias de alfabetización, incluyendo las desarrolladas en Cuba y Brasil, a través de este taller se identificará la propuesta más adecuada para la costa de Nariño)
5. Diseño, producción y validación de herramientas didácticas y pedagógicas propias (producción de materiales propios en todas las áreas que nos permitan rescatar los valores ancestrales, en los territorios colectivos y propiciar el renacimiento de la educación propia en nuestras comunidades) que apoyen el desarrollo de procesos etnoeducativos.
6. Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas de los municipios de la costa.
7. Acordar con las universidades el diseño de un programa propio de tránsito a la educación superior y Establecimiento y puesta en marcha de una institución de educación superior propia

8. La Universidad San Buenaventura con Sede en la Ciudad de Cali, se compromete a facilitar los acercamientos y acuerdos entre organizaciones, alcaldías y universidades hacia el diseño de un programa propio de transito a la educación superior y puesta en marcha de una institución de educación superior propia.
9. La Dirección de poblaciones del Ministerio de Educación Nacional se compromete a acompañar al desarrollo del proceso de la Mesa Subregional y en un término de ocho días examinar la disponibilidad de recursos de orden nacional para apoyar técnica y financieramente el proceso. Esto lo comunicará a la coordinación de la Mesa Subregional de Etnoeducación.
10. El comité de Seguimiento del conversatorio de Acción Ciudadana para el Manejo de la Piangua y los Manglares de Nariño, se compromete a hacer seguimiento y ser un veedor del cumplimiento de estos acuerdos
11. La Comisión pedagógica Nacional (Eliécer Cundumí: Delegados Por el Departamento de Nariño), se compromete a apoyar el establecimientos de centros de investigación Docente.
12. La Corporación para El Desarrollo Social ASDES, con sede en la ciudad de Cali, se compromete a seguir apoyando el proceso de formación ciudadana y comunidades Afrodescendientes y a los consejos comunitarios e instituciones municipales en el ejercicio de la democracia participativa, gobernabilidad y gestión social, como hasta ahora lo ha venido haciendo.
13. La Fundación Ambiental y Ecológica Chonapi, se compromete a hacer Acompañamiento y seguimiento al Proceso hacia un sistema de Educación Propio para el Pacifico Nariñense.
14. El Representante Legal de Consejos comunitarios, Recompas y Asocoetnar se comprometen a continuar el apoyo a la dinamización del proceso de etnoeducación en sus respectivos territorios, como también y acompañamiento permanente del mismo.
15. La Constituyente por Nariño, su delegado Líder Rodríguez, se compromete a posicionar el tema de etnoeducación en la Mesa de la Constituyente por Nariño.

Para constancia se firma en San Andrés de Tumaco, a los 22 días del mes de Julio de 2004, los que en ella intervinieron:

  
MIGUEL LUCIANO ANGULO ESTUPINAN  
Delegado del Secretario Departamental de  
Educación de Nariño

  
MATEO SAMPER  
Delegado del Ministerio de  
Educación Nacional MEN



Acuerdos Firmados entre las organizaciones etno territoriales y los entes municipales, Departamentales y Nacional

RELATORES D ELOS ACUERDOS

*[Handwritten signature]*

CARMEN DINEY ESCALLON  
Secretaria Tecnica CAC

*[Handwritten signature]*

WILLIAM RIASCOS  
Pastoral AFRO

FE DE HERRATAS

En el ITEM 5 (pagina 2), donde dice: "Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas de los municipios de la costa" agregar de Norte. Quedando: Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas de los municipios de Norte.

En el ITEM 10 agrega el nombre dice: "La Comandancia" en donde se menciona "Quindío" por el Departamento de Norte. Quedando: Comandancia de Norte. Quedando: Comandancia de Norte. Quedando: Comandancia de Norte.

SECRETARIA TECNICA CAC

*[Handwritten signature]*

ATRO SI AL ACTA DE CONCERTACIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO NARIÑENSE: ASOCOETNAR y RECOMPAS, EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONVERSATORIO DE ACCIÓN CIUDADANA PARA EL MANEJO DE LA PIANGUA Y LOS MANGLARES DE NARIÑO, LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, LA PASTORAL AFRO DE OLAYA HERRERA, LA RED DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA RED EDUCATIVA EL HORMIGUERO Y LA RED EDUCATIVA ESTEROS, CON LOS ALCALDES MUNICIPALES DEL AREA DE MANGLAR de los municipios de Tumaco y Olaya Herrera, Los Delegados de los Alcaldes de Francisco Pizarro, El Charco y Mosquera, El Delegado por el Secretario Departamental de Educación de Nariño, El Vicepresidente de la Asociación de Alcaldes de los Municipios del Pacífico Nariñense, Los Directores de Núcleo Educativo de los municipios de Tumaco, Olaya Herrera, El Charco, Mosquera y Los Coordinadores Municipales de Educación de los Municipios de Tumaco y el Delegado de La dirección de Poblaciones del Ministerio de Educación Nacional MEN, en el marco de la MESA SUBREGIONAL DE ETNOEDUCACIÓN "HACIA UN SISTEMA DE EDUCACIÓN PROPIA PARA EL PUEBLO AFRODESCENDIENTE DEL PACIFICO NARIÑENSE", y en desarrollo de los principios Constitucionales y los establecidos en los mecanismos de participación ciudadana de la Ley 134 de 1994 y de la Ley 70 de 1993, sobre comunidades Negras, donde se garantizará a las organizaciones étnico territoriales, comunitarias, ciudadanas y de base, de manera colectiva e individual a participar en la toma de decisiones, a decidir libremente y a concertar con las instituciones en todos sus niveles.

#### FE DE HERRATAS

En el ITEM 6 (página 2), donde dice: "Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas de los municipios de la costa" agregar de Nariño. Quedando: *Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las escuelas de los municipios de Nariño.*

En el ITEM 11 (página 3) donde dice: "La Comisión pedagógica Nacional (Eliécer Cundumí: Delegados por el Departamento de Nariño), se compromete a apoyar el establecimientos de centros de investigación Docente", Se cambia por *La Comisión pedagógica Nacional (Eliécer Cundumí: Delegado por el Centro y Norte del Departamento de Nariño), se compromete a apoyar el establecimiento de centros de investigación Docente"*

Se firma en Santiago de Cali a los 27 días del Mes de Julio de 2004.

  
CARMEN DINEY ESCALLON  
Secretaria Técnica CAC

# CREACION DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACIÓN

DECRETO No. 1690 DE 2005

20 SET. 2006

Por el cual se constituye la MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA PARA NARIÑO

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones legales y

### CONSIDERANDO:

Que según el artículo 7 de la Constitución Política Nacional "El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana";

Que además existe el Convenio 169 de 1989 de la OIT, aprobado mediante ley 21 de 1991, donde se reconocen los derechos de los grupos étnicos.

Que de conformidad con la Ley 70 de 1993, Capítulo VI, Artículo 42, Ley General de Educación 115 de 1994, Capítulo III y Decreto 804 de 1995, le corresponde a la Administración, establecer procesos para el fortalecimiento de la educación para las comunidades negras.

Que el Decreto 2249 de 1995, en su Título II, Artículo 7° establece la creación de una Comisión Pedagógica Departamental como organismo impulsor de las políticas etnoeducativas.

Que Nariño es un Departamento pluriétnico y multicultural, con presencia de un porcentaje significativo de población afrodescendiente que demandan el desarrollo de proyectos de educación pertinentes, acordes con su cultura y tradición.

Que en Sesión Extraordinaria de la Consultiva Departamental de Nariño, celebrada en el Municipio de Mosquera, durante los días 4 y 5 de Septiembre del presente año, con la presencia de diferentes autoridades del orden departamental y los Alcaldes de los municipios de la costa de Nariño, se logró una serie de acuerdos entre el Gobernador y los delegados de las comunidades afrodescendientes, entre los cuales está la creación de un organismo Departamental de Etnoeducación para Nariño.

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Constituir la MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA PARA NARIÑO, como una instancia de concertación permanente de la Consultiva Departamental de Comunidades Negras del Departamento, la misma que asumirá entre otras las funciones de la Comisión Pedagógica Departamental, de acuerdo con el Decreto 2249 de 1995.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La mesa estará integrada por:

- El Gobernador del Departamento o su delegado.
- El Secretario(a) de Educación Departamental o su delegado.
- Un (1) representante de las Alcaldías de los Municipios del Departamento con población afrodescendiente.
- Un (1) representante por mesa municipal de Etno-educación, de los Municipios del Departamento con población afrocolombiana.
- Un (1) representante de las universidades públicas que hacen presencia en el Departamento de Nariño.
- Un (1) representante del SENA.
- Un (1) delegado de la Consultiva Departamental de Nariño.
- Los dos (2) delegados de la Comisión Pedagógica Nacional por Nariño.

**PARAGRAFO:** La **MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA PARA NARIÑO** podrá invitar a los servidores públicos del orden departamental o municipal y las demás personas que considere puedan contribuir al adecuado desarrollo de sus funciones.

**ARTICULO TERCERO .-** Funciones de la Mesa:

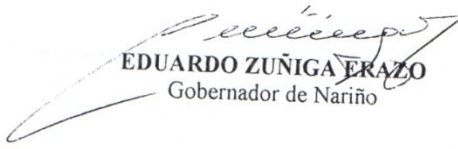
1. Concertar, definir y controlar la implementación de los lineamientos y políticas de la etnoeducación y la construcción de los currículos correspondientes para la prestación del servicio educativo, acorde a las necesidades, intereses o expectativas de las comunidades negras del territorio Nariñense.
2. Promover y fomentar los proceso etnoeducativos, la elaboración de modelos educativos propios y el desarrollo de programas deportivos, recreativos y culturales en las comunidades afrocolombianas del Departamento.
3. Promover en las comunidades negras la participación, el seguimiento y la evaluación de los procesos de investigación en la región con el objeto de que asuman los procesos y definan conjuntamente la aplicabilidad de los resultados de la investigación de acuerdo a sus propios intereses.
4. Elaborar propuestas de reglamentación de la Ley 70 de 1993, y demás normas concordantes, en los aspectos de etnoeducación e identidad.
5. Propender para que las Políticas de Educación Departamentales para la orientación de la educación para los grupos étnicos, beneficien a las comunidades negras.
- 6.-Darse su propio reglamento.
- 7.-Otras funciones que de acuerdo con sus necesidades se requieran.

**ARTICULO CUARTO.-** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto,

20 SET 2006

  
**EDUARDO ZUÑIGA ERAZO**  
Gobernador de Nariño

Proyectó   
Cristina Benavides Quintaz  
Abogada Apoyo Subsecretaria Desarrollo Pedagógico

V. B.   
Dr. Heriberto Parra Rodríguez  
Subsecretario de Desarrollo Pedagógico

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
 MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA  
 DECRETO DE APROBACIÓN No. 1690 de 2006

ACTA No. 002

(05 de Agosto de 2009)

En San Juan de Pasto, durante los días 4 y 5 de Agosto de 2009, se reunió la MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA, para tratar la siguiente:

AGENDA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Socialización de Decreto 1690 de 2006
3. Socialización y presentación del Proyecto Etnoeducativo Regional
4. Proyectos educativos que se están ejecutando en la región del pacífico nariñense.
5. Elaboración del Cronograma de la Mesa a diciembre de 2009.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Llamada a lista y verificación del quórum:

Se contó con la asistencia de los siguientes delegados:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	CARGO
1.	ESTER MUÑOZ PALACIOS	SED	Secretaria de Educación
2.	OSCAR ABEL HURTADO	SED	Coordinador Talento Humano
3.	JAIME RODRIGUEZ	Subsecretaría Pedagógica	Subsecretario Pedagógico
4.	ALBERTO SOLÍS	Subsecretaría Pedagógica	Equipo de Etnoeducación
5.	JORGE ENRIQUE GARCIA RINCÓN	Subsecretaría Pedagógica	Coordinador de Etnoeducación Afro
6.	MARÍA REYNELDA PERLAZA DE CAICEDO	Mesa Departamental Etnoeducación	Coordinadora
7.	OIVAR PROTOCARRERO	SIMANA	Secretario Asuntos Étnicos y N.E.
8.	MARCIAL CUNDUMÍ	ASOCOETNAR, Mesa Etnoeducación Mosquera	Delegado

9.	EDNA DAYSI PADILLA	Mesa Etnoeducación Olaya Herrera	Delegada
10.	YOLANDA SÁNCHEZ MICOLTA	Mesa Etnoeducación Santa B/bará	Delegada
11.	Padre BOLIVAR MONTAÑO	Mesa Etnoeducación Santa B/bará	Delegado
12.	MARINO ANTONIO QUIÑONEZ	Mesa Etnoeducación	Delegado
13.	MARTHA CECILIA RIASOS	Mesa Etnoeducación La Tola	Delegada
14.	FELIX SILVA	Mesa Etnoeducación La Tola	Delegado
15.	PRIMITIVO ANGULO	Mesa Etnoeducación Magüí	Delegado
16.	Hna. MELANIA CUETO	Comisión Pedagógica Nacional	Comisionada Pedagógica

## 2. Socialización de Decreto 1690 de 2006:

Se acordó lo siguiente:

- Las MESAS MUNICIPALES DE ETNOPELUCACIÓN AFROCOLOMBIANA, se deben fortalecer concertando y haciendo un equipo conformado con todos los entes y autoridades presentes en los municipios tales como rectores, directores de núcleos, organizaciones etnicoterritoriales, personeros, alcaldes, sindicatos, etc.
  - Las constancias y/o certificaciones laborales de los y las docentes en los municipios donde no haya directores de núcleo o supervisores serán expedidas en primera instancia por los rectores o en su defecto por el Alcalde, el personero y las Mesas Municipales de Etnoeducación. Para hacer efectivo este mandato, la Secretaría de Educación departamental expedirá una circular orientando el proceso.
  - Para nombramientos y reubicaciones de docentes la Secretaría de Educación departamental tendrá en cuenta el concepto y aval de la Mesa Departamental de Etnoeducación y la solicitud del docente.
  - La convocatoria de los miembros de la Mesa para asistir a las sesiones programadas se hará de la siguiente manera: a las Instituciones la convocará la Gobernación de Nariño y a las organizaciones lo hará MARÍA REYNELDA PERLAZA, previa autorización del Gobernador de Nariño.
3. En lo referente a la socialización y presentación del Proyecto Etnoeducativo Regional para Comunidades Afrodescendientes de Nariño, se acordó con Jaime Rodríguez (Subsecretario Pedagógico de Nariño) que dicho proyecto será presentado en la planificación que iniciará en el mes de octubre del presente año, para ser viabilizado en la vigencia fiscal del año 2010, sin perjuicio de otras gestiones que se pueda realizar para identificar otras Fuentes de Financiación de la presente vigencia.

Así mismo, se acordó también:

- Que los recursos aún existen en el plan de acción de la actual vigencia, que están destinados para currículo propio en los municipios afrodescendientes, se puedan utilizar para el fortalecimiento de las mesas municipales de Etnoeducación, en articulación con los recursos disponibles para los círculos municipales de calidad y pertinencia.
- Que los círculos de calidad y pertinencia se articularán con la Mesas de Etnoeducación Municipales para ejecutar el recurso existente que se girará a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones educativas seleccionadas, con la concertación y participación de JORGE ENRIQUE GARCÍA RINCÓN Actual coordinador de Etnoeducación Afro.

4. Con respecto a los Programas que están cursando en la región se acordó lo siguiente:

- Todo proyecto de Etnoeducación para la costa pacífica nariñense se hará y ejecutará con la participación de la MESAS DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACIÓN AFROCOLOMBIANA.

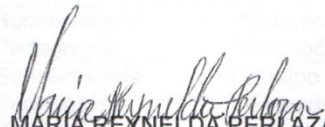
5. Construcción de Cronograma

Se aprobó el siguiente cronograma:

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Nov. 9-30	14 Municipios de la costa del Pacífico	Fortalecimiento y creación de Mesas Municipales	Jorge García
Dic. 10 - 12	Municipio Santa Bárbara - Iscuandé	Reunión Mesa Departamental de Etnoeducación	Gobernación y Coordinadora Mesa Departamental

Para constancia, se firma como aparece, a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2009.

  
**ESTER MUÑOZ PALACIOS**  
 Secretaria de Educación y Cultura de Nariño

  
**MARIA REYNELDA PERLA**  
 Coordinadora Mesa Departamental Etnoeducación Afromariñense

  
**JAIME RODRÍGUEZ TORRES**  
 Subsecretario Pedagógico

## PROPUESTA ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES AFRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Mesa Departamental de Etnoeducación Afrocolombiana  
Tumaco 21 y 22 de diciembre de 2009  
Documento Anexo al acta.

### CRITERIOS BASICOS

Para adelantar el proceso de selección y nombramiento de docentes afrocolombianos del departamento de Nariño proponemos los siguientes criterios.

1. Proteger el derecho de las comunidades a mantener y promover su identidad cultural tal como ordena el artículo 68 de la Constitución política.
2. Proteger el derecho de las comunidades a decidir de forma autónoma sobre el procedimiento para la selección de los docentes que prestaran el servicio educativo al interior de sus territorios, como lo indica el artículo 13 del decreto 804/95.
3. El procedimiento de selección de maestros afrodescendientes se hará en el marco del documento de política pública etnoeducativa que expide la Mesa Departamental de Etnoeducación actuando como autoridad competente y de concertación de las comunidades negras según los artículos 10 y 13 del decreto 804/95. Se tendrá en cuenta la compenetración de los aspirantes con su cultura tradicional, su capacidad investigativa, el sentido de pertenencia a su pueblo, compromiso, vocación y responsabilidad.
4. Proteger el derecho de los docentes y aspirantes a docentes de los territorios negros de Nariño en su condición de pertenencia a la comunidad afrocolombiana. Estos docentes tienen prelación a desarrollar su vida profesional en el ámbito de sus propias comunidades, garantizando de esta manera, la preservación de la identidad cultural del territorio al cual pertenecen.(art. 11 decreto 804/95)
5. El proceso de selección de maestros afrocolombianos de Nariño tendrá en cuenta el marco normativo especial que reconoce derechos colectivos a las comunidades negras de Colombia. Este sistema normativo especial incluye los convenios internacionales firmados por Colombia especialmente el 169 de O.I.T. ratificado por el país bajo la ley 21 de 1991. Analizando dicho convenio ha dicho la Corte Constitucional mediante sentencia C-169-2001 que las comunidades negras tienen derechos similares a los de comunidades indígenas y por lo tanto son destinatarias del Convenio en mención. Igualmente, estará acorde con la constitución Política en los artículos 7, 13, 70 y especialmente el 68 donde aparece la Educación para

la Identidad como mandato constitucional. De otro lado, la ley 70 de 1993 explica con detalle en el capítulo VI la estructura del proyecto etnoeducativo Afrocolombiano o lo que podría denominarse el Sistema educativo propio de las Comunidades Negras. En el caso de Nariño además existe el decreto 1690 de 2006 el cual crea la Mesa Departamental de Etnoeducación Afro como instancia de Concertación en cuyo escenario se debe construir la política pública de atención educativa a las comunidades negras del departamento.

6. El procedimiento que se fije para la selección de maestros afrodescendientes tendrá como fundamento el ENFOQUE DIFERENCIAL al que obliga la Corte en su Auto 005 de 2009. Es decir, no se podrá emplear una medida de carácter general para atender una comunidad que tiene derecho a medidas especiales. *Un enfoque diferencial – dice La Corte - a favor de la población afrocolombiana en materia de educación exige no sólo facilidades y oportunidades para el acceso a la educación, sino también una educación adecuada a sus condiciones étnicas y culturales. En general la Corte ha declarado “que las autoridades colombianas están en la obligación constitucional e internacional de incorporar un enfoque integral diferencial de prevención, protección y atención que responda a la realidad de las comunidades afrocolombianas”*
7. El procedimiento que se establezca también estará referido necesariamente al concepto de DIFERENCIACION POSITIVA explicado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T-422/96. Dice la Corte: *La diferenciación positiva correspondería al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima la población negra y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural. Como ocurre con grupos sociales que han sufrido persecuciones y tratamientos injustos en el pasado que explican su situación actual, el tratamiento legal especial enderezado a crear nuevas condiciones de vida, tiende a instaurar la equidad social y consolidar la paz interna y por lo mismo adquiere legitimidad constitucional.*
8. El procedimiento que se establezca para seleccionar docentes de las comunidades afronariñenses en ningún caso incluirá la participación de aspirantes de otros lugares del departamento ni del país.

## MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACION AFRONARIÑENSE

Tumaco 21 y 22 de diciembre 2009

### CRITERIOS PARA OTORGAR AVAL DE RECONOCIMIENTO CULTURAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO AFROCOLOMBIANO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Esta propuesta está dirigida exclusivamente al caso de la lista de elegibles para los municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán.

1. De la lista de elegibles publicada por la Secretaria de Educación mediante decreto 1029 de 2009, solo recibirán aval de reconocimiento cultural ( en los términos en que lo plantea el decreto 140 de 2006) los docentes y directivos docentes que se encuentra en provisionalidad y que pertenecen a la región de la Costa Pacifica de Nariño; los aspirantes que son de la región o que hayan compartido la cultura de las comunidades negras del departamento por lo menos 10 años consecutivos, según lo establecen los decretos 804 de 1995 y 1745 de 1995 respectivamente. Estos son los textos correspondientes: *“Los docentes para cada grupo étnico serán seleccionados teniendo en cuenta sus usos y costumbres, el grado de compenetración con su cultura, compromiso, vocación, responsabilidad, sentido de pertenencia a su pueblo, capacidad investigativa, pedagógica y de articulación con los conocimientos y saberes de otras culturas. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la ley 115 de 1994, se seleccionaran los educadores para laborar en sus territorios, preferiblemente entre los miembros de las comunidades en ellas radicadas.”* (art. 11 decreto 804 de 1885). **“Requisitos para ser elegido miembro de la Junta del Consejo Comunitario:** 1. Pertenecer a la comunidad negra respectiva. 2. Ser nativo del territorio de la comunidad para la cual se elige, reconocido por esta y registrado en el censo interno, o tener residencia permanente por un periodo no inferior a diez (10) años y haber asumido las practicas culturales de las misma.(art. 10 decreto 1745 de 1995)
2. En la audiencia publica de que habla el decreto 140 de 2006, podrán participar los docentes y directivos docentes interesados que están en la lista de elegibles, los delegados a la Mesa Etnoeducativa departamental por cada municipio quienes tomarán el liderazgo de la reunión y serán

acompañados por la coordinadora de la Mesa departamental, dos (2) delegados de Asocoetnar y los dos comisionados pedagógicos nacionales. Por la Secretaria de Educación asistirán el delegado de la oficina de Talento Humano y el coordinador de Etnoeducación Afrocolombiana. del Departamento. La secretaria de Educación departamental asegurará las condiciones logísticas para la realización de estas audiencias.

3. Los docentes y directivos docentes provisionales que son de la región del Pacífico y están en la lista de elegibles, recibirán el aval de reconocimiento cultural y serán nombrados en propiedad en sus sitios habituales de trabajo.
4. Para resolver lo relacionado con el faltante de docentes para áreas específicas en la Costa de Nariño, la Secretaria de Educación diseñará y aplicará un programa especial de actualización y/o formación profesional dirigido a los docentes de la región que vienen asumiendo la enseñanza en dichas áreas.

El coordinador de talento humano dice que la propuesta es muy interesante pero la secretaria se sujetará a la normatividad nacional general. También sería necesario un dialogo con la Comisión del servicio civil. La propuesta se debe presentar a esta comisión y al ministerio.

Frente a la vinculación de los provisionales sin concurso el departamento no puede hacerlo. Aquí por mas respeto a los provisionales no hay marco jurídico para vincularlos.

En cuanto a la capacitación de los maestros afro es posible llegar a acuerdos con la subsecretaria pedagógica para incluir un plan de capacitación.

Las vacantes transitorias pueden tener una salida a través de un proceso transparente de las Mesas municipales.

El director de núcleo Solís Cuellar informa de unos diplomados que están programados por la subsecretaria pedagógica.

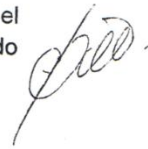
El coordinador departamental afro expone que lo importante es que la secretaria acoja la propuesta y el gobernador la tramite con la comisión del servicio civil.

Lo que hay que defender es el reconocimiento de los derechos étnicos de la población negra en Colombia. Lo que se busca es un procedimiento diferencial para proveer un cargo público.

Es necesario remitir la propuesta al gobernador para que él una vez enterado pueda hacer el trámite con la Comisión del servicio civil y sea convocada a Tumaco.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. La Mesa departamental define los criterios para otorgar el aval de reconocimiento cultural en el marco del concurso convocado mediante decreto 185 de 2006 y de conformidad con el decreto 3323 de 2005 y su modificatorio 140 de 2006 y que en el caso de Narino por solicitud de la Mesa se aplica en los municipios de Barbaacoas, Magui Payan y Roberto Payán donde se realizaron las pruebas escritas. De acuerdo con el documento anexo 1 que hace parte integral del acta y que se ha entregado



Las áreas específicas deben ser contextualizadas sino ocurre esto perdemos identidad. La diferencia étnica debe ayudarnos a mejorar la calidad educativa desde adentro. Que los docentes de la región que han asumido las áreas específicas se especialicen porque esto es una responsabilidad de los de adentro. Debe quedar claro que la función de la secretaria es propiciar la formación superior para cualificar el personal de la región (representante del SENA). La universidad de Narino debe hacer presencia en la Mesa.

Frente a las especialidades, dice Oivar, los docentes de Pasto pueden reclamar pero se puede adelantar acciones conjuntas ante la comisión del servicio civil para sean tenidos en cuenta para ser vinculados en la sierra.

Es un deber de la Mesa exigir que se cumplan los derechos de las comunidades negras (Libardo). En las comunidades tenemos personal preparados aunque no sean especialistas.

Dice el Dr. Abel que no se pueden ubicar en la sierra docentes que participaron en el concurso para la costa. La secretaria de educación, en caso que haya demandas, tendrá que responder con base en la normatividad étnica.

Frente a la ubicación en el mismo sitio de trabajo a los provisionales que ganaron el concurso no parece claro como manejarlo. Pero se ha dicho que la comunidad define en forma autónoma a quien le da el aval. Pues no sería coherente entregar un aval para que el docente se vaya de la comunidad.

De los 105 que están en lista de elegibles tendrán aval de reconocimiento cultural para nombramiento los que son docentes provisionales y los que son aspirantes de la región. Lo cual quiere decir que los aspirantes que están en la lista de elegibles reemplazarían a los provisionales que no alcanzaron a entrar en la lista de elegibles.

El profesor Solis Cuellar propone la inclusión de dos rectores y un director de núcleo como parte de la Mesa Departamental.

Los rectores de las instituciones deben hacer parte de las Mesas municipales y participar de la Mesa departamental con voz pero sin voto.

La coordinadora de la Mesa presenta un segundo documento (anexo numero 2) donde se describe una propuesta conducente a definir un procedimiento de carácter étnico para la selección de docentes Afromarinenses. El propósito de esta propuesta es que el gobernador la presente a la Comisión del servicio civil.



ACTA DE LA MESA DEPARTAMENTAL  
TUMACO 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Tumaco, siendo las 8am se reunieron en el hotel Islas del Pacifico los representantes de la secretaria de educación de Narino Doctores Oscar Abel Hurtado y Francisco Fajardo, los delegados de los municipios en representación de las comunidades negras (anexo listado), el delegado del SENA( Jorge Luis Cuevas).

Los temas tratados fueron los siguientes:

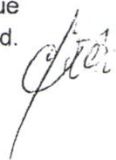
1. Instalación formal de la Mesa por parte del Coordinador de Talento humano de la secretaria de Educación.
2. Presentación de los participantes.
3. Presentación del trabajo del espacio interno por parte de la coordinadora de la Mesa, profesora Reynelda Perlaza.
4. Acuerdos y compromisos.

Desarrollo de la sesión

1. El Dr. Oscar Abel Hurtado presenta un saludo a nombre del señor gobernador Antonio Navarro Wolff y de la doctora Ester Munos Palacios y da por instalada la reunión.
2. Se anexa la lista de asistencia.
3. La coordinadora de la Mesa, profesora Reynelda Perlaza presenta el trabajo realizado en espacio interno. En primer lugar presenta un documento acerca de los avales de reconocimiento cultural con cuatro puntos aclarando que se trata de una propuesta dirigida exclusivamente al caso de la lista de elegibles para los municipios de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán. El documento se anexa.

Frente a las áreas específicas, el delegado de Talento Humano propone unos cambios ya que según él dice se necesita mejorar en la calidad del servicio educativo.

Los delegados de las comunidades plantean que se trata de aplicar un enfoque diferencial y para garantizar los derechos étnicos y la reafirmación de la identidad.



Las áreas específicas deben ser contextualizadas sino ocurre esto perdemos identidad. La diferencia étnica debe ayudarnos a mejorar la calidad educativa desde adentro. Que los docentes de la región que han asumido las áreas específicas se especialicen porque esto es una responsabilidad de los de adentro. Debe quedar claro que la función de la secretaria es propiciar la formación superior para cualificar el personal de la región (representante del SENA). La universidad de Narino debe hacer presencia en la Mesa.

Frente a las especialidades, dice Oivar, los docentes de Pasto pueden reclamar pero se puede adelantar acciones conjuntas ante la comisión del servicio civil para sean tenidos en cuenta para ser vinculados en la sierra.

Es un deber de la Mesa exigir que se cumplan los derechos de las comunidades negras (Libardo). En las comunidades tenemos personal preparados aunque no sean especialistas.

Dice el Dr. Abel que no se pueden ubicar en la sierra docentes que participaron en el concurso para la costa. La secretaria de educación, en caso que haya demandas, tendrá que responder con base en la normatividad étnica.

Frente a la ubicación en el mismo sitio de trabajo a los provisionales que ganaron el concurso no parece claro como manejarlo. Pero se ha dicho que la comunidad define en forma autónoma a quien le da el aval. Pues no sería coherente entregar un aval para que el docente se vaya de la comunidad.

De los 105 que están en lista de elegibles tendrán aval de reconocimiento cultural para nombramiento los que son docentes provisionales y los que son aspirantes de la región. Lo cual quiere decir que los aspirantes que están en la lista de elegibles reemplazarían a los provisionales que no alcanzaron a entrar en la lista de elegibles.

El profesor Solis Cuellar propone la inclusión de dos rectores y un director de núcleo como parte de la Mesa Departamental.

Los rectores de las instituciones deben hacer parte de las Mesas municipales y participar de la Mesa departamental con voz pero sin voto.

La coordinadora de la Mesa presenta un segundo documento (anexo numero 2) donde se describe una propuesta conducente a definir un procedimiento de carácter étnico para la selección de docentes Afromarinenses. El propósito de esta propuesta es que el gobernador la presente a la Comisión del servicio civil.



El coordinador de talento humano dice que la propuesta es muy interesante pero la secretaria se sujetará a la normatividad nacional general. También sería necesario un dialogo con la Comisión del servicio civil. La propuesta se debe presentar a esta comisión y al ministerio.

Frente a la vinculación de los provisionales sin concurso el departamento no puede hacerlo. Aquí por mas respeto a los provisionales no hay marco jurídico para vincularlos.

En cuanto a la capacitación de los maestros afro es posible llegar a acuerdos con la subsecretaria pedagógica para incluir un plan de capacitación.

Las vacantes transitorias pueden tener una salida a través de un proceso transparente de las Mesas municipales.

El director de núcleo Solís Cuellar informa de unos diplomados que están programados por la subsecretaria pedagógica.

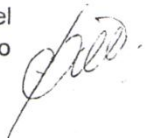
El coordinador departamental afro expone que lo importante es que la secretaria acoja la propuesta y el gobernador la tramite con la comisión del servicio civil.

Lo que hay que defender es el reconocimiento de los derechos étnicos de la población negra en Colombia. Lo que se busca es un procedimiento diferencial para proveer un cargo público.

Es necesario remitir la propuesta al gobernador para que él una vez enterado pueda hacer el trámite con la Comisión del servicio civil y sea convocada a Tumaco.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. La Mesa departamental define los criterios para otorgar el aval de reconocimiento cultural en el marco del concurso convocado mediante decreto 185 de 2006 y de conformidad con el decreto 3323 de 2005 y su modificadorio 140 de 2006 y que en el caso de Narino por solicitud de la Mesa se aplica en los municipios de Barbacoas, Magui Payan y Roberto Payán donde se realizaron las pruebas escritas. De acuerdo con el documento anexo 1 que hace parte integral del acta y que se ha entregado

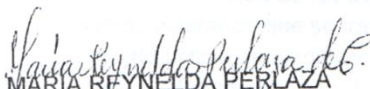


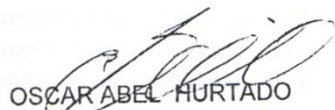
a la secretaria de educación solo se avalan los docentes provisionales y aspirantes de la región que están en la lista de elegibles. Quienes se presentaron al examen y no alcanzaron puntaje suficiente para ser incluidos en la lista de elegibles serán reemplazados por los aspirantes que ganaron el concurso y que pertenezcan a los tres municipios en mención.

2. La Mesa entregará formalmente una propuesta escrita (anexo 2) a la Secretaría de educación y al gobernador para tramitar ante la Comisión nacional del servicio civil un procedimiento especial y diferencial para la selección y nombramiento de docentes afrocolombianos de Narino.
3. La Mesa le solicita formalmente al señor gobernador de Narino que convoque a la Comisión nacional del servicio civil a la ciudad de Tumaco lo mas pronto posible para tratar el tema de la propuesta en mención.
4. La Mesa se compromete a presentar una propuesta para la construcción de política etnoeducativa departamental que será incluida en el plan de acción 2010 por parte de la secretaria de educación.
5. La Mesa departamental acuerda invitar a los rectores de las instituciones educativas de la Costa de Narino a participar en las sesiones siguientes con voz pero sin voto.
6. Para los nombramientos de docentes y directivos docentes en la Costa de Narino se debe seguir el conducto regular de la Mesa departamental de etnoeducación Afro y en ningún caso se deben hacer nombramientos en forma unilateral por parte de la secretaria de educación. La decisión se tomará en conjunto con todos los integrantes de las Mesas municipales legalmente constituidas.

*cha*

FIRMAN EL ACTA:

  
MARIA REYNELDA PERLAZA  
Coordinadora Mesa Dptal.

  
OSCAR ABEL HURTADO  
Coord. Talento Humano. SED

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DE NARIÑO  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL  
MESA DEPARTAMENTAL DE ETNOEDUCACION AFROCOLOMBIANA  
DECRETO 1690 DE 2006

ACTA 003

En San Juan de Pasto, el día 29 de junio de 2010 se llevó a cabo la sesión número 3 de la Mesa con los siguientes temas:

AGENDA

1. Introducción del evento
2. Presentación de los participantes
3. Instalación de la sesión a cargo de la señora Secretaria de Educación
4. Avances en el proceso de concurso de etnoeducadores afronariñenses
5. Informe y concertación de las novedades por municipios en términos de plazas docentes, reubicaciones y banco de oferentes (Talento Humano-Planeacion)
6. Presentación del proyecto CRECIENDO JUNTOS. (Of. Cooperación internacional de la Gobernación- Gerencia del Pacifico).
7. Acuerdos y Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESION

1. El coordinador de Etnoeducación Afro explica que esta reunión es continuidad de la realizada en Tumaco los días 6 y 7 de mayo, a la cual no pudo asistir el personal de la Secretaría de Educación encargado de los temas administrativos por asuntos de alteración del orden público en la vía Pasto-Tumaco. Los puntos a acordar en esta reunión son básicamente lo relacionado con el concurso de etnoeducadores afronariñenses y las novedades que cada municipio ya identificó en materia de déficit de plazas docentes, reubicaciones y operatividad de la ampliación de cobertura a través del banco de oferentes.

2. INSTALACION DE LA SESION

La señora Secretaria de Educación da un saludo a todos los delegados de la Mesa reafirmando el compromiso de la Secretaría para resolver las problemáticas educativas que afectan a las poblaciones Afronariñenses. Con la bienvenida y deseo de que la reunión sea fructífera, da por instalada la sesión de la Mesa.

3. TEMA CONCURSO

Existen 175 cargos en lista de elegibles. El doctor Oscar Abel plantea que se debe dar continuidad al proceso. Estamos estancados.

Todos los docentes provisionales y aspirantes que están en lista de elegibles deben tener oportunidad de solicitar el aval por ley. Por lo tanto, tenemos que publicar la lista completa de las vacantes.

Como tenemos más provisionales que los cargos convocados, tenemos que agilizar el proceso para efectuar los nombramientos correspondientes y dar inicio al nuevo concurso con la propuesta que los delegados de la Mesa le presentaron al

las áreas urbanas de los municipios implicados en el concurso. Cada aval debe acompañarse de una copia autenticada de acta de constitución de la junta del consejo comunitario, acta de la reunión de la comunidad de la reunión comunitaria donde se tomó la decisión, fotocopia de cedula del representante legal.

Queda el compromiso de que los miembros de la Mesa concienticen a los consejos comunitarios para que hagan bien las cosas en el otorgamiento de los avales. Preferiblemente, orientar a que los docentes provisionales que están en lista de elegibles se puedan quedar en los lugares donde están trabajando actualmente. Los maestros y aspirantes que están en la lista de legibles que presenten correctamente el aval serán nombrados en periodo de prueba, los que no lo presentan no serán nombrados.

Los procedimientos para continuar con el proceso inician a partir del 3 de agosto cuando se desarrolla la audiencia pública en Pasto para la escogencia de los lugares donde quieren trabajar quienes están en la lista de elegibles. El acto administrativo de citación a audiencia pública y publicación de vacantes se realizará en la primera semana entre el 6 y 9 de julio. Después de la audiencia se dan 15 días hábiles para que el aspirante presente el aval correspondiente otorgado por un consejo comunitario.

Se ofertan todas las plazas pero quedan supeditadas al aval de los consejos comunitarios.

#### 4. NOVEDADES BANCO DE OFERENTES

La doctora Marcia presenta las cifras de planta de docentes del departamento y explica detalles sobre matrícula, relación técnica y posibilidades de ampliación de la planta.

Dijo que la nación aprobó un estudio de insuficiencia y propuso trasladar niños del banco de oferente para ser atendidos con maestros de planta. Asunto que redujo el número de cupos para el banco de oferentes.

El Conpes 123 asigna la responsabilidad de atender los niños menores de 5 años a los alcaldes a través del PAIPI.

Todos estas explicaciones fueron antesala para entrar a responder a las inquietudes o novedades que los delegados de la Mesa (por municipios) ya habían identificado en la sesión realizada en Tumaco.

El Charco: operador Unimariana. Resuelto el problema en cuanto oferente. El consejo comunitario identifica los niños por fuera del sistema educativo (ni tradicional, ni contratada) y la Secretaria estudia la atención de esos niños.

Barbacoas: operador Uninariño. Ya se resolvió la situación en general. Solo existe el caso de las veredas Chalalbi y Paunde donde falta un docente en cada una. La Secretaria verificará la información en estos casos, aclarando que ya es muy tarde para cumplir con las horas reglamentarias. Si existe la posibilidad se asignan los cupos a un operador. En el año entrante serán incluidos en el sistema de información.

Olaya Herrera: Oferente Colegio Británico. La situación está resuelta. Pero no se puede nombrar maestros bachilleres. Se nombraron los bachilleres que están vinculados a la universidad en estudios superiores. Revisar la información del río Sanquianga para estudiar la viabilidad de cambiar la matrícula de 72 niños para ser atendido por banco de oferentes.

Santa Barbara de Iscuandé: oferente Obra social El Carmen. Se necesita que el oferente envíe su información a tiempo para que les puedan pagar a los docentes oportunamente.

Roberto Payán: oferente Diócesis de Tumaco. La Mina, Muñambi, Las Mercedes Chimbuza. La secretaria de educación, el operador y director de nucleo revisan la información para resolver la situación.

Con relación a la propuesta de que no haya banco de oferentes sino maestros provisionales, se requiere un proceso complejo que empieza con la solicitud de ampliación de planta al MEN. Sin la aprobación de este estudio no es factible la ampliación de planta. Si llegara a aprobar la planta, las nuevas plazas serian sometidas a concurso como ordena la ley. Mientras esto sucede pasaría mucho tiempo y no podríamos darnos el lujo de dejar sin educación a los niños y niñas. Por lo tanto estudiamos la viabilidad de banco de oferentes.

La secretaria de educación se compromete con el estudio para la solicitud de ampliación de planta. Pero la comunidad suministra la información requerida para el complemento del estudio.

#### CONCLUSIONES FINALES

1. Se comprometen tanto la Secretaria de educación como los miembros de la Mesa para que todos los rectores de la costa tengan cargada la prematricula en SIMAT de acuerdo con el cronograma de matricula establecido por la Secretaria, con el fin de realizar el estudio de necesidades de docentes tanto de planta como de educación contratada.
2. La propuesta para el nuevo concurso, elaborada por la Mesa, se incluye como parte integral del acta y será remitida de nuevo al señor gobernador para ser concertada con la Comisión Nacional del servicio Civil.
3. Sobre el déficit de plazas docentes, se decide que cada municipio delegue una persona para trabajar con el equipo técnico de la secretaria de educación hasta aclarar cada una de las novedades que se han identificado en búsqueda de las soluciones posibles. Para lo cual se establecerá un cronograma que defina una fecha por municipio.
4. La Mesa se compromete a revisar el tema de las plazas docentes de especialidades para presentar una propuesta a la Secretaria de Educación.

Se da por terminada la reunión a las 5:30 PM.

Firman el acta:

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/MUNICIPIOS	CARGOS	FIRMAS
ESTER MUÑOZ PALACIOS	SED	SECRETARIA	<i>[Firma]</i>
CARLOS ANDRES LOPEZ	SED	ASESOR JURIDICO	<i>[Firma]</i>
OSCAR ABEL HURTADO	SED	ADMINISTRATIVO	<i>[Firma]</i>
MARCIA CECILIA YEPEZ	SED	PLANEACION	<i>[Firma]</i>
PAOLA MEZA	SED	COBERTURA	<i>[Firma]</i>
JORGE GARCIA RINCON	SED	ETNOEDUCACION	<i>[Firma]</i>
ALBERTO SOLIS C.	SED	ETNOEDUCACION	<i>[Firma]</i>
LEYDY PRADO	SED	P.U. R. HUMANOS	<i>[Firma]</i>
WILBERT A. CORTES	ROBERTO PAYAN	D. DE NUCLEO	<i>[Firma]</i>
SOTERO YEPEZ	FRANCISCO	DELEGADO	<i>[Firma]</i>

GUILLERMO SANCHEZ	OLAYA HERRERA	DELEGADO	<i>[Signature]</i>
JORGE E. CUNDUMI	EL CHARCO	DELEGADO	<i>[Signature]</i>
AMANDA ORDONEZ	LEIVA	DELEGADA	<i>[Signature]</i>
OIVAR PORTOCARRERO	SIMANA	DELEGADO	<i>[Signature]</i>
MARIA A. AMAYA	POLICARPA	DELEGADA	<i>[Signature]</i>
AMANDA OLIVEROS	SED	SUPERVISORA	<i>[Signature]</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO

SUBSECRETARIA DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

MUNICIPIO DE TUMACO

ACTA DE ACUERDOS

CONSULTIVA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS,  
NOVIEMBRE 22, 23 Y 24

Siendo las 10 am del día 23 de noviembre de 2010 se reunieron en el municipio de Tumaco en las instalaciones del hotel Villa del Sol con el fin de participar de la Consultiva Departamental de Comunidades Negras el señor secretario de gobierno como delegado de la Gobernación de Nariño representantes de las diferentes entidades y los señores consultivos de las tres organizaciones RECOMPAS, COPDICON y ASOCOETNAR

El representante legal señor Jairo Ruben Quiñonez da la bienvenida a los asistentes y realiza la presentación de la mesa de honor

El doctor Fabio Trujillo expresa un saludo de parte de la gobernación de Nariño como delegado del señor gobernador Antonio Navarro Wolf realiza la presentación de las entidades invitadas

Los consultivos presentan el orden del día

1. Llamada de lista verificación del quorum
2. Lectura de las funciones de la Consultiva según el Decreto 3770 de 2008
3. Lectura del acta anterior y revisión de los acuerdos, educación, salud, otros
4. Presentación de los avances del Plan de Desarrollo Departamental de Nariño
5. Acuerdos y compromisos

Desarrollo del orden del día

Se realiza la verificación del quórum y se da por iniciada la consultiva departamental vigencia 2010

Se da lectura a las funciones legales de la consultiva incluidos los funcionarios que dice el Decreto deben de estar presentes en la consultiva, el delegado de la personería de Tumaco realiza la petición de un listado de las entidades asistentes

Se da lectura al acta anterior

3. Toma la palabra la coordinadora Reinelida Pertaza haciendo alusión al Decreto 1690 del 2006 por medio del cual se creó la mesa departamental de etnoeducación

Teniendo en cuenta esto, exigen cumplir con lo pactado con respecto a los etnoeducadores para que estos cumplan con el perfil de territorialidad y afrodescendientes. el especialista Jorge García le pidió a la mesa para que a docentes se los nombrara como provisionales, y la respuesta de la secretaria fue hacer caso omiso al listado sugiendo por los consejos comunitarios. Solicita a la asamblea que den validez a la mesa departamental de etnoeducación con el fin de tener un verdadero proceso etnoeducativo

Es necesario hacer conocer que la secretaria de educación no puede nombrar en periodo de prueba a un docente si este no cuenta con el aval del consejo comunitario

Yason Olaya Herrera afirma que la secretaria de educación no ha respetado lo pactado los nombramientos han sido objeto de politiquería y la mesa departamental se ha convertido en un ente burocrático que no cumple los compromisos porque todo se hace inconsulto. Solicita la consultiva se pronuncie para que los compromisos se cumplan

Toma la palabra Emery Alvarez consultivo nacional y representante COPDICONC convoca a todas las entidades a que cumplan compromisos de acta de consultiva y este espacio se esta perdiendo porque no se cumplen lo pactado según COPDICONC no ha recibido nada de la pactado ni hay efectividad en las políticas públicas. Aiza su voz diciendo que los consultivos no están para seguir firmado actas que no se cumplen

Florencio – hace un llamado de atención con respecto a educación ya que sugiere que los consultivos deberían tomar una posición ya que no creen en el gobierno departamental

El doctor Fabio Trujillo levanta su voz aludiendo a que como parte del gobierno departamental los funcionarios son responsables y reitera que las personas presentes nos caracterizamos por ser gente honesta y responsable con los compromisos acordados. Además en el momento que lo vean pertinente podemos rendir cuentas a los estados judiciales. De esta manera coloca a disposición las entidades para la rendición de cuentas

Toma la palabra la doctora Marcia Yepez delegada de la secretaria de educación y da explicación amplia sobre el funcionamiento de la mesa departamental y análisis de compromisos referente a las plazas y banco de oferentes. Informa que varias solicitudes de plazas estaban para tachilleres y la ley no lo permite (ver informe de acta)

Las instituciones educativas deberían preguntar a las comunidades en que quisieran los cursos teniendo en cuenta la pertinencia SENA, en cuanto a educación superior se deberían saber que tantos cupos tienen las comunidades negras y que beneficios podrían obtener rebajas – aplicando la diferenciación positiva

Cupos por cada subregión se debe pensar quienes van a ser los beneficiarios

Sedes en cada una de las subregiones de la Universidad de Nariño

El doctor Fabio Trujillo da explicación a cada una de las propuestas realizadas por el señor Pedro Simón – las propuestas se llevaran a cada una de las instancias

Solicitamos concertación para que nos den profesionales especialistas en matemáticas, físicos, informáticos, entre otros

Debe haber facilidades de acceso para los estudiantes de comunidades negras – lo cual va a facilitar el acceso a la educación superior

El doctor Fabio Trujillo se compromete a que no habrán nombramientos si no esta el aval de los consejos comunitarios y da la palabra a la doctora Lorena Benavides del Instituto Departamental de Salud de Nariño

Toma la palabra ne informa de acuerdo a los compromisos en acta anterior que desafortunadamente los consultivos no han cumplido enviando listado para capacitación de líderes en salud por lo tanto no se ha realizado. Por otra parte, que tomo posesión el representante de las comunidades negras ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud

El señor Jairo Quiñonez – da cuenta de su posesión en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud hace conocer la solicitud por medio de un derecho de petición al Divino Niño para que nos enviaran información, sin embargo hasta el momento aun no se ha recibido ninguna respuesta

Interviene el gerente de la Costa Pacífica doctor Eugenio Estupiñán teniendo en cuenta lo correspondiente al plan de desarrollo nacional en el cual se ha planteado lo siguiente: se ha propuesto mejorar la infraestructura hospitalaria es necesario avanzar en los equipos móviles de salud hay unas experiencias pilotos; hay salas de telemedicina en muchos de los municipios de la costa pacífica. La propuesta esta el ampliar las salas de telemedicina. Aplicar la diferenciación positiva teniendo en cuenta las patologías de las comunidades negras. Se debe tener una unidad percapitación para el pacífico – POS diferenciada estas propuestas ya fueron presentadas en el plan nacional de desarrollo e invita para que esta sea construida en conjunto con los consejos comunitarios

El doctor Fabio Trujillo hace alusión a los dineros entregados a COPDICON – sin embargo el señor Emery Alvarez no se encuentra presente quien es el que en dos consultivas a manifestado no haber recibido apoyo financiero por parte de la gobernación de Nariño

Toma la palabra el doctor Nelson Leyton de Planeación departamental, sugiere de ampliar capacitación derechos étnicos dirigida a los consejos comunitarios y asume compromiso para realizarlo desde planeación en coordinación con la secretaria de gobierno

A continuación expone el Dr Nelson Leyton el informe de avances Plan de Desarrollo Departamental ver informe SIGER (Sistema de Gestión por Resultados) En pagina web de la Gobernación de Nariño. Explica el procedimiento para su consulta el cual está al alcance de todos. Entrega información SIGER banco de proyectos, de la costa pacífica en los años 2008 a 2010, entregando información a la mesa directiva

## COMPROMISOS

### ENTIDADES

Secretaria de Educación conjuntamente con los entes territoriales (alcaldías): fortalecer y gestionar recursos para el funcionamiento de la mesa departamental de etnoeducación – tres reuniones anuales

Secretaria de educación: se compromete a no legalizar los nombramientos de plazas educativas que no estén avaladas por los consejos comunitarios

Todas las entidades que estén representadas en la consultiva enviarán a los representantes legales de las organizaciones RECOMPAS, ASOCOETNAR y COPDICONC el informe de las acciones ejecutadas por las mismas con anterioridad a la fecha de la próxima consultiva

Secretaria de Educación enviara copia del informe y acta expuesto en la Consultiva a los representantes de las organizaciones RECOMPAS, ASOCOETNAR y COPDICONC

Secretaria de Gobierno realizara lo pertinente para enviar propuestas, sugerencias para el SENA esto en lo correspondiente a los cursos que este imparte en la zona de Costa Pacifica y Cordillera sean concertados previamente con los consejos comunitarios

Secretaria de Educación realizara la consulta sobre los cupos que tienen las comunidades negras y que beneficios podrían obtener rebajas en las universidades y apoyar la gestión de estas becas

**CONSEJOS COMUNITARIOS**  
Presentación de propuestas, cronograma y temática para fortalecimiento, funcionamiento de la mesa departamental de etnoeducación

Presentar informe de veeduría al nombramiento de las plazas educativas de la Costa Pacifica – según consejos comunitarios

Los representantes legales de las organizaciones RECOMPAS, ASOCOETNAR y COPDICONC se comprometen a entregar y divulgar los informes a los consultivos de su respectivo territorio

Los representantes legales de las organizaciones RECOMPAS, ASOCOETNAR y COPDICONC se comprometen a entregar y divulgar los informes a los consultivos de su respectivo territorio

Participación y presentación de propuestas – inventario de necesidades educativas de los consejos comunitarios

Apoyar la gestión para estos cupos a través de la mesa departamental de etnoeducación

Secretaria de Educación: Gestión para la consecución de apoyo en la estrategia educativa -- profesionales especialistas

Planeación departamental: incluir en cabildos abiertos propuestas presentadas por los consejos comunitarios

Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno: coordinar la realización de una consultiva temática en Educación

El Instituto Departamental de Salud de Nariño verificara el envío de listado para la formación de auxiliares en salud publica. gestión ante el SENA y el Ministerio de la Protección Social

El Instituto Departamental de Salud de Nariño realizara un diagnóstico participativo de la Costa Pacifica -- infraestructura, acceso, entre otros

El Instituto Departamental de Salud de Nariño se compromete gestionar la viabilidad de hospitales de segundo nivel en El Charco y Barbacoas

El Instituto Departamental de Salud de Nariño se compromete a garantizar la participación de los consejos comunitarios en el desarrollo del plan de acciones colectivas

El Instituto Departamental de Salud de Nariño se compromete la posibilidad de asignar médicos extranjeros (cubanos) para el hospital San Antonio de Barbacoas ESE

Operativización de la mesa departamental de etnoeducación

Presentación de propuestas de acuerdo a las necesidades planteadas por las comunidades y teniendo en cuenta los términos para la presentación de proyectos en cabildos abiertos

Coordinación en conjunto con las entidades, la mesa de etnoeducación y consejos comunitarios presentaran una propuesta clara (agenda, temas, mesas tematicas) para ser trabajadas en la consultiva departamental vigencia 2011

RECOMPAS, COPDICONC, ASOCOETNAR -- Presentar propuesta, agenda y listado actualizado (formato de censo de auxiliares en salud publica)

Participación activa de los consejos comunitarios en el diagnóstico participativo

Participación activa de los consejos comunitarios en la formulación y desarrollo de las acciones desarrolladas desde el sector salud

Secretaria de planeacion en conjunto con la secretaria de Gobierno se comprometen a elaborar cartillas con metodologia practica sobre consulta previa, legislación para comunidades negras

Validar y socializar el material pedagógico en las comunidades

Secretaria de planeación: capacitar a los consejos comunitarios para la consulta y el adecuado manejo de la información SIGER

#### Proposiciones y varios

El departamento de Nariño es un departamento con mucha limitación financiera, sugiere que algunas de las propuestas presentadas dentro de este espacio sea llevado a cabido abierto para que sea la gente quien tome las decisiones

Se debe presentar el avance del plan de etnodesarrollo para inclusión en el plan departamental de desarrollo y que este sea incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo

Se debe realizar una mesa de evaluación y seguimiento

Segun Naciones Unidas el siguiente año se conmemora lo correspondiente a Afrodescendientes quisiera que actividades se van a realizar teniendo en cuenta la memoria y la historia afrodescendiente

El doctor Fabio Trujillo sugiere que la proxima consultiva se realice en el mes de febrero para planificar y realizar acuerdos a principios de la vigencia 2011, tambien sugiere y establece compromiso para que la mesa de evaluación conformada en la anterior consultiva presente una propuesta de trabajo y la secretaria de gobierno financiaría los costos de desplazamiento para tres personas

Siendo las seis de la tarde del día 24 de noviembre se da por terminada la consultiva y se procede a la recolección de las firmas para legitimar la misma.

Atentamente

FABIO TRUJILLO BENAVIDES

C.C. 12 962 951

Delegado Gobernación de Nariño

MARCIAL CUNDUMI OROBIO  
C.C. 13 103 574  
Representante Legal ASOCOE1NAR


EMERY ALVAREZ  
C.C. 13 103 574  
Representante Legal COPDICON

JAIRO RUBEN QUIÑONEZ  
C.C. 12 910 228  
Representante Legal RECOMPAS

SANDRA GALEANO MARTÍNEZ  
C.C. 30 732 649  
P.U. - Subsecretaría de Desarrollo Comunitario - Secretaria Técnica de la Consultiva

7

Reunión 1 de Junio - Tomaco

 Ministerio del Interior y Justicia República de Colombia	<b>ACTA</b> Subcomisión de Educación, Cultura y Deporte Consultiva de Alto Nivel	Código: SI-G-01-F-01
		Version: 02
		Fecha: 24/05/2010

Bogotá, D.C. 26 de Abril de 2011

Lugar: Hotel Dann  
 Hora: 2:00 p.m.

ASISTENTES			
N.º	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
	Maria Elena Tobar	Profesional de la subdirección de Fomento de Competencias	Ministerio de Educación Nacional
	Luz Enith Castro Ojalora		Ministerio de Educación Nacional
	Silvia Constanza Daza Villamizar	Profesional de la subdirección de Cobertura y pertinencia de la Dirección de Primera Infancia	Ministerio de Educación Nacional

Agenda.

1. Revisión del acta anterior
2. Revisión de acuerdos establecidos con Coldeportes
3. Revisión de los acuerdos establecidos con el Ministerio de Educación Nacional

DESARROLLO
1. El MEN, manifiesta que es importante que las convocatorias para este evento se realicen con tiempo, ya que el procedimiento en el MEN en algunas oportunidades no se notifica con tiempo a los funcionarios que acompañan, por otra parte el acta anterior del 8 de abril no ha llegado al MEN, por lo tanto no se ha aprobado por el MEN. Las firmas correspondientes al acta serán firmadas por los directivos de las dependencias del Ministerio que asistieron a la reunión. Por otra parte se clarificó que la secretaria técnica de las subcomisiones corresponde al Ministerio del Interior y Justicia, que a su vez este es el encargado de

hacer la convocatoria respectiva, incluyendo a los comisionados pedagógicos

2. Con relación a los acuerdos establecidos con Coldeportes, se mencionó sobre la alerta frente a la obra del estadio en la ciudad de Chocó, el cual no avanza.

3. Dentro de los acuerdos con el MEN, se revisaron los temas relacionados con los acuerdos establecidos entre el MEN y la Consultiva, entre los cuales se encuentran:

3.1 la incorporación del documento en el Plan de Desarrollo 2010 - 2014, ante el cual el MEN informa que ya está incluido en el "anexo IV.C. 1-1 Protolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 con grupos étnicos".

3.2 la contratación de los cuatro expertos para la revisión del documento de política pública y los ajustes para aprobación por la CPN. Con respecto a las hojas de vida para los expertos, se hace la propuesta de los señores consultivos: que las hojas de vida enviadas, la del señor Jorge Enrique García y la señora Tomasa Medrano, queden fijas, se hace necesario que se homologue experiencia por formación. El MEN informa que con la OEI se llevó a cabo una reunión con las hojas de vida de MEN, MIJ y OEI, estos contratos estarán listos para la primera semana de mayo de 2011, y a partir de la contratación de los expertos hay tres meses de tiempo para realizar los estudios.

3.3 tema del concurso docente, el compromiso era la reunión con la comisión nacional del servicio civil, se tiene en voluntad pero no se ha definido la fecha, reporte de vacantes, en la sesión de la CPN del mes de marzo se definirá la fecha de inicio del concurso docente para la población afro, para lo cual no hay reportes sobre las vacantes que hay a nivel nacional. De igual manera la subcomisión manifiesta la importancia de repartir estas vacantes entre la zona urbana y rural. El señor Florencio Paz proceso de capacitación en temas étnicos a los que participaría en el concurso, el cual incluiría, forma de calificar, metodología de elección, forma de elección y temas de proyecto.

3.4 La Consultiva expone el tema de las Universidades en el país, teniendo en cuenta que existen dificultades para el acceso de las comunidades, se haga por parte de MEN una solicitud a las Universidades Públicas para hacer presencia en las subregiones las cuales deben hacer inicialmente un diagnóstico de la situación de la región y los programas que se podrían impartir. El padre Cesar propone que el MEN revise el tema del negocio de las especializaciones, aquí estudiar es un privilegio, mayores controles.

3.5 El MEN manifiesta que la estrategia propuesta está encaminada hacia la flexibilización de la educación superior, descentralización de la educación y el fortalecimiento a otros centros educativos. Que las mesas de regionalización se realice con representación de los representantes de las poblaciones objeto de intervención, quien lidera la implementación de los compromisos con las regionales sería las gobernaciones. Regionalización.

3.6 Por otra parte la Consultiva anota que frente a La Universidad Nacional el porcentaje de cupos especiales por programa se incrementa. Solicitando un diez

**Comentario [51]:** Tengo la duda si el procedimiento es que el MIJ convoca al MEN, (lo cual debe ser con tiempo) y el MEN hace la convocatoria respectiva a los de la CPN

por ciento del cupo. El MEN propone a las universidades no les puede imponer. Todos los recursos que vayan dirigidos al ICETEX para programas especiales. Las universidades deciden y son autónomas. El señor Florencio dice que nosotros hicimos convenio con la Universidad Santiago de Cali para 30% con la asociación Asoetnar. El padre César solicita la revisión con respecto a los créditos condonables porque el éste alcanza para cancelar la matrícula de los estudiantes, sin embargo, estos créditos no están diseñados para universidades privadas. El señor Florencio aclara que si se aumenta los montos se disminuye los cupos. , de igual manera, el padre César expresa que hay eventos donde los consultivos deberían hacer presencia. El padre César menciona que existe una falacia en la gratuidad de la educación si se circunscribe en la matrícula y no el sostenimiento.

3.7 El MEN menciona acerca del oferente en Nariño mencionado por el señor Florencio en la anterior reunión que la secretaria dice que ellos de ni manera formal y ni informalmente ninguna queja de la comunidad acerca de las irregularidades. Al respecto el consultivo manifiesta que se ha presentado las reclamaciones respectivas a distintas instancias, que incluso de informó a la Sra Ministra de educación sobre las dificultades con los procesos de contratación en el departamento de Nariño.

3.8 El presupuesto para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el MEN informa que está en revisión de cara al plan sectorial y validación por parte de los viceministerios. Con respecto a la Primera Infancia el MEN menciona sobre el proyecto interadministrativo con Chocó que tiene recursos para este año y la ampliación de cobertura se realizará a partir del próximo año, de igual manera la matriz del presupuesto para atención se encuentra en validación parte de los señores Viceministros.

3.9 Que se le envié la invitación a la consultiva de alto nivel el cronograma de realización de las mesas regionalización. La idea de la mesa es conocer las realidades puntuales de la población.

El señor Florencio plantea que se podría plantear que haga presencia el Ministerio de Educación en las consultivas departamentales. Para hacer mayor presión. El MEN aclara que existe autonomía universitaria.

#### COMPROMISOS

1. Invitar a la CPN a la subcomisión de educación. Cultura y deporte
2. El MEN programará visita para la tercera semana de mayo de 2011. Los consultivos proponen que se realice la reunión en Tumaco. Se garantice la presencia del gobernador o su delegado, la Secretaría de Educación del Departamental, presidente de la Mesa de etnoeducación y de los consultivos de alto nivel: Pedro simón Tapia, Danilo Mindinero, Hermes Alvarez y Florencio Paz.
3. Remitir las hojas de vida de los expertos a la OEI solicitar que se valide experiencia por formación. Y que el experto internacional sea adicional a los cuatro comprometidos en el acuerdo.

Florencio Paz. - 310 444 9734.

Página 3 de 4

ACTA DE REUNIÓN

**Objeto de la Reunión:** Analizar la problemática en la atención educativa a la población negra de la costa pacífica y la cordillera del Departamento de Nariño, mediante la contratación de la prestación del servicio educativo.

**Fecha:** 02 de junio de 2011

**Hora:** 9:30 a.m. – 6:30 p.m.

**Lugar:** Hotel Mar Azul – Tumaco (N)

**Redactada por:** Paola Andrea Meza

<b>Asistentes:</b>	Alma Rosa Agualimpia Dualiby, Delegada Ministerio de Educación Nacional
	Florencio Paz Rodríguez, Consultivo Alto Nivel miembro ASOCOETNAR (La Tola)
	Angel Migdonio Palacios, Delegado Comisión Pedagógica Nal, miembro RECOMPAS
	Pedro Simón Tapia, Consultivo Alto Nivel (Barbacoas)
	Danilo Mindinero Q., Consultivo Alto Nivel miembro RECOMPAS
	María Reynelda Perlaza, Coordinadora Mesa Departamental de Etnoeducación para C.N
	Marcial Cundumi Orobio, Representante Legal ASOCOETNAR,
	Martha Cecilia Riascos, Representante Mesa Etnoeducación (La Tola)
	Luzdary Espinosa Ortega, Coordinadora Ampliación de Cobertura RECOMPAS
	Jairo Rodolfo Torres, Rep. Legal Consejo Comunitario Río Satina – Olaya Herrera
	Julio Enrique Toloza Cuero, Defensor Comunitario
	Jenith Noraly Ordoñez, Representante COPDICON
	María Eugenia Rosero, Secretaria ASOCOETNAR
	Jorge García, Coordinador Etnoeducación Afrodescendiente SED
	Francisco Fajardo, Abogado Gestión Administrativa SED
Paola Andrea Meza, Contratista oficina Cobertura SED	

**Agenda de la Reunión:**

1. Bienvenida y presentación general.
2. Presentación de las organizaciones ASOCOETNAR, RECOMPAS, COPDICON y la Mesa Departamental de Etnoeducación, Comisión Pedagógica Nacional –CPN–, y los consultivos de alto nivel.

Nuestra Misión: Liderar procesos educativos y culturales que contribuyan a la formación integral de los nariñenses  
Nuestra Visión: Mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la Educación en Nariño  
Carrera 42B No. 18A-85 B/ Pandiaco Conmutador 7333737  
Email sednarino@sednarino.gov.co – www.sednarino.gov.co – San Juan de Pasto

1

af



3. Presentación del objetivo de la reunión – MEN.
4. Presentación del marco jurídico del proceso de consulta previa en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios.
5. Alcance del Decreto 2355 de 2009 y conformación del Banco de Oferentes.
6. Revisión del proceso de contratación de la prestación del servicio educativo para la costa pacífica del Departamento de Nariño. Establecimiento de Banco de Oferentes, evaluación, interventoría, proceso de contratación, proyecto etnoeducativo y articulación con la comunidad educativa.
7. Acuerdos de atención pertinente a la población afrocolombiana.
8. Varios
9. Elaboración del acta de compromiso

#### CONTINUACIÓN ACTA DE REUNIÓN

#### Desarrollo de la reunión:

El Sr. Marcial Cundumi, da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que la razón de este encuentro se debe a que no existe una comunicación fluida entre la SED y las comunidades negras del Departamento, además los operadores del Banco de Oferentes que operan en la costa pacífica han invisibilizado el poder organizativo de la región, razón por la cual los consultivos de alto nivel realizaron la gestión a nivel nacional para propiciar este encuentro. Adicionalmente, precisa que el encuentro no es una reunión sino un foro de concertación con el fin de definir compromisos concretos.

La Dra. Alma Rosa Agualimpia, señala que su presencia en representación del MEN responde a una solicitud realizada por los consultivos de alto nivel y que las decisiones tomadas en este encuentro deben enmarcarse dentro de la normatividad vigente y que el MEN y la SED tienen la voluntad de diálogo con el fin de revisar el proceso asociado a la contratación de la prestación del servicio educativo a través del Banco de Oferentes en la Costa Pacífica Nariñense. Señala que los acuerdos a los que se llegue quedarán consignados en el acta y serán retomados en la Mesa Etnoeducativa Departamental de comunidades negras, ya que algunos compromisos deben ser asumidos directamente por el Sr. Gobernador del Departamento.

Acto seguido, se realiza la presentación de cada uno de los asistentes al encuentro, y se contextualiza cada una de las organizaciones presentes, así:

La Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones étnico territoriales de Nariño -ASOCOETNAR- organiza a treinta y seis consejos comunitarios en siete municipios del Departamento y diez organizaciones de base de las cabeceras urbanas, representando más de 120.000 habitantes organizados en aproximadamente un millón de hectáreas de territorio. Su función es velar por el desarrollo de una política colectiva en sus comunidades y buscan el reconocimiento de sus organizaciones de segundo nivel para concertar los proyectos a ejecutarse en sus territorios.

Nuestra Misión: Liderar procesos educativos y culturales que contribuyan a la formación integral de los nariñenses  
Nuestra Visión: Mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la Educación en Nariño  
Carrera 42B No. 18A-85 B/ Pandiaco Conmutador 7333737  
Email [sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co) – [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) – San Juan de Pasto

2

*afz*



La Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur –RECOMPAS–, es una organización de segundo nivel que representa el proceso organizativo de catorce consejos comunitarios de Tumaco y uno en Francisco Pizarro (Salahonda), catorce de los cuales cuentan con titulación colectiva del INCODER. Agrupa más de 52.000 habitantes en 263.000 hectáreas de territorio. Su objetivo consiste en la recuperación de los derechos étnicos, políticos y culturales de sus comunidades.

El Concejo Mayor para el Desarrollo Integral de las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y sur del Cauca –COPDICONC–, agrupa los consejos comunitarios de nueve municipios: seis de Nariño (Policarpa, Cumbitara, Santa Bárbara, Leiva, El Rosario y El Charco) y tres del Cauca (Guapi, Balboa y Argelia).

La Mesa Departamental de Etnoeducación fue creada mediante el Decreto No. 1690 de 2006 y dentro de sus funciones se destacan: la concertación, vigilancia y organización de la educación en territorios colectivos, la capacitación, asesoría y seguimiento de las investigaciones dentro del territorio. Abarca catorce municipios del Departamento (Barbacoas, Magüi Payán, Roberto Payán, El Charco, La Tola, Mosquera, Santa Bárbara, Tumaco, Francisco Pizarro, Leiva, Policarpa, El Rosario, Cumbitara y Olaya Herrera). Se crea por la debilidad existente en los temas de educación y salud y por la falta de comunicación entre las comunidades y la SED. De acuerdo con la Mesa, se debe definir la política etnoeducativa, ya que los niños y jóvenes deben ser educados en el marco de un proyecto etnoeducativo y son ellos quienes deben decidir el perfil de sus etnoeducadores.

La delegada del MEN solicita información relacionada con el avance de la construcción del proyecto etnoeducativo, a lo cual el Licenciado Jorge García comunica que la primera fase del proyecto está en tránsito para convertirse en política pública Departamental, una vez sea revisada por la Asamblea Departamental y la segunda fase se encuentra en proceso de contratación por parte del MEN, la cual permitirá la aplicación práctica en las instituciones educativas.

En relación con el objeto del presente encuentro, la Dra. Alma Rosa Agualimpia, menciona que a nivel Nacional el proceso de reconocimiento y visibilización de las comunidades étnicas ha sido difícil pero se han logrado avances significativos que se encuentran plasmados en la normatividad vigente y que es necesario lograr una mayor articulación con las entidades territoriales.

El Delegado de la Comisión Pedagógica Nacional, menciona que la administración Departamental ha desconocido el derecho de la consulta previa de las comunidades negras consignado en el Decreto 804 de 1995, en la Sentencia de la Corte Constitucional y en el artículo 49 de la Ley 70 la cual establece que los planes, programas y proyectos adelantados en las comunidades negras deben adaptarse a sus condiciones sociales, culturales y políticas, al ser comunidades étnicas que habitan un territorio específico. En materia de educación las comunidades exigen ser consultadas, con el fin de determinar si los proyectos se ajustan a sus necesidades especiales, por lo tanto la consulta previa debe ser una realidad en un marco participativo.

La delegada del MEN establece que una vez se encuentre aprobado el proyecto pedagógico etnoeducativo, el MEN debe velar para que se sea incluido en los planes de desarrollo que se elaboren

Nuestra Misión: Liderar procesos educativos y culturales que contribuyan a la formación integral de los nariñenses  
Nuestra Visión: Mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la Educación en Nariño  
Carrera 42B No. 18A-85 B/ Pandiaco Conmutador 7333737  
Email [sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co) – [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) – San Juan de Pasto

3

*at*



desde las entidades territoriales certificadas. Adicionalmente, el MEN se compromete a expedir una Directiva que establezca la inclusión de una política educativa con enfoque diferencial en los planes de desarrollo, la cual se concertará con la CPN.

El licenciado Jorge García, interviene señalando la estrategia "malévola" aplicada por la administración departamental al enfrentar al pueblo con el pueblo. Al ser un delegado de la comunidad negra debe presentarles a éstas la posición de la Gobernación, lo cual no es ético. Se declara un miembro del proceso de la reivindicación étnica de las comunidades negras de Colombia, y manifiesta que la normatividad se encuentra clara, por lo tanto el problema no es de legislación sino de la actitud demostrada por los gobiernos tanto territoriales como nacionales frente a la población negra. Manifiesta que es necesario armonizar las normas generales y específicas referidas al proceso de contratación.

La Maestra Reynelda Perlaza señala que el Coordinador Etnoeducativo de la SED, es el puente de interlocución válido entre la Secretaría de Educación Departamental, la Mesa Etnoeducativa y las comunidades negras.

El Dr. Francisco Fajardo como delegado de la SED establece que la normatividad frente al Banco de Oferentes es limitada y se hace necesario establecer parámetros en relación con la aplicación del Decreto que reglamenta la contratación, por lo tanto solicita respetuosamente a la delegada del MEN y a los asistentes que se determinen los criterios y/o parámetros para operativizar el proceso de consulta previa.

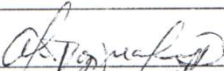
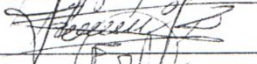

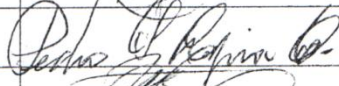
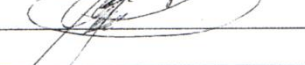
La delegada del MEN presenta el alcance del Decreto No. 2355 de 2009, y explica de manera detallada las modalidades de contratación contenidas en el Decreto, el marco normativo y sus requisitos. En éste punto los delegados de la SED apoyan la presentación de la Dra. Aguaiimpia resolviendo algunas inquietudes de los asistentes y hacen entrega de la guía para conformación del Banco de Oferentes con el fin de que las organizaciones conozcan y estudien el procedimiento y los requisitos establecidos para su conformación.

#### Acuerdos y/o Compromisos:

1. Trabajar conjuntamente entre el MEN, la SED y la Mesa Departamental Etnoeducativa, con el fin de estudiar los requisitos establecidos para participar del proceso de selección del Banco de Oferentes del Departamento de Nariño, conforme a la normatividad educativa vigente, e incluir requisitos adicionales específicos para atención educativa diferencial en los territorios de comunidades negras.
2. La SED hará extensiva la invitación a las comunidades negras de la costa pacífica del Departamento con el objeto de que las organizaciones interesadas participen de la próxima

afz

- convocatoria para actualización del Banco de Oferentes realizada por el Departamento de Nariño a través de la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño.
3. La SED conjuntamente con la Mesa de Etnoeducación Departamental fijarán el procedimiento para la consulta previa en materia de la contratación de la prestación del servicio educativo en las comunidades negras del Departamento de Nariño.
  4. El MEN recomienda a la SED vincular un miembro de la Mesa de Etnoeducación Departamental al Comité Evaluador de propuestas del Banco de Oferentes.
  5. La Mesa de Etnoeducación Departamental presentará la propuesta de capacitación del proyecto pedagógico etnoeducativo con el fin de que los operadores actualmente habilitados en el Banco de Oferentes, contraten con las organizaciones de las comunidades negras del Departamento ésta capacitación en aras de la aplicación de éste proyecto en los territorios colectivos de las comunidades negras donde operan.
  6. Contractualmente la SED se compromete a reducir los tiempos establecidos a los operadores del Banco de Oferentes para la legalización de los contratos y la prestación efectiva del servicio educativo, con el fin de no retrasar el inicio del calendario académico.
  7. Al momento de la selección de los operadores habilitados en el Banco de Oferentes para atender comunidades negras de la costa pacífica Nariñense, se tendrá en cuenta el artículo 22 del Decreto 804 de 1.995
  8. Los funcionarios de la SED elevarán ante el Comité Directivo, como solicitud el que se defina la estrategia para realizar un diagnóstico de la planta de docentes asignados en los municipios de la costa pacífica, tendiente a garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2355 de 2009. Los resultados de esta verificación serán puestos en conocimiento del MEN, petición a la que coadyuva dicha cartera. De igual manera realizará el respectivo seguimiento a este proceso.
  9. La Consultiva Departamental propondrá a la Consultiva de Alto Nivel, que presente al Gobierno Nacional una propuesta de modificación del Decreto 2355 de 2009, donde se incluya el enfoque diferencial para comunidades negras.

Participantes	Firmas
Alma Rosa Agualimpia Dualiby, Delegada Ministerio de Educación Nacional	
Florencio Paz Rodríguez, Consultivo Alto Nivel miembro ASOCOETNAR (La Tola)	
Angel Migdonio Palacios, Delegado Comisión Pedagógica Nal, miembro RECOMPAS	
Pedro Simón Tapia, Consultivo Alto Nivel (Barbacoas) Subregión del Telembi	
Daniilo Mindinero Q., Consultivo Alto Nivel miembro RECOMPAS	

Nuestra Misión: Liderar procesos educativos y culturales que contribuyan a la formación integral de los nariñenses

Nuestra Visión: Mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la Educación en Nariño

Carrera 42B No. 18A-85 B/ Pandiaco Conmutador 7333737

Email sednarino@sednarino.gov.co – www.sednarino.gov.co – San Juan de Pasto

5



María Reynelda Perlaza, Coordinadora Mesa Departamental	<i>María Reynelda Perlaza</i>
Marcial Cundumi Orobio, Representante Legal ASOCOETNAR	<i>Marcial Cundumi Orobio</i>
Martha Cecilia Riascos, Representante Mesa Etnoeducación (La Tola)	<i>Martha Cecilia Riascos</i>
Luzdary Espinosa Ortega, Coordinadora Ampliación de Cobertura RECOMPAS	<i>Luzdary Espinosa O.</i>
Jairo Rodolfo Torres, Rep. Legal Consejo Comunitario Río Satina – Olaya Herrera	<i>Jairo Rodolfo Torres</i>
Julio Enrique Toloza Cuero, Defensor Comunitario	<i>Julio Enrique Toloza Cuero</i>
Jenith Noraly Ordoñez, Representante COPDICON	<i>Jenith Noraly Ordoñez</i>
María Eugenia Rosero, Secretaria ASOCOETNAR	<i>María Eugenia Rosero</i>
Jorge García, Coordinador Etnoeducación Afrodescendiente SED	<i>Jorge García</i>
Francisco Fajardo, Abogado Gestión Administrativa SED	<i>Francisco Fajardo</i>
Paola Andrea Meza, Contratista oficina Cobertura SED	<i>Paola Andrea Meza</i>

*ab*

Nuestra Misión: Liderar procesos educativos y culturales que contribuyan a la formación integral de los nariñenses  
 Nuestra Visión: Mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la Educación en Nariño  
 Carrera 42B No. 18A-85 B/ Pandiaco Conmutador 7333737  
 Email [sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co) – [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) – San Juan de Pasto



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TUMACO

ACTA DE ACUERDOS

CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS,  
OCTUBRE 9, 10 y 11

Siendo las 9am del día 10 del mes octubre del 2011 en espacio mixto se reunieron en el municipio de Tumaco en las instalaciones del Hotel Casa Blanca, con el fin de participar de la consultiva departamental de comunidades negras el señor secretario de gobierno como delegado de la gobernación de Nariño, representantes de las diferentes entidades y los señores consultivos de las tres organizaciones RECOPMAS, COPDICONC Y ASOCOETNAR.

El representate legal de ASOCOETNAR el señor Marcial Cundumi da la bienvenida a los asistentes y realiza el llamado a lista

SUBREGION	PARTICIPANTES
TELEMBI: BARBACOAS 3 CONSULTIVOS	-PEDRO SIMON TAPIA  -YORGI CORTES  -FRANCISCO CORTES
INVITADO ESPECIAL TELEMBI: ROBERTO PAYAN. 3 CONSULTIVO	-MARIA E. ANGULO - NILO CASTILLO A.  - CARLOS ESTERILLA  - ALBERTO TORRES
TELEMBI: MAGUI PAYAN 3 CONSULTIVOS	- JAMINTON CHILLAMBO  - EDINSON CASTILLO



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE TUMACO

ACTA DE ACUERDOS

CONSULTIVA DEPARTAMENTAL DE COMUNIDADES NEGRAS,  
OCTUBRE 9, 10 y 11

Siendo las 9am del día 10 del mes octubre del 2011 en espacio mixto se reunieron en el municipio de Tumaco en las instalaciones del Hotel Casa Blanca, con el fin de participar de la consultiva departamental de comunidades negras el señor secretario de gobierno como delegado de la gobernación de Nariño, representantes de las diferentes entidades y los señores consultivos de las tres organizaciones RECOPMAS, COPDICONC Y ASOCOETNAR.

El representante legal de ASOCOETNAR el señor Marcial Cundumi da la bienvenida a los asistentes y realiza el llamado a lista

SUBREGION	PARTICIPANTES
TELEMBI: BARBACOAS 3 CONSULTIVOS	-PEDRO SIMON TAPIA  -YORGI CORTES  -FRANCISCO CORTES
INVITADO ESPECIAL TELEMBI: ROBERTO PAYAN. 3 CONSULTIVO	-MARIA E. ANGULO - NILO CASTILLO A.  - CARLOS ESTERILLA  - ALBERTO TORRES
TELEMBI: MAGUI PAYAN 3 CONSULTIVOS	- JAMINTON CHILLAMBO  - EDINSON CASTILLO  - HERNANDO ANGULO
2 INVITADOS ESPECIALES	- MARIA ANGULO  - ERNESTO ANGULO
SANQUIANGA	-CARMELO CASTILLO

59



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

SANTA BARBARA 2 CONSULTIVOS	-FLORENTINO CARVAJAL
INVITADO ESPECIAL	-JUAN DE LOS SANTOS S.
SANQUIANGA: EL CHARCO 2 CONSULTIVOS	-MARIA REINELDA PERLAZA  -SANDRO ESTUPIÑAN
INVITADO ESPECIAL	-JERGE ELIECER CUNDUMI
SANQUIANGA: LA TOLA. 2 CONSULTIVOS	-JOSE ALVARO ANCHICO  -FLORENCIO PAZ
SANQUIANGA: OLAYA HERRERA. 2 CONSULTIVOS	-JEISON PINEDA  -PEDRO PABLO PEÑA
INVITADO ESPECIAL	-GUILLERMO SANCHEZ
SANQUIANGA: MOSQUERA. 2 CONSULTIVOS	-JESUS MARIA VALLECILLA  -MARCIAL CUNDUMI
INVITADO ESPECIAL	-JESUS GUILLERMO CAICEDO
LA CORDILLERA: 3 CONSULTIVOS	-JOSE EMERY PATIÑO  -JOSE IRIS ARCOS  -MARLENI CISNEROS
2 INVITADOS ESPECIALES	-ADALBERTO GUTIERREZ  -MARIA ANTONIA
SUBREGION SUR: TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO. 9 CONSULTIVOS	-FELICIANO PRECIADO  -OSCAR TAYLOR V.

84



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

3 INVITADOS ESPECIALES	-FEDERMAN BURBANO -JAIRO DOMINGO QUIÑONES -DANILO MINDINERO -YUDI ENRRIQUE QUIÑONES -DANIEL CORTES -MAURO POLO OBANDO -JAIRO RUBEN QUIÑONES -GUISIKEN ALEGRIA -REDI RODRIGUEZ -HILDA NAYIBE HURTADO
------------------------	--

Por parte de las instituciones no están presentes, los representantes de los Alcaldes, Corponariño, Acciones social, Agustín Codazzi, UDENAR y habiendo realizado el llamado a lista de consultivos y entidades si hay Quórum y se da paso a la instalación de la Consultiva y a espacio propio

El Doctor Fabio Trujillo expresa un saludo de parte de la Gobernación de Nariño como delegado del señor gobernador Antonio Navarro Wolf, realiza la presentación las instituciones invitadas, da un cordial saludo al SENA como institución educativa y a la secretaria de educación de la gobernación de Nariño y da como instalada la consultiva

La Doctora Marcia Yépez presenta su equipo de trabajo para darle cumplimiento a la consultiva temática sobre etnoeducación de la consultiva departamental.

El señor Pedro Simón Tapia toma la palabra y dice que siente amenazado por el alcalde de barbacoas, la gobernación de Nariño aprobó por solicitud de la organización El Cigualo un trasmisor para la emisora ecos de telembi a los 4 meses, FIOSECNAR fueron contratados por la Gobernación de Nariño para hacer la entrega del equipo solicitado y el contrato fue por valor de \$20.000.000 y compraron un trasmisor en Cali, el proveedor envió por correo el trasmisor, la tesorera del chigualo hizo la cotización de en la misma empresa y el trasmisor costaba \$8.000.000, la solicitud que hace el Señor Pedro Simón que se aclare que El en ningún momento recibió recursos o hizo parte de la ejecución de dicho contrato para la cual el Dr. Fabio Trujillo procede aclarar el asunto e informa que el Sr Pedro Simon no tuvo nada que ver en este impace presentado y que el Asunto ya esta resuelto por las entidades de control.

SA



Orden del día:

1. Saludo de Bienvenida Marcial Cundumi
2. Lectura y revisión de acuerdos del acta anterior
3. Presentación proyecto etnoeducativo afronariñense (Reinelda perlaza)
4. Aclaración de los nombramientos hechos por la secretaria de educación a los territorios colectivos de comunidades negras (Jesús María Vallecilla y Florencio Paz)
5. Concertación sobre banco de oferentes (Guillermo Sánchez y Yeison Pineda)
6. Elección de los nuevos comisionados pedagógicos
7. Aclaración política pública de ICBF en los territorios de comunidades negras.
8. Acuerdos y compromisos

Desarrollo del orden del día

1. Saludo de Bienvenida Marcial Cundumi.

Se pone en consideración el orden del día por parte del Sr. Marcial Cundumi, se hace un llamado a lista de los consultivos hay Quórum se continúa con el orden del día.

2. Lectura y Revisión de acuerdos del acta anterior

Dr. Fabio da paso al orden del día y lectura del Acta anterior

Dra. Sandra Galeano hace la lectura del acta anterior.

**Consultivo:** En los compromisos de la consultiva del acta anterior se declara en estado de alerta en los compromisos que se realizaron con las instituciones y aun no se han cumplido.

**Consultivo:** En esta reunión de la consultiva se puede verificar cuales son las entidades que están asistiendo en este momento a la consultiva y cuales entidades no se encuentran según Artículo 8º del Decreto 3770 de 2008

El Dr. Fabio Trujillo. Informa sobre las entidades que están presentes como Gobernación de Nariño, ( Secretaria de Educación, Instituto Departamental de Salud, Subsecretaría de Desarrollo Comunitario), INCODER, ICBF, PROCURADURIA, ACCION SOCIAL las cuales están presentes en este momento y las entidades que faltaron como UDENAR, REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES, CORPONARIÑO, AGUSTÍN CODAZZI. Sty



**Consultivo.** Los compromisos que estan en el acta no se han cumplido en un 50% por parte de las instituciones y por parte de la Gobernación de Nariño.

Como consultivos Departamentales quieren saber los compromisos que se pactaron en respecto de salud como Barbacoas y El Charco, así como las políticas del plan de etnodesarrollo del departamento que hasta hoy no se han cumplido.

Dr. Fabio Trujillo dice que El IDS y la Secretaria de educación tiene que hacer un informe por escrito a las comunidades negras sobre los compromisos que se adoptaron en el acta de la consultiva.

**Consultivo.** Se reunió con un grupo de médicos de barbacoas y les planteo lo del II nivel y fortalecer el I Nivel, que tengan buenos laboratorios, medico general, el problema de la carretera para la atención de salud del I nivel.

**Consultivo.** El mayor problema es que el estado los convirtió a los hospitales en ESE, la gente de comunidad del Charco tienen que desplazarse por un dolor de muela a Tumaco, se necesita un puesto de salud bien dotado los cuales serán como compromisos para el próximo gobernador que venga que le ponga mas cuidado a la salud y si esta gestión hay que hacerla al ministerio de salud hacerlo en conjunto entre las instituciones departamental a lo nacional

**Consultivo.** En la región el ente regulador de la salud en el departamento tiene un descuido con las comunidades, como hacemos para que estas instituciones cumplan con su deber para lo cual se han comprometido?, porque ha estas entidades de salud El Gobierno central le envían los recursos, si se hace un recorrido por las comunidades el estado de salud y la atención es muy mala, propone que si hay unos entes de vigilancia en este gobierno hacer unos compromisos con unos garantes que se han mediales y en la próxima consultiva tanto de nosotros como las instituciones, la evaluación es que no se ha conseguido ni el 50% de estos compromisos de efectividad; Que podemos hacer como política publica negra y campesina que vivimos en las áreas rurales y también están los municipios rurales que tienen centros de salud y no hospitales?. hacer una evaluación a estos compromisos y hacer nuevos compromisos a la nueva administración que viene.

Dr. Fabio Trujillo alude que se debe hacer una evaluación de las actas de las consultivas anteriores

**La Propuesta es Crear una comisión de tres personas con el fin de evaluar los compromisos de las consultivas anteriores, dejamos entregando lo que se cumplió y no cumplió para dejar en el empalme con la nueva administración.**

**Consultivo.** Dice que debe estar presente una entidad de control como la procuraduría, 84



Dr. Fabio Trujillo dice que la comisión tendrá este objeto de revisar estos compromisos presupuestales frente a COPDICONC ( Recursos de Inversión del Dpto)

Revisar los compromisos de acta anterior y COPDICOC

Esta de acuerdo la consultiva para enviar los tres personas para que vayan a Pasto a revisar estos compromisos. Aprobada la propuesta y en el transcurso del día darán los nombres.

Consultivo. Si no hay salud no hay vida, unos compromisos y se asigno presupuesto y se giraron unos recursos al municipio y pide aclaración cuanto fue el monto a los puestos de salud del municipio y hacer una revisión de este presupuesto

Dr. Fabio dice que esta bien porque hay recursos que se aprobaron en los cabildos abiertos y revisar en conjunto con el IDS y La secretaria de Desarrollo comunitario.

Consultivo. realizar una sociabilizacion en el Departamento de Nariño de las comunidades negras que no se reconoce los derechos desde el punto de vista diferencial positivo, que se sociabilice la normativa especifica para las comunidades afro

Con estas apreciaciones se aprueba le acta anterior

Logística de la Consultiva.

Consultivo. Para los lideres es indigno solo con dormida, transporte y comida, y solo con el un avance del 50% para la consultiva, pide asumir el 100% por parte de la Gobernación de Nariño.

Dr. Fabio Trujillo. Los temas jurídicos por parte de la Gobernación es muy complejo y es muy difícil superar este tema, este tema se lo consigne para la próxima administración si se puede realizar el 100% de los recursos para la consultiva 2012.

### 3. Presentación proyecto etnoeducativo afronariñense (Reinelda perlaza)

Presentación del proyecto de etnoeducativo. (Anexo presentación)

Dra. Marcia Yépez. Da las felicitaciones por la presentación y el resumen de lo que sería una base para educación propia

Pregunta como serían los componentes para la administración

Sy



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Organización como se va a enlazar esta visión administrativa y como articular con la ley 715, hay que darle un marco para que tenga un soporte legal para la gestión administrativa, la parte pedagógica si se puede en el componente de educación propia tiene un avance.

Este plan debe pasar por asamblea para que sea aprobado y puesto en funcionamiento por lo tanto se debe tener claro con MEN todos los aspectos relacionados con la administración de las instituciones educativas y las competencias que tienen frente al procesos educativo el MEN, la SED NARIÑO, y los Municipios.

Consultiva. Que el documento quede aprobado por la asamblea antes de terminar esta administración y sea un regalo y un compromiso por parte del Dr. Antonio Navarro para las comunidades negras.

Dra. Marcia Yépez. Explica en que consiste la licitación para la realización de la mesa de educación salio la licitación para organizar la mesa y no hubo proponentes, por lo tanto se vuelve a subir la licitación en la pagina Web de la Gobernación de Nariño, el Dr. Fabio Trujillo propone que pasado la ley de garantías se puede realizar un convenio en el mes de noviembre con alguna asociación de los consejos comunitarios.

Consultivo. Este proyecto fue aprobado por la consultiva departamental anexaran el acta del día de ayer donde queda aprobado este proyecto, para que avance y quede será el mecanismo propone que en adelante la ejecución de las mesas etnoeducativas sean contratadas directamente con las asociaciones de consejos comunitarios.

Interviene Jorge García Coordinador etnoeducación afro presenta el esquema administrativo de la propuesta de educación propia (ver anexo).

Dra. Marcia Yépez. El problema es de competencias y quien tiene la competencia de administrarlas con cumplimiento de normas establecidas por el MEN, es necesario que el MEN revise el plan de etnoeducación propuesto y sobre todo conceptué sobre el manejo administrativo y la asignación de recursos del proyecto.

La asamblea tiene sesiones extraordinarias en el mes de noviembre, hay que hacer una revisión jurídica antes de ir a la asamblea, el componente pedagógico no tiene problemas, el conceptual menos, el comunitario tampoco, lo único de carácter legal es el administrativo donde requiere el MEN para ser aplicado en marco legal de materia educativa.

Consultivo. Este proyecto fue revisado por el MEN y aprobado como documento final de la primera fase en educación afronariñense, la segunda fase es poner en practica el modelo pedagógico en una prueba piloto y cuando viene el MEN en este mes preguntarle lo del componente administrativo, a esa



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

comisión se invite a al mesa departamental, una parte jurídica la de secretaria de educación una parte jurídica de los consultivos y la secretaria de educación.

Cual será el procedimiento una vez convertido en política publica y la posibilidad de que el plan tenga recursos propios?

Dr. Fabio Trujillo. Hay sesiones de la asamblea octubre y noviembre se puede llamar a extraordinarias en diciembre primero agotar las instancias con el MEN y la gobernación podría ver las posibilidades de convocar a extraordinarias en diciembre, revisar y el tema ameritaría realizar extraordinarias, el tema debe ser financiado por el SGP. La gobernación no se puede comprometer con vigencias futuras por que el presupuesto de la vigencia 2012 debes estar aprobado hasta el 20 de noviembre.

Consultiva. Cuando se construyó la propuesta se soporto en términos de la legislación afro, esta articulación de la legislación afro y la legislación ordinaria no se ha hecho y tampoco esta descontextualizada, lo que hay que buscar es un espacio interno para ver que mecanismos se pueden adoptar, pensar en mecanismos para mirar que otra cosa se puede hacer en términos jurídicos para que la propuesta pase.

Hace alusión al decreto 1690 y el documento pasaría por la consultiva departamental y luego la mesa que en ella participa la secretaria de educación, este documento una vez ha sido aprobado por la Consultiva Departamental y nacional no se presente una dificultad jurídica y no se ve tanto fondo y vamos a concertar para luego presentarle a la asamblea.

**Conclusión. La consultiva departamental aprueba que el proyecto etnoeducativo sea tratado y analizado en la mesa departamental de etnoeducación que se realizara en el mes de noviembre y esperamos que se posible la presencia de un delegado del MEN**

**4. Aclaración de los nombramientos hechos por la secretaria de educación a los territorios colectivos de comunidades negras (Jesús María Vallecilla y Florencio Paz) y el proceso de Banco de oferentes.**

Consultivo. Caso general, revisando las actas de procesos de nombramiento para la forma de contratación de oferentes, resulta que para el caso de la costa pacífica no estábamos de acuerdo con el colegio musical británico y se hizo las contrataciones con el colegio británico sin consultare a las comunidades.

Caso específico. Asocoetnar si tiene la capacidad de ser operador para contratar oferentes tanto el zona centro como oriente, se envió un documento previo de no estar de acuerdo con el colegio que sea operador para manejar oferentes. Donde esta el control? Quien vigila?

Entrega documento...(ver anexo)

Su



Revisar bien los listados que se entregan a los oferentes revisar que va a pasar con el la Tola como hacer para dar tomar en cuenta la petición del Sr. Según el acta y revisar los listados.

Dra. Marcia Yépez. Hace alusión al manejo del sistema per cápita por estudiante atendido y la asignación de recursos del SGP, se contrata la prestación del servicio educativo a través del banco de oferentes por la falta de docentes de planta que presten el servicio educativo.

El MEI no amplió esta planta, los 8170 maestros son para atender 176.000 estudiantes actualmente se atiende 180.000 estudiantes, la ley indica que se deben atender con banco de oferentes, la secretaria de educación en el año 2008 permitió el espacio para que entren en el banco de oferentes a UNIPA, CAMAWARI, ahora el compromiso es abrir la convocatoria para que la comunidad afro pueda formar parte del banco de oferentes y facilitar los espacios para la atención de la educación propia.

Definir con Ministerio de Educación Nacional y los consultivos con quien se concerté con la administración saliente o entrante. Para lo del banco de oferentes. Si lo hacemos ahora se empezaría en enero podemos llegar al punto de la concertación, podemos dejar concertado que oferente podrá contratar la comunidad para iniciar.

#### Tareas para la comunidad afronariñense

1. Inscripción al banco de oferentes por parte de la comunidad
2. Definir con quien concertar con la administración actual o con la administración entrante (decisión interna)
3. Quienes van hacer los concertadores si la Mesa de Etnoeducación, Los Consejos Comunitarios o la Consultiva Departamental.

#### Consultivo.

La consultiva según el dec. 3770 es la máxima autoridad en el departamento, se pone en consideración que deleguemos esta concertación a la mesa de etnoeducación.

Se toma la decisión de que La consultiva departamental delega para que la mesa departamental de etnoeducación concerté con la secretaria de educación la contratación de oferentes (prestación de servicios), para la asignación de operadores en los territorios colectivos de las comunidades afros y la consultiva departamental participara en el seguimiento a la mesa

Por la cual se creo la mesa departamental de etnoeducación fue por tanta politiquería que estaban en nuestros territorios, desde que empezó el proceso de la mesa las cosas han ido cambiando, los profesores tenemos errores

S/g



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

inflamos la matricula, la mesa jamás esta de acuerdo un maestro de propiedad nos cambien por una plaza oferente, la mesa departamental de educación si esta haciendo la vigilancia a los profesores oferentes y de propiedad.

A los delegados de la mesa que también le pongamos cuidado a los acuerdos que se han llegado.

Se avata a la mesa pero con responsabilidad y comprometidos y que los acaides no convoquen.

Anomalías en COPDICON en Sanchez, Sidon, Sanabria no se han tenido en cuenta a los consejos comunitarios para la asignación de oferentes, amenazas con los presidentes, no reconocen autoridades de los territorios afros, hay mas de 55 niños que no tienen profesor hace mas de 7 años.

#### Comisión de seguimiento por la consultiva

ASOCOETNAR – Sandro Estupiñán Puerto carrero c.c. 13.105.551 del Charco Celular. 313.651.1992 – 315.629.6353- [prodefensa@yahoo.es](mailto:prodefensa@yahoo.es) , [ariesfacil@yahoo.es](mailto:ariesfacil@yahoo.es)  
Recompas - Federman Burbano  
COPDICONC - María Antonio Amaya

#### 5. Elección de los nuevos comisionados pedagógicos

Anexamos acta de elección

#### 6. Aclaración política publica de ICBF en los territorios de comunidades negras.

La delegada se compromete averiguar, presentar informe sobre procedimiento para establecer una política pública ICBF porque es del orden nacional, la elaboración y presentación de la misma

Habilitar en la mesa etnoeducación generar un espacio que este presente la secretaria de educación, el ICBF, para establecer el cubrimiento y evaluación y un plan de mejoramiento en cuanto alimentación.

La política del ICBF es atender a todos los niños y niñas del país, se han reportado los hogares de bienestar familiar, los hogares se quedan en el casco urbano o se van a ir en lo rural donde verdaderamente se necesita, se tienen consejos comunitarios donde necesitan hogares de bienestar familiar el bienestar se ha cambiado la cultura de nuestro niños, solo hay bienestarina.

Propuesta representantes de las asociaciones de consejos comunitarios se sienten en la oficina de bienestar con el documento en mano.

*Sle*



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ICBF

Se compromete a generar un espacio que este presente la secretaria de educación, el ICBF, para establecer el cubrimiento y evaluación y un plan de mejoramiento en cuanto alimentación

Llevar informe y asistir a la reunión los representantes de las asociaciones de consejos comunitarios incluidos Magui la reunión seria la primera semana de noviembre de 2011

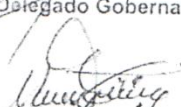
Proposiciones y varios


La mayor parte de líderes están amenazados y por no hacer caso a estas amenazas los están asesinando, como RECOMPAS, las juntas de acción comunal el departamento las están reconociendo, que están siendo creadas en contra de las comunidades, los procesos validos en defensa del territorio como autoridades las hacen los consejos comunitarios. Se hace esta denuncia porque no se ha escuchado en esta consultiva, la minería está violentando en el territorio y están contaminando el agua. Ante las amehazas no se ha pronunciado el gobierno departamental.

Se hace lectura al oficio de la procuraduría para la elección de los consultivos departamentales. Los consultivos determinan la elección en un espacio propio

Los soportes de consulta previa, elaborando el pronunciamiento para llevarlo a la consultiva nacional

FABIO TRUJILLO BENAVIDES  
c.c. 12.562.951  
Delegado Gobernación de Nariño

  
MARCIAL CUNDUMI OROBIO  
c.c. 13.103.574  
Representante Legal ASOCOENTAR

  
JOSE ARCO VELASQUEZ  
c.c. 15.368.624  
Representante Legal COPDICONC

*Sile*




REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

*J.R.*  
JAIRO RUBEN QUINONES  
c.c. 12.510.228  
Representante Legal RECOMPAS

*Sandra Galeano*  
SANDRA GALEANO MARTINEZ  
c.c. 30.732.849  
P.U. Subsecretaria de Desarrollo Comunitario (e)  
Secretaria Tecnica de la Consultiva

Sl.

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL COBERTURA</p>	<p>GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO ACTA DE REUNION</p>	Código	C01.01.F04
		Página	1de 2
		Versión	2.0
		Vigencia	2/03/10

<b>1. Reunión:</b>	Representantes de comunidades afrodescendientes
<b>2. Referencia:</b>	Avalar los operadores Banco de Oferentes vigencia 2012
<b>3. Fecha:</b>	13 de enero de 2012 Hora: 08:30 a.m – 12:30 p.m
<b>4. Lugar:</b>	Despacho de la Secretaría de Educación Departamental.
<b>5. Redactada por:</b>	Paola Andrea Meza V.

<b>6. Asistentes:</b>	Dr. Angel Leonel García Paredes, Secretario de Educación y Cultura de Nariño
	Dr. Tito Efrén Mora, Representante de la Gobernación de Nariño
	Dr. Jorge Enrique García, Coordinador Departamental de Etnoeducación Afro
	Dr. Marcial Cundumi, Representante Legal ASOCOETNAR
	Dra. María Reynelda Perlaza, Coordinadora Mesa Departamental Afrodescendiente
	Dr. Jairo Rodolfo Torres, Representante Consejo Comunitario Olaya Herrera
	Sr. José Arcos Velasquez, Representante Legal de COPDICONC
Sra. Angela María Perea, Secretaria de COPDICONC	
Paola Andrea Meza, Profesional de Planeación y Cobertura SED	


<b>7. Resumen:</b>	<b>Objetivo:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avalar los operadores que prestarán el servicio público educativo en la Costa Pacífica y la Cordillera del Departamento durante la vigencia 2012, habilitados de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1508 del 26 de diciembre de 2011, mediante el cual se actualiza el Banco de Oferentes del Departamento de Nariño.</li> </ul>
	<b>Puntos a tratar:</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Bienvenida y presentación</li> <li>Revisión de la propuesta y observaciones realizadas por COPDICONC para hacer parte del Banco de Oferentes del Departamento.</li> <li>Intervención representantes de comunidades Afrodescendientes</li> </ol>

<b>Nº</b>	<b>8. Desarrollo puntos a tratar</b>
1.	El Dr. Angel García, Secretario de Educación y Cultura de Nariño, da la bienvenida a los asistentes en nombre del Sr. Gobernador y se realiza su respectiva presentación.
2.	Se hace una revisión de la propuesta presentada por COPDICONC para hacer parte del Banco de Oferentes, ratificando lo establecido en el acta de evaluación de observaciones por parte de la SED, en el sentido de que COPDICONC no hace parte del listado final de operadores habilitados ya que su propuesta no contaba con los debidos soportes en cuanto a la prestación efectiva del servicio educativo, lo cual se convierte en un requisito que no puede modificarse por parte de la entidad territorial ya que los mismos están establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
3.	La Secretaría de COPDICONC establece que el operador habilitado para prestar el servicio educativo en los municipios con población afrodescendiente de la cordillera del Departamento es la Universidad de Nariño, por el convenio que tienen establecido para implementación de tecnología en sus territorios y manifiesta que su interés es obtener el respaldo y la experiencia de la Universidad para poder hacer parte directamente del Banco de Oferentes en futuros procesos de actualización del mismo.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA  
Cra. 42B No 18\* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)

1

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL COBERTURA</p>	<p>GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO ACTA DE REUNION</p>	Código	C01.01.F04
		Página	1de 2
		Versión	2.0
		Vigencia	2/03/10

Adicionalmente, manifiesta que el Consejo Comunitario no atiende intereses de tipo económico sino exclusivamente en defensa de sus derechos y la calidad de la educación en sus territorios.

La profesora Reynela Perla como coordinadora de la Mesa Departamental Afrodescendiente manifiesta que las comunidades reciben con sorpresa la evaluación obtenida por la Diócesis de Tumaco y la Universidad Mariana en la Auditoría aplicada por la Universidad Nacional, porque consideran que han tenido un buen desempeño en el trabajo con la comunidad. Adicionalmente, como representante de las comunidades de la costa pacífica manifiesta su negativa a que el Colegio Musical Británico preste el servicio educativo en las mismas, debido a la poca concertación y diálogo con la comunidad, y su falta de atención a las solicitudes de la población.

A continuación, la profesora como vocera de los asistentes expresa que de acuerdo a la voluntad de las comunidades que representa, relaciona los operadores avalados para prestar el servicio público educativo, así:

Barbacoas: Universidad Mariana  
Magüi Payán: Obra Social el Carmen  
El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé: Universidad de Nariño,  
La Tola, Roberto Payán y Olaya Herrera: Diócesis de Tumaco

Establece las siguientes observaciones que deben ser cumplidas por todos los operadores:

El respeto a la continuidad de los docentes, previo cumplimiento de requisitos mínimos  
Fortalecimiento a la capacitación de los docentes bachilleres que se encuentran adelantando procesos académicos en las comunidades.

Cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato o convenio que se suscriba con la Gobernación de Nariño y a su vez con los consejos comunitarios.

La contratación de los docentes sea producto de la concertación con la comunidad y sus líderes.

Los operadores debe articularse e implementar el Proyecto Etnoeducativo en los establecimientos educativos que se les asignen.

El Coordinador de Educación Afrodescendiente de la SED revise que los proyectos Etnoeducativos se ajusten a lo establecido previamente por el trabajo adelantado por las comunidades negras.

Adicionalmente, solicitan a la SED se revise desde Talento Humano, los siguientes casos particulares ya que se necesitan docentes en el municipio de El Charco: El Cuil, Chapilero, Filis, Pueblo Nuevo, Matingalbe, Biscaina (reubicar docente enfermo y estudiar la posibilidad de enviar uno contratado), San Francisco de Taija, Alfonso López (reubicar docente de planta por condiciones de orden público) e Isla Morrito.

El representante de ASOCOETNAR complementa esta intervención y resalta su competencia como autoridades territoriales, que no atienden intereses de tipo económico sino exclusivamente la defensa de sus derechos y la calidad de la educación.

El Sr. Jairo Rodolfo Torres, manifiesta se debe tener en cuenta para la contratación:

1. Que los operadores puedan modificar los porcentajes establecidos en la canasta educativa de acuerdo a las necesidades de la comunidad, como resultado de la concertación con las mismas.

2. Unificación del salario neto recibido por los docentes vinculados por contratación

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño


**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18\* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737

Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co

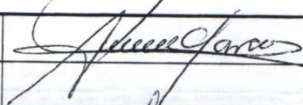

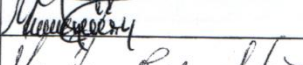

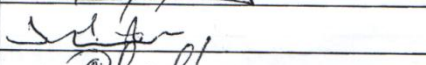
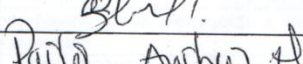
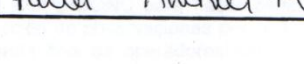
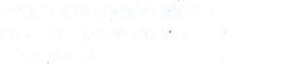

Pasto (Nariño)

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL COBERTURA	GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO ACTA DE REUNIÓN	Código	C01.01.F04
		Página	1de 2
		Versión	2.0
		Vigencia	2/03/10

3. Que a través de la Mesa se haga un seguimiento de la ejecución de los recursos de la canasta educativa establecidos por cada uno de los operadores.

El Dr. Jorge García, reitera la necesidad ya expresada a la administración anterior de revisar censalmente la matrícula existente en la Costa Pacífica con el fin de establecer las necesidades reales en cuanto a ampliación de cobertura. Adicionalmente, sugiere se revise la posibilidad de realizar una ampliación de planta para territorios étnicos con elementos adicionales a lo establecido en el Decreto 3020. Señala la importancia de que las organizaciones atiendan educativamente a sus propias comunidades con el fin de aplicar un enfoque diferencial y así evitar los múltiples problemas que surgen con el envío de operadores externos a través del Banco de Oferentes.

El representante delegado por el Sr. Gobernador a éste encuentro saluda a los asistentes y reitera el interés de la administración de iniciar el calendario académico en los establecimientos educativos a través del Banco de Oferentes sin retrasos, y manifiesta la importancia de vincular a los alcaldes en éstos procesos donde se analizan las problemáticas educativas de sus municipios.

8. Firmas:	Dr. Angel Leonel García Paredes, Secretario de Educación y Cultura de Nariño	
	Dr. Tito Efren Mora, Representante de la Gobernación de Nariño	
	Dr. Jorge Enrique García, Coordinador Departamental de Etnoeducación Afro	
	Dr. Marcial Cundumi, Representante Legal ASOCOETNAR	
	Dra. María Reynelda Perlaza, Coordinadora Mesa Departamental Afrodescendiente	
	Dr. Jairo Rodolfo Torres, Representante Consejo Comunitario Olaya Herrera	
	Sr. José Arcos Velasquez, Representante Legal de COPDICONC	
	Sra. Angela María Perea, Secretaria de COPDICONC	
	Paola Andrea Meza, Profesional de Planeación y Cobertura SED	

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18\* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
 Pasto (Nariño)

